



Distr.: General
13 de noviembre de 2012

Español
Original: Inglés



**Consejo de Administración del
Programa de las Naciones
Unidas para el Medio Ambiente**

27º período de sesiones del Consejo de Administración/
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial
Nairobi, 18–22 de febrero de 2013
Tema 6 del programa provisional*
**Presupuesto y programa de trabajo para el
bienio 2014–2015, y el Fondo para el Medio
Ambiente y otros asuntos presupuestarios**

**Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el
bienio 2014–2015**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En el presente informe se reproduce el proyecto de programa de trabajo bienal y presupuesto para el bienio 2014–2015 tras su examen por el Comité de Representantes Permanentes. En la sección introductoria se exponen las necesidades presupuestarias de conformidad con el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, *El futuro que queremos* (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo). El proyecto de programa de trabajo consta de secciones sobre órganos encargados de formular políticas, dirección y gestión ejecutivas, subprogramas y apoyo a los programas, y esta última se centra en los resultados relacionados con la estrategia operacional establecida en la estrategia de mediano plazo para el período 2014–2017. Se incluyen aspectos que reúnen los requisitos de financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial sin perjuicio de los resultados de la sexta reposición del Fondo. En la sección sobre los subprogramas se exponen los objetivos, logros previstos e indicadores que reflejan los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y se incluyen observaciones formuladas por el Comité de Representantes Permanentes. Además, se incluyen productos y una descripción de sus vínculos causales con los logros previstos, de conformidad con la evaluación formativa del proyecto de programa de trabajo bienal y presupuesto y las conclusiones de otras evaluaciones realizadas, junto con las metas indicativas. En las descripciones de cada subprograma se indican específicamente la División responsable de las actividades, las divisiones que probablemente contribuyan a esas actividades y el ámbito geográfico general de las actividades.

* UNEP/GC.27/1.

Índice

Siglas	3
I. Medida que podría adoptar el Consejo de Administración	4
II. Introducción	4
A. Orientación general	5
B. Experiencia adquirida	10
C. Proyecciones de recursos	11
III. Órganos encargados de formular políticas	19
IV. Dirección y gestión ejecutivas	19
A. Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución para la Oficina Ejecutiva	21
B. Productos	23
C. Necesidades de recursos	24
V. Programa de trabajo	25
Descripción de los subprogramas.....	29
Subprograma 1-necesidades de recursos.....	29
Subprograma 2-necesidades de recursos.....	39
Subprograma 3-necesidades de recursos.....	46
Subprograma 4-necesidades de recursos.....	55
Subprograma 5-necesidades de recursos.....	64
Subprograma 6- necesidades de recursos	75
Subprograma 7- necesidades de recursos	84
VI. Apoyo a los programas	94
Necesidades de recursos	97
Anexos	
I. Mandatos legislativos	99
II. Recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (A/67/5/Add.6)	104
III. Asignación de tareas por divisiones y subprogramas	109
IV. Organigrama	111
V. Plan de evaluación	112
VI. Plan de capacitación.....	119

Siglas

CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CRP	Comité de Representantes Permanentes
DACA	División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales
DAPA	División de Aplicación de Políticas Ambientales
DCIP	División de Comunicaciones e Información Pública
DEAT	División de Cooperación Regional
DEAT	División de Evaluación y Alerta Temprana
DTIE	División de Tecnología, Industria y Economía
EA	logro previsto
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEO	Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
GGA	Grupo de Gestión Ambiental
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
IOMC	Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos
IPBES	Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
IPSAS	Normas Contables Internacionales para el Sector Público
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MEA	convenio ambiental multilateral
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PAGE	Alianza pro Ecologización de la Economía
PAM	Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra
PEI	Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente
PIMS	sistema de gestión de la información sobre programas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REDD	Programa de las Naciones Unidas de Colaboración para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo
SAICM	Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional
STAP	Grupo Asesor Científico y Tecnológico
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNSCEAR	Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas

I. Medida que podría adoptar el Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración tal vez desee considerar la posibilidad de adoptar una decisión del tenor propuesto por el Director Ejecutivo. La medida propuesta se presentará por separado al Comité de Representantes Permanentes, que la utilizará en la preparación de los proyectos de decisión que examinará el Consejo de Administración.

II. Introducción

2. En este documento, el Director Ejecutivo of PNUMA presenta al Consejo de Administración el proyecto de programa de trabajo bienal y presupuesto para el bienio 2014–2015, de conformidad con los artículos 210.1 a 210.5 del reglamento financiero del Fondo para el Medio Ambiente y la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General de 15 de diciembre de 1972, en la que la Asamblea estableció el Consejo de Administración, la secretaría del Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente.

3. De conformidad con la sección II de la decisión 40 iii) de 30 de abril de 1975 y la decisión 19/25 de 7 de febrero de 1997, se señalan a la atención del Consejo de Administración los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, sobre los cuales el Consejo tiene autoridad directa conforme a lo dispuesto en la resolución 2997 (XXVII). Para facilitar las deliberaciones del Consejo sobre la asignación propuesta de recursos del Fondo para el Medio Ambiente, se presenta también información sobre la asignación de recursos con cargo a los fondos fiduciarios y para fines específicos, así como los gastos de apoyo que se percibirán de esos fondos (gastos de apoyo a los programas) con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. También se ofrece información sobre los recursos que el PNUMA ha solicitado que asegure el FMAM para apoyar a los países y a los colaboradores. Más adelante, en la sección C, se indican las proyecciones totales de recursos.

4. El proyecto de programa de trabajo para 2014–2015 se guía por la estrategia de mediano plazo para el período 2014–2017, sometida a consideración del Consejo de Administración en su 27º período de sesiones y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, como estipuló el Comité del Programa y la Coordinación en su 52º período de sesiones¹.

5. Al preparar la estrategia de mediano plazo para 2010–2013 y los programas de trabajo y presupuestos para los bienios 2010–2011 y 2012–2013, el PNUMA fue el primero en aplicar un método de gestión matricial a la ejecución de programas². La finalidad de este método era aprovechar los conocimientos sectoriales especializados que tenían las seis divisiones para ejecutar subprogramas interrelacionados. Al introducir la gestión matricial, primer intento de esa índole en Secretaría de las Naciones Unidas, el PNUMA hizo mayor hincapié en los resultados y mejoró su uso de los recursos existentes mediante una mejor coordinación y la eliminación de la duplicación, la superposición y la “mentalidad de encierro”, la tendencia de algunos funcionarios a trabajar aislados unos de otros típica de las divisiones que se encargan de subprogramas específicos. Si bien este método de gestión matricial se ha mantenido y reafirmado para el bienio 2014–2015, las experiencias adquiridas gracias a la ejecución de los anteriores programas de trabajo han sido fundamentales en el diseño del programa de trabajo para el bienio 2014–2015 (véanse los párrafos 30 a 35).

6. La experiencia adquirida se basa en los resultados de las distintas actividades de seguimiento y evaluación tanto internas como externas llevadas a cabo entre 2010 y 2012, en las que se recomendó que se profundizará en la gestión basada en los resultados en la etapa de planificación. Por ejemplo, en el fortalecimiento de los fundamentos de la gestión basada en los resultados, la relación causal entre productos, logros previstos y objetivos se ha establecido para cada subprograma (secc. V) con la intención de asegurar que los esfuerzos estén orientados hacia el logro de los resultados previstos como se señala en los logros previstos. Los logros previstos (o resultados proyectados) tienen como finalidad asegurar que los productos y servicios del PNUMA se les pueda atribuir más fácilmente a ellos. La finalidad de los indicadores de progreso es medir con más exactitud si se han alcanzado los logros previstos.

7. Los logros previstos y los indicadores de progreso de los elementos relacionados con la dirección y gestión ejecutivas y el apoyo a los programas (seccs. IV y VI) están claramente concertados con la estrategia institucional definida en la estrategia de mediano plazo para 2014–2017

¹ E/AC.51/2012/L.4/Add.29, párr.7.

² UNEP/GC.25/12.

y se han concebido para fortalecer los indicadores que permitan evaluar la aplicación de la estrategia institucional del PNUMA³.

A. Orientación general

8. El PNUMA es el órgano subsidiario de la Asamblea General, encargado de dirigir y coordinar la actividad relacionada con cuestiones del medio ambiente⁴. El objetivo básico del PNUMA para 2014–2017 es catalizar una transición hacia un desarrollo equitativo con bajas emisiones de carbono y que aproveche eficazmente los recursos basado en la protección y el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas, una gobernanza ambiental coherente y mejor y la reducción de los riesgos ambientales. El objetivo final es contribuir al bienestar de las generaciones actuales y futuras de la humanidad y el logro de los objetivos ambientales a nivel mundial.

9. A fin de lograr ese objetivo, la estrategia del PNUMA será asumir la función de dirección dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él en cuestiones ambientales, de conformidad con el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), *El futuro que queremos*, que hizo suyo la Asamblea General en su resolución 66/288. Por esa razón, promover la coherencia a nivel de todo el sistema al abordar las cuestiones ambientales en las Naciones Unidas es uno de los principales cometidos del programa de trabajo del PNUMA cuyo objetivo es asegurar un enfoque coordinado para reducir la fragmentación y aumentar la eficacia y la efectividad. El PNUMA fortalecerá su función de dirección en los principales órganos de coordinación de las Naciones Unidas y dirigirá los esfuerzos encaminados a formular estrategias del sistema de las Naciones Unidas sobre medio ambiente a nivel nacional, regional y mundial para maximizar el potencial de desarrollo ambientalmente sostenible y desplegar el valor adicional del sistema de las Naciones Unidas. La finalidad de la estrategia es invertir en alianzas impulsadas por la calidad y no la cantidad, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas, para facilitar la transición de las sociedades hacia un desarrollo equitativo de bajas emisiones de carbono que aproveche eficazmente los recursos sobre la base de la protección y el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas y la reducción de los riesgos ambientales.

10. El PNUMA seguirá fortaleciendo sus alianzas estratégicas con las instituciones gubernamentales y los grupos principales para catalizar el cambio transformador y reforzar el impacto. Como se afirmó en Río+20, el fortalecimiento de las alianzas debe incluir a los grandes grupos entre los contribuyentes principales para la consecución de los compromisos ambientales contraídos y hacer participar a las entidades interesadas pertinentes en los nuevos mecanismos para promover la transparencia basados en las mejores prácticas y los modelos extraídos de las instituciones multilaterales pertinentes. El PNUMA se asegurará de que todos los grandes grupos cuyas acciones afecten a una cuestión ambiental, o se vean afectadas por esta, participen mediante sus correspondientes redes mundiales, regionales o nacionales. De esa manera, el PNUMA velará por que las acciones para ampliar el uso de normas, métodos e instrumentos reconozcan el potencial de los grandes grupos que estén en mejores condiciones de trabajar con él y con otras entidades de las Naciones Unidas por medio de su programa de trabajo. El PNUMA también redefinirá y fortalecerá sus relaciones con los comités nacionales del PNUMA, que existen actualmente en 36 países, con miras a velar por su uso óptimo en la divulgación a nivel nacional y por el acceso del público a los servicios y productos del PNUMA.

11. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel invitaron a la Asamblea General a que, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, aprobara una resolución sobre el fortalecimiento y la reclasificación del PNUMA de varias maneras. La Asamblea General hizo suyo ese documento final en su resolución 66/288. Los objetivos de una mayor eficacia y transparencia y el uso de la información sobre el desempeño para mejorar la adopción de decisiones sobre gestión en todas las operaciones del PNUMA están implícitos en la estrategia del PNUMA. El PNUMA tendrá en cuenta el examen exhaustivo de las políticas en relación con la eficacia, la eficiencia, la coherencia y el impacto de las actividades de las Naciones Unidas en el desarrollo de los países en desarrollo en consonancia con el espíritu de las conversaciones que se llevan a cabo en relación con el examen cuatrienal de las Naciones Unidas. El PNUMA prestará atención especial a la manera en que puede seguir aumentando el impacto por medio de la cooperación para el desarrollo y las modalidades a nivel de países del sistema de las Naciones Unidas.

³ A/64/7 y UNEP/GC.25/12/Add.1.

⁴ El mandato del PNUMA dimana de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General. El Consejo de Administración del PNUMA aclaró con más detalle la función y el mandato del PNUMA en la Declaración de Nairobi sobre la función y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (véase la decisión 19/1), que la Asamblea General hizo suya posteriormente en sus resoluciones S/19-2, 53/242 y 66/288.

12. El apoyo a la creación de capacidad y la transferencia de tecnología a los países son el fundamento de la ayuda que presta el PNUMA a los países en el programa de trabajo, que también integra las cuestiones de género y las salvaguardias ambientales y sociales para tener en cuenta el hincapié que hicieron los participantes en Río+20 en las cuestiones relacionadas con la equidad social como medio importante para lograr la sostenibilidad ambiental. En la aplicación de la decisión 23/11 Consejo de Administración sobre la igualdad entre los géneros y el medio ambiente, el PNUMA seguirá velando por la integración de las perspectivas de género en su programa de trabajo.

13. La ecologización de la economía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza es un instrumento importante para lograr el desarrollo sostenible, para lo cual el PNUMA prestará apoyo a los países entre los pilares principales de su programa de trabajo. El PNUMA fortalecerá en particular su cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con oportunidades que vengan al caso para crear empleos dignos que no afecten al medio ambiente. También se emprenderán actividades que contribuyan a los esfuerzos que se realizan a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para abordar la necesidad de contar con medidores más amplios de los progresos a fin de complementar el producto interno bruto de manera que las decisiones sobre política estén mejor fundamentadas.

14. El PNUMA desarrollará su labor en siete esferas prioritarias durante el bienio 2014–2015⁵:

- a) Cambio climático;
- b) Desastres y conflictos;
- c) Gestión de los ecosistemas;
- d) Gobernanza ambiental;
- e) Productos químicos y desechos;
- f) Aprovechamiento eficaz de los recursos;
- g) Examen constante del medio ambiente.

15. Durante el período 2010–2013 de la actual estrategia de mediano plazo, el PNUMA ha estado llevando a cabo actividades para viabilizar el examen del estado del medio ambiente y las nuevas cuestiones, junto con el acceso a la información (principio 10 del Programa 21⁶) como logro previsto en el subprograma sobre gobernanza ambiental. Estas actividades se han asignado ahora a un nuevo subprograma específico de conformidad con el documento final de Río+20, en que se destaca la importancia del papel de la ciencia, el uso de la información para las actividades de sensibilización del público sobre la adopción de decisiones relacionadas con cuestiones ambientales de suma importancia, el fortalecimiento de la relación entre ciencia y política basada en las evaluaciones, el compromiso de la sociedad civil y demás entidades interesadas y la evaluación de los progresos alcanzados en el cumplimiento de todos los compromisos de desarrollo sostenible. El nuevo subprograma permitirá que los principales colaboradores del PNUMA, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, se mantengan al corriente de los resultados de las actividades del PNUMA cuya finalidad es mantener en examen constante el estado del medio ambiente mundial.

16. Diversas actividades tienen la finalidad de difundir los conocimientos prácticos y teóricos más importantes, incluso productos como los informes sobre Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO), sobre diversos temas como los objetivos internacionalmente acordados que figuran en el quinto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO -5) como parte del proceso de elaboración de las metas de desarrollo sostenible establecidas en *El futuro que queremos*. Ese empeño requerirá información sobre indicadores, datos, presentación de informes periódicos sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, incluso sobre los mecanismos y las estrategias destinados a promover la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

17. **Cambio climático.** En el marco del enfoque de las Naciones Unidas para hacer frente al cambio climático, el PNUMA trabajará junto con sus colaboradores, entre ellos el sector privado para:

⁵ En su decisión 26/9 relativa al proyecto de programa de trabajo bienal y presupuesto para 2012–2013, el Consejo de Administración del PNUMA pidió al Director Ejecutivo que preparase, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, una estrategia de mediano plazo para el período 2014–2017 con una visión claramente definida, objetivos, prioridades y medidas del impacto claramente definidos y un mecanismo sólido que examinarían los gobiernos, para que lo aprobase el Consejo de Administración en su 27º período de sesiones.

⁶ Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, aprobada por 178 países en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 3 al 14 de junio de 1992.

- a) crear resiliencia de los países ante el cambio climático partiendo de medidas basadas en los ecosistemas y otros enfoques que apoyen la adaptación;
- b) promover la transferencia y el uso de tecnologías basadas en el rendimiento energético y en energías renovables para un desarrollo con un bajo nivel de emisiones;
- c) apoyar la planificación y aplicación de iniciativas para reducir las emisiones causadas por la deforestación y la degradación forestal.

18. La aplicación de las políticas energéticas a nivel nacional y subnacional, el apoyo al desarrollo con un bajo nivel de emisiones, las tecnologías basadas en energías menos contaminantes, los sistemas de transporte público, combustibles y vehículos no contaminantes, la adaptación al cambio climático y los bosques son esferas clave de la labor citada que requirieron la atención de los participantes en Río+20. El PNUMA llevará a cabo su labor en esas esferas mediante evaluaciones científicas; la prestación de asesoramiento normativo, legislativo y de planificación; la facilitación del acceso a financiación; la ejecución de iniciativas piloto; la promoción de la integración de esos enfoques en los planes y las estrategias de desarrollo nacional; el fomento de las actividades de divulgación y concienciación sobre el cambio climático; el intercambio de conocimientos mediante las redes dedicadas al cambio climático; el apoyo al proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el cumplimiento de los compromisos contraídos tanto en virtud de esa Convención como del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

19. **Desastres y conflictos.** Como parte de las estrategias a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para la reducción de los desastres y el estado de preparación para esos casos, la prevención de conflictos y la respuesta después de desastres y conflictos, la recuperación y la consolidación de la paz, el PNUMA desempeñará una importante función en la creación de capacidad nacional para aprovechar la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales para:

- a) Reducir el riesgo de desastres y conflictos;
- b) Apoyar la recuperación sostenible de desastres y conflictos, sobre todo dado el hincapié que hicieron los participantes en Río+20 en la necesidad de apoyar a los países a reducir el riesgo de desastres y fomentar la resiliencia.

20. Con ese fin, el PNUMA realizará evaluaciones del riesgo y el impacto ambientales, impartirá orientación normativa, prestará apoyo institucional y servicios de capacitación y mediación, y aplicará a título experimental métodos de gestión de los recursos naturales. Al hacerlo, el PNUMA tratará de catalizar la acción y de ampliar las actividades de los colaboradores que trabajan con los países en la reducción del riesgo, el socorro y la recuperación, incluidas las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como pidió el Consejo de Administración en su decisión 26/15 sobre fortalecimiento de la cooperación internacional en aspectos ambientales de la respuesta y el estado de preparación para situaciones de emergencia. El PNUMA seguirá promoviendo la integración y la priorización de las consideraciones ambientales en los procesos normativos y de planificación interinstitucionales pertinentes.

21. **Gestión de los ecosistemas.** A los efectos de abordar el problema de la seguridad alimentaria y del agua, el PNUMA tratará de promover la gestión adecuada de la diversidad biológica, en particular los ecosistemas, y a su vez facilitar enfoques integrados intersectoriales para aumentar la resiliencia y la productividad de paisajes interdependientes y de los ecosistemas y las especies relacionados con estos. El PNUMA:

- a) Promoverá enfoques integrados de la ordenación de las tierras y los recursos hídricos que contribuyan a fortalecer la resiliencia y la productividad de ecosistemas terrestres y acuáticos, lo que permitirá que se mantengan los procesos ecológicos naturales que apoyan a los sistemas de producción de alimentos y mantienen la cantidad y la calidad de los recursos hídricos;
- b) Promoverá la ordenación apropiada de las costas y los sistemas marinos para velar por que se mantengan los servicios de los ecosistemas;
- c) Trabjará para fortalecer el entorno propicio para los ecosistemas, incluidos los ecosistemas transfronterizos, a petición de todos los países interesados.

22. El objetivo del subprograma es facilitar a los países el sostén de los servicios de los ecosistemas para beneficio y bienestar de los seres humanos y la diversidad biológica. Esta labor se llevará a cabo en consulta con los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica e incluirá el apoyo a los países en la creación de un entorno propicio para la aplicación de esos acuerdos, prestando especial atención a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La labor prevista en este subprograma incluirá también el apoyo, previa solicitud de los países, a la integración

de los valores de la diversidad biológica en las estrategias nacionales y en los procesos de planificación del desarrollo y la reducción de la pobreza.

23. **Gobernanza ambiental.** Este subprograma responde directamente al acuerdo alcanzado por los participantes en Río+20 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 66/288. El PNUMA tendrá como finalidad velar por la coherencia y la sinergia en la gobernanza ambiental, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas:

a) Prestando apoyo al sistema de las Naciones Unidas y a los acuerdos ambientales multilaterales, aprovechando los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas para mejorar la coordinación de las actividades que realizan el sistema de las Naciones Unidas y los acuerdos ambientales multilaterales en relacionadas con las políticas y los programas ambientales;

b) Ayudando a los países, previa solicitud de estos, a fortalecer sus instituciones y sus leyes ambientales y a aplicar sus políticas nacionales sobre medio ambiente;

c) Ayudando a aumentar la integración de la sostenibilidad ambiental en las políticas y los planes nacionales y regionales, previa solicitud de los países.

24. Un aspecto fundamental de esta labor será el apoyo a la elaboración y posterior presentación de informes sobre los aspectos ambientales de los objetivos de desarrollo sostenible. El PNUMA fortalecerá la relación entre la ciencia y políticas en la realización de su labor. Además, el PNUMA trabajará para facilitar un aumento de la participación de las entidades interesadas en los procesos de adopción de decisiones sobre medio ambiente y en el acceso a la justicia de conformidad con el principio 10 y los demás principios pertinentes de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

25. **Productos químicos y desechos.** Como parte de los esfuerzos que se llevan a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas y en estrecha cooperación con los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos, el PNUMA trabajará para amortiguar los efectos de los productos químicos y los desechos en el medio ambiente y la salud humana. Haciéndose eco del documento final de Río+20, el PNUMA pondrá énfasis en apoyar a los países y aumentar su capacidad de gestión sostenible de los productos químicos y los desechos, incluidos los desechos eléctricos y electrónicos, para ayudarlos a lograr para 2020 la gestión racional de los productos químicos durante todo su ciclo de vida. El PNUMA lo hará:

a) Ayudando a los países a mejorar sus reglamentos y sus marcos institucionales para la gestión racional de los productos químicos, incluso mediante la prestación de servicios y el fortalecimiento del proceso del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y apoyando el desarrollo de los acuerdos ambientales multilaterales sobre productos químicos y desechos, como el instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, y aumentando la cooperación y coordinación entre los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos a nivel nacional;

b) Manteniendo en examen las tendencias en la producción, el uso y la liberación de productos químicos y desechos, promoviendo y encauzando su gestión racional, incluso por medio de alianzas entre múltiples entidades interesadas.

26. **Aprovechamiento eficaz de los recursos.** El PNUMA promoverá la reforma de las políticas oficiales, los cambios en las prácticas de gestión del sector privado y el aumento de la sensibilización de los consumidores como medio de reducir los efectos del crecimiento económico en el agotamiento de los recursos y la degradación ambiental. El PNUMA trabajará con su red de colaboradores para:

a) Fortalecer la base científica para la adopción de decisiones y apoyar a los gobiernos, las ciudades y demás autoridades locales y al sector privado a concebir y aplicar instrumentos y políticas encaminados a un aprovechamiento más eficaz de los recursos, incluso con respecto al consumo y la producción sostenibles y a la ecologización de la economía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza;

b) Promover la aplicación de enfoques sobre el ciclo de vida y la gestión ambiental para un aprovechamiento más eficaz de los recursos en la formulación de políticas sectoriales y en las operaciones cotidianas y financieras a lo largo de la cadena de valor mundiales utilizando alianzas entre los sectores público y privado como mecanismo clave para la ejecución;

c) Promover la aprobación por las instituciones públicas y las organizaciones privadas de políticas e instrumentos relacionados con el consumo y aumentar el conocimiento de los consumidores acerca de estilos de vida más sostenibles.

27. En *El futuro que queremos*, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel hicieron hincapié en la importancia de aumentar la eficacia de la cadena de suministro de alimentos así como en la presentación de informes institucionales sobre sostenibilidad, que son aspectos incluidos en su subprograma de productos químicos y desechos. En relación con la aprobación en Río+20 de un marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, el PNUMA priorizará su apoyo en esta esfera. Haciéndose eco del documento final de Río+20, el PNUMA contribuirá también a aumentar el conocimiento de las oportunidades y los problemas que plantean las políticas de ecologización de la economía, así como de sus costos y beneficios, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. El PNUMA apoyará a los países que estén dispuestos a emprender la transición hacia la ecologización de la economía en el diseño de la combinación de políticas adecuadas y el intercambio de sus experiencias, mejores prácticas y conocimientos con otros países. El PNUMA impartirá orientación y prestará apoyo a las entidades interesadas, incluidos los grupos de empresarios e industriales y otros grandes grupos, con miras al desarrollo de las estrategias de ecologización de la economía que apoyen las políticas nacionales y sectoriales en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

28. **Examen constante del medio ambiente.** Mantener bajo examen la situación del medio ambiente mundial de manera sistemática y coordinada y alertar a tiempo sobre nuevas cuestiones para que los encargados de formular políticas y el público en general adopten decisiones es uno de los mandatos básicos del PNUMA. La incorporación de esta labor decisiva se incluía anteriormente en el subprograma sobre gobernanza ambiental; este nuevo subprograma se propone aumentar la evaluación integrada, la interpretación y la coherencia de la información ambiental, económica social para evaluar el medio ambiente, determinar las nuevas cuestiones, aportar datos para seguir de cerca los progresos encaminados a la sostenibilidad ambiental, lo que incluye metas como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y facilitar la formulación de políticas a nivel mundial. Los objetivos generales sobre medio ambiente establecidos en el quinto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial seguirán fundamentando la evaluación de la situación del medio ambiente. El PNUMA apoyará los esfuerzos de creación de capacidad en los países en desarrollo que se hayan comprometido a vigilar el medio ambiente e intercambiar datos e información sobre el medio ambiente en las plataformas públicas en consonancia con el principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Además, el PNUMA hará todo lo que esté a su alcance para aumentar la participación de las entidades interesadas en los procesos de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, que incluyen la generación, el análisis, la síntesis, la disponibilidad y la difusión de información integral sobre el medio ambiente, de conformidad con el documento final de Río+20. El PNUMA pondrá empeño en poner a la disposición sus documentos oficiales en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

29. Dado el carácter interdisciplinario de sus subprogramas, las actividades de cada subprograma se emprenderán en estrecha cooperación con todas las divisiones del PNUMA. Las oficinas regionales del PNUMA desempeñarán una función destacada en la coordinación de la ejecución del programa de trabajo a nivel regional y nacional y se ocuparán de establecer y fortalecer la colaboración con otras entidades en cuanto a incrementar el impacto y ampliar los esfuerzos. Pese a que cada uno de los subprogramas del PNUMA se presenta por separado, los objetivos de la organización se lograrán asegurando que las sinergias entre los subprogramas se aprovechen de manera de lograr un impacto óptimo. Por ejemplo, los principios y enfoques que sustentan los subprogramas sobre gestión de los ecosistemas y sobre cambio climático fundamentarán la labor que se realizará en el marco del subprograma sobre desastres y conflictos a fin de garantizar que se apliquen los instrumentos y enfoques pertinentes elaborados en esos subprogramas en países que son vulnerables a los desastres y conflictos o se han visto o se ven afectados por ellos. De igual modo, el PNUMA procurará aprovechar las sinergias entre su labor sobre sistemas marinos en el marco del subprograma sobre gestión de los ecosistemas y su labor sobre fuentes terrestres de la contaminación contenida en productos químicos y desechos. La labor del PNUMA en el subprograma sobre aprovechamiento eficaz de los recursos contribuirá mediante la eficiencia y desvinculando la labor sobre rendimiento energético que se lleva a cabo en el marco del cambio climático hacia la gestión de los ecosistemas, induciendo una reducción del uso de los recursos naturales y hacia los productos químicos y desechos mediante la producción responsable y la minimización de los desechos. También existirá una cooperación estrecha entre la labor sobre alternativas a determinadas sustancias que agotan el ozono y el aprovechamiento eficaz de la energía, lo que requerirá un enfoque coordinado de esos esfuerzos en el marco de los subprogramas sobre productos químicos y desechos y sobre el cambio climático. En forma análoga, las actividades previstas en el subprograma sobre gobernanza ambiental serán complementarias de las de los demás subprogramas.

B. Experiencia adquirida

30. El programa de trabajo para el bienio 2014–2015 tiene en cuenta los resultados de diversas prácticas de supervisión y evaluación y de las auditorías. La experiencia adquirida más importante en ese sentido es que, en su condición de programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, el PNUMA debe asumir una posición de dirección de los asuntos ambientales por ser no solo la voz sino también la autoridad encargada del medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, es importante que el PNUMA aproveche plenamente los mecanismos de coordinación existentes en las Naciones Unidas, en particular el Grupo de Gestión Ambiental, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los mecanismos de coordinación regional, así como el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. En el programa de trabajo 2014–2015, cada subprograma se ha diseñado de manera que se haga hincapié en la función del PNUMA en el sistema de las Naciones Unidas y aumentar los efectos de un enfoque más coordinado de los problemas ambientales y de desarrollo en el sistema. De esta manera aumentará la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y se asegurará la ampliación y la armonización del uso de normas, instrumentos y métodos mucho más allá de lo que el PNUMA podría lograr mediante demostraciones piloto solamente.

31. La estrategia institucional y el modelo de actividades en la estrategia de mediano plazo, que reconoce la función rectora del PNUMA en cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas y su estrategia para aumentar los efectos mediante asociaciones de colaboración, se complementan pues en el programa de trabajo con logros previstos e indicadores más específicos en la sección sobre dirección y gestión ejecutivas. Estos indicadores conexos permitirán la medición de los progresos del PNUMA en el logro de una función cada vez más estratégica dentro de las Naciones Unidas.

32. Otra de las principales experiencias adquiridas de las prácticas de supervisión y evaluación y de las auditorías fue la necesidad de un proceso iterativo para asegurar que los logros previstos (resultados del PNUMA) y los productos (productos y servicios del PNUMA) estén impulsados por la demanda de servicios de los países. De ahí que los logros previstos contenidos en la estrategia de mediano plazo se especifiquen en el programa de trabajo con productos y servicios que responden a las prioridades de los países, los acuerdos ambientales multilaterales y otras entidades interesadas, centrándose en el valor que añade la labor del PNUMA para los colaboradores y los países. Estas prioridades han sido examinadas en relación con productos y líneas de servicio que servirán mejor para obtener los logros previstos y alcanzar las metas de los subprogramas y el objetivo de la estrategia de mediano plazo. De esa manera se asegurará también una relación causal más sólida entre ellos, cuya necesidad fue otra de las principales experiencias adquiridas en el bienio anterior que aconsejaron la inclusión de nuevas subsecciones en cada subprograma para explicar esa relación. Otra de las experiencias adquiridas de la evaluación formativa del programa de trabajo 2014 -2015 fue la importancia de utilizar un análisis de la teoría del cambio en la construcción del programa de trabajo; esto ha facilitado la determinación de los productos que permitirían obtener los logros previstos.

33. Otra de las experiencias importantes fue que el apoyo operacional del PNUMA debe impulsar la gestión basada en los resultados de manera que la gestión de los recursos financieros y de personal, la asignación de recursos, la adopción de decisiones, el enfoque del PNUMA respecto de las modalidades de colaboración y su apoyo a la tecnología de la información se refuerzan todos mutuamente y contribuyen a una gestión eficaz de los programas y proyectos en un contexto basado en los resultados. De este modo, los logros previstos y los indicadores de la sección de apoyo a los programas centran la atención en la supervisión de la ejecución, por lo que un nuevo sistema institucional de gestión de riesgos compatible con los de otras entidades de las Naciones Unidas facilitará una adopción de decisiones eficaz que será el sostén de la gestión adaptativa de programas y proyectos.

34. Las evaluaciones de los subprogramas también han sido fundamentales en la conformación del diseño del programa de trabajo. Por ejemplo, se ha previsto que el subprograma sobre desastres y conflictos se centre en la reducción de riesgos en el logro previsto a) y la recuperación en el logro previsto b) en lugar de los tres logros previstos establecidos en el programa de trabajo anterior. Las evaluaciones han contribuido también a dar un nuevo concepto al diseño de indicadores que mejoren el seguimiento de los efectos a nivel de países derivados del apoyo del PNUMA. El subprograma sobre gobernanza ambiental fue reestructurado para poner de relieve la labor del PNUMA en la promoción de la coherencia a nivel mundial en el logro previsto a) y de la coherencia a nivel nacional en el logro previsto c) para imprimir más claridad al diseño del subprograma.

35. Las experiencias adquiridas han demostrado también la necesidad de seguir fortaleciendo la rendición de cuentas en relación con la obtención de resultados en el programa de trabajo, incluso especificando la participación de las oficinas regionales y dejando en claro lo que el PNUMA obtendrá a nivel mundial y regional. El programa de trabajo también armoniza el presupuesto y los recursos humanos con las prioridades programáticas. En el programa de trabajo para el bienio 2014–2015:

- a) se indica la división o divisiones responsables de un producto dado y las que contribuirán a obtener ese producto;
- b) se determina lo que se obtendrá a nivel mundial o regional;
- c) se especifica el presupuesto estableciendo un método que vincula las asignaciones presupuestarias del subprograma con los resultados previstos en el programa de trabajo.

C. Proyecciones de los recursos

36. En su resolución 66/288, la Asamblea General hizo suyo el documento final de Río+20, *El futuro que queremos*, en que los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel expresaron su compromiso con, entre otras cosas, el fortalecimiento y la reclasificación del PNUMA en el contexto del fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel internacional. Puso de relieve la necesidad de contar con “más recursos financieros seguros, estables y suficientes con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y contribuciones voluntarias”. De conformidad con la resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, el costo de la prestación de servicios del Consejo de Administración y la Secretaría del PNUMA se sufraga con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, mientras que el costo de los programas ambientales, que incluye los costos operacionales pertinentes de los programas y los gastos de apoyo a los programas, se sufraga con cargo al Fondo para el Medio Ambiente. La asignación del PNUMA con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas fue establecida entonces en aproximadamente el 1% del presupuesto ordinario total. Desde entonces, se ha dividido en términos relativos en cuatro (0,26% en 2012–2013), a pesar del creciente número de amenazas al medio ambiente y el bienestar de los seres humanos que plantean el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, la degradación de los servicios de los ecosistemas y la contaminación, entre otras cosas. La necesidad de los países de adaptarse al cambio climático, de velar por que los ecosistemas se gestionen apropiadamente, de aumentar la seguridad alimentaria y la calidad del agua, de aumentar el aprovechamiento eficaz de los recursos y de hacer frente a los riesgos ambientales han traído consigo una creciente demanda de servicios del PNUMA.

37. Dado que el poder adquisitivo de la asignación en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ha ido disminuyendo con el tiempo, el Consejo de Administración se ha visto obligado cada vez más a tener que aprobar fondos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente para cubrir los costos de prestación de servicios a los órganos rectores y las funciones básicas de la Secretaría del PNUMA. El presupuesto para el bienio 2014–2015 incluirá aumentos en la financiación con cargo al presupuesto ordinario y a las contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente que se explicarán mediante un documento sobre consecuencias para el presupuesto por programas que se presentará a los órganos legislativos para su examen y posible aprobación posteriormente por la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Los incrementos son una respuesta directa al párrafo 88 de *El futuro que queremos*, en el que los Jefes de Estado y Gobierno y los representantes de alto nivel invitaron a la Asamblea General a que aprobara una resolución sobre el fortalecimiento del PNUMA, que incluya un aumento de las asignaciones de recursos con cargo al presupuesto ordinario y las contribuciones voluntarias.

38. Los principales elementos analizados en la preparación de un nuevo presupuesto que incorpore el documento final de Río+20 deberían:

- a) Tener un carácter transformador como forma inicial de llevar a la práctica las repercusiones del documento final de Río+20, en lugar de procurar mejoras incrementales;
- b) Rectificar y mejorar la actuación del PNUMA, situándolo en una posición estratégica en el sistema de las Naciones Unidas, que incluya el fortalecimiento de la oficina del PNUMA en Nueva York para que pueda apoyar mejor al Grupo de Gestión Ambiental. El objetivo es prestar un mejor servicio y orientar al sistema de las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros y lograr un efecto multiplicador mediante los colaboradores en lugar de duplicar los esfuerzos de las demás entidades de las Naciones Unidas, como las que ya realizan actividades a nivel de países;
- c) Fortalecer la capacidad de ejecución del PNUMA en lugares estratégicos para aumentar los efectos de sus subprogramas. Las oficinas regionales del PNUMA desempeñarán una función más importante asegurando la coherencia de su labor a nivel regional y de países y procurando la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los expertos asignados a las oficinas

regionales tendrán una función de enlace y coordinación con los acuerdos ambientales multilaterales y apoyarán las actividades de creación de capacidad y transferencia de tecnología del PNUMA. Las oficinas regionales tendrán una importante función también promoviendo las actividades de otros colaboradores que trabajan en las respectivas regiones para facilitar una difusión más amplia de los instrumentos y las directrices del PNUMA;

- d) Prestar más apoyo a los países en desarrollo para que satisfagan sus necesidad de creación de capacidad y transferencia de tecnología;
- e) Reorientar el apoyo del PNUMA hacia la cooperación Sur-Sur y reconocer al mismo tiempo su complementariedad con los medios de cooperación tradicionales;
- f) Dar importancia a las modalidades de asociación del PNUMA con los grupos principales por medio de la sede del PNUMA y sus oficinas regionales;
- g) Proporcionar recursos estables dedicados a la relación entre la ciencia y las políticas, incluso para las evaluaciones ambientales del PNUMA a nivel mundial y para la creación de capacidad de los países en desarrollo para generar, acceder, analizar y usar la información ambiental y los resultados de las evaluaciones;
- h) Apoyar las prioridades relacionadas con la gobernanza como función básica, especialmente en relación con el sistema de las Naciones Unidas y los acuerdos ambientales multilaterales, capitalizando las ventajas relativas del PNUMA a este respecto. Al invertir en el PNUMA, los Estados miembros multiplicarán el impacto de sus inversiones en los acuerdos ambientales multilaterales.

1. Implicaciones para la asignación del PNUMA con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

39. El aumento de la asignación del PNUMA con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2014–2015 tiene la finalidad de financiar actividades que en la actualidad se financian solo parcialmente mediante la asignación con cargo al presupuesto ordinario, a saber:

- a) Prestar servicios a los órganos rectores: un ajuste en el marco de los “órganos encargados de formular políticas” refleja el marco de gobernanza considerablemente mejorado aprobado por la Asamblea General (composición universal del Consejo de Administración y sus órganos subsidiarios) en momentos en que se dispone de cada vez menos recursos para estos fines en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas por medio de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;
- b) Mejorar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con cuestiones ambientales: los ajustes en los subprogramas de dirección y gestión ejecutivas y la gobernanza ambiental tienen en cuenta responsabilidades adicionales relacionadas con la dirección de una organización mejor dotada y la promoción de la coordinación del medio ambiente a nivel mundial. Se requieren importantes asignaciones para cumplir lo dispuesto en la resolución 66/288, en la que la Asamblea General hizo suyos los llamamientos a fortalecer el compromiso del PNUMA en los principales órganos de coordinación de las Naciones Unidas y su empoderamiento para dirigir las actividades encaminadas a formular estrategias a nivel de todo el sistema de Naciones Unidas sobre el medio ambiente. La finalidad del presupuesto es fortalecer los mecanismos existentes, entre ellos el Grupo de Gestión Ambiental, que radica en el PNUMA y está presidido por su Director Ejecutivo, así como empoderar al PNUMA para que asuma la responsabilidad de dirigir o coordinar para obtener un aprovechamiento más eficaz de los recursos y la sostenibilidad;
- c) Fortalecer las oficinas regionales y mejorar los contactos: en la resolución 66/288, la Asamblea General respaldó el llamamiento a fortalecer la presencia del PNUMA en las regiones. La asignación del PNUMA en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para las oficinas regionales ha tenido tradicionalmente un carácter *ad hoc*. En los presupuestos de los subprogramas propuestos para el bienio 2014–2015 se sufragan las funciones de representación y coordinación a nivel regional para que el PNUMA pueda establecer contactos con sus colaboradores de manera de aumentar los efectos de sus actividades;
- d) Asegurar la participación de la sociedad civil: en la resolución 66/288, la Asamblea General hizo suyo el llamamiento a la participación activa de las entidades interesadas pertinentes para aprovechar las mejores prácticas y los mejores modelos de las instituciones multilaterales correspondientes y estudiar nuevos mecanismos para promover la transparencia y el compromiso efectivo de la sociedad civil. Con miras a lograr las sinergias y economías de escala, los presupuestos de los subprogramas propuestos asignados a la División de Cooperación Regional combinan los recursos requeridos para hacer realidad ese llamamiento y los necesarios para aumentar la capacidad

de las oficinas regionales para que difundan información a la sociedad civil. Los expertos del PNUMA que trabajan en las oficinas regionales llevarán a cabo la función de difundir información y entablar contactos con la sociedad civil, de manera de complementar el compromiso de la sede del PNUMA con la sociedad civil;

e) Fortalecer la relación entre la ciencia y las políticas, la comunicación y la información: en el presupuesto se refleja el llamamiento, que la Asamblea General hizo suyo en la resolución 66/288, para fortalecer la relación entre la ciencia y las políticas sobre la base de los instrumentos internacionales vigentes, las evaluaciones, los grupos de expertos y las redes de información, que incluyen las GEO, entre los procesos encaminados a reunir la información y la evaluación para apoyar una adopción de decisiones fundamentada. Si bien una parte muy modesta de la labor de evaluación que realiza actualmente el PNUMA se financia con cargo a la asignación en el presupuesto ordinario, en el documento final se hace hincapié en que la ciencia debería ocupar un lugar permanente en el programa de trabajo del PNUMA. Por esa razón, en el presupuesto para el bienio 2014–2015 se incluye un aumento en la asignación presupuestaria con este fin, que incluye tanto la dotación de personal (Científico Jefe) como los gastos relacionados con actividades de evaluación del medio ambiente presupuestada en el subprograma sobre el examen constante del medio ambiente. Pese a que el costo del proceso de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial ha sido del orden de 8 a 9 millones de dólares, la asignación en el presupuesto ordinario para 2014–2015 se ha estructurado de manera que una mayor parte se financie con cargo al presupuesto ordinario y el saldo se cubra con la financiación extrapresupuestaria;

f) Mejorar la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas: en la resolución 66/288, la Asamblea General respaldó que se hiciera hincapié en la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta del PNUMA y su rendición de cuentas ante los Estados miembros. Pese a que el programa de trabajo será financiado por el Fondo para el Medio Ambiente, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas requiere reforzar las capacidades básicas de apoyo operacional para las estrategias a nivel de todo el sistema en relación con el medio ambiente, la movilización de recursos, los servicios jurídicos y las alianzas, como se ha presupuestado en apoyo a los programas (véase la sección V).

40. Sobre la base del análisis llevado a cabo en relación con la manera de sufragar los costos de las necesidades expuestas en el párrafo 88 de *El futuro que queremos*, el PNUMA pedirá un incremento de 35 millones de dólares en la asignación con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2012–2013 hasta 50,7 millones de dólares para el bienio 2014–2015, lo que representa el 1% del presupuesto ordinario total de las Naciones Unidas.

2. Implicaciones para el Fondo para el Medio Ambiente

41. Por medio del Comité de Representantes Permanentes del PNUMA, los Estados miembros alentaron al PNUMA a avanzar hacia una metodología de presupuestación que vinculase las necesidades de recursos con los productos del programa de trabajo, lo que trajo consigo un nuevo enfoque para el bienio 2014–2015, armonizando la presupuestación con el programa de trabajo sobre la base de un análisis del volumen de trabajo relativo y las necesidades de recursos de cada producto y el logro previsto, agregado a nivel de subprogramas en lugar de utilizar el presupuesto para el bienio anterior como se había hecho en el pasado. La asignación presupuestaria del Fondo para el Medio Ambiente para el bienio 2014–2015 tiene como finalidad asegurar que el PNUMA pueda proporcionar los resultados básicos del programa de trabajo.

42. La asignación en el presupuesto para el Fondo para el Medio Ambiente, estimada en 110 millones de dólares para 2014 y 135 millones de dólares para 2015 (245 millones de dólares para el bienio) responderá a un impacto muchísimo mayor en cuanto a productos y a resultados más ambiciosos en cuanto a creación de capacidad y a participación a nivel de regiones y países. Los gastos de personal para 2014–2015 se mantienen en 122 millones de dólares con cargo al Fondo para el Medio Ambiente conforme a la decisión 26/9 del Consejo de Administración. Por consiguiente, este presupuesto implica:

a) Un importante aumento de la cantidad y el porcentaje del presupuesto disponible para financiar actividades con cargo al Fondo para el Medio Ambiente. Por tanto, se invierte la proporción de gastos de los puestos respecto de los gastos no relacionados con los puestos en comparación con el presupuesto para el bienio 2012–2013, ya que más del 50% de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente se dedicarán a las actividades, lo que representa el primer incremento de esa índole en la proporción de gastos presupuestados para actividades con cargo al Fondo para el Medio Ambiente desde mediados del decenio de 1990. Se han elaborado medidas para orientar estratégicamente la dotación de personal y los demás recursos hacia una capacidad de ejecución descentralizada, en particular en las oficinas regionales;

b) La suma asignada para gastos de personal con cargo al Fondo para el Medio Ambiente en cada subprograma y cada división no representa un porcentaje fijo del total, sino que se basa en las necesidades de cada subprograma de obtener los resultados previstos, así como de disponer de la dotación de personal pertinente con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los presupuestos de los subprogramas se basan en las necesidades de recursos previstas para obtener los productos y logros previstos para cada subprograma y, por consiguiente, difieren entre sí.

3. Financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

43. Pese a que la financiación del FMAM está sujeta a la aprobación del Consejo del FMAM, la cartera del PNUMA financiada por el FMAM se integra cada vez más en la planificación estratégica del PNUMA y contribuye a los éxitos de los subprogramas, en particular los relacionados con el cambio climático, la gestión de los ecosistemas y los productos químicos y desechos. La tendencia actual es a compartir gastos relacionados con actividades financiadas por el FMAM con cargo al Fondo para el Medio Ambiente y otros recursos extrapresupuestarios. El proceso de examen y aceptación de los proyectos en el caso de los financiados por el FMAM se está armonizando con los procesos relacionados con proyectos del PNUMA financiados con cargo a otras fuentes. En lugar de tratar la cartera financiada por el FMAM separada del programa de trabajo principal como se había hecho en el pasado, el programa de trabajo para el bienio 2014–2015 la integra plenamente por primera vez, al tiempo que respeta los criterios y procedimientos específicos del FMAM y el proceso de examen y aprobación del FMAM en relación con la financiación.

44. El PNUMA informa al Consejo del FMAM sobre todos los asuntos relacionados con Subvenciones del FMAM que la organización administra en nombre de los países y los beneficiarios. A fin de captar la importante sinergia y la complementariedad entre el FMAM y las actividades del PNUMA y demostrar la verdadera medida del esfuerzo que está realizando el PNUMA para prestar asistencia a los países a nivel local, nacional, regional y mundial para incrementar la financiación del FMAM, en el programa de trabajo para 2014–2015, por primera vez, se proporcionará información presupuestaria sobre la cartera del PNUMA-FMAM. En el cuadro 1 figura el presupuesto para los proyectos aprobados del FMAM y los honorarios que se asentarán en los registros financieros del PNUMA correspondientes al bienio, que se basan en el promedio de gastos durante los tres últimos bienios (104 millones de dólares en subvenciones) y un cargo por reembolso de servicios que utiliza el nuevo sistema de cargos previsto (10 millones de dólares) para un presupuesto total de unos 114 millones de dólares durante el bienio. Del presupuesto total del FMAM, se espera que un 18% provenga del Fondo del FMAM para los Países Menos Adelantados y del Fondo Especial para el Cambio Climático⁷, por un total de 21 millones de dólares. Se prevé que el saldo (que excluye las tarifas de los proyectos), por un monto de 93 millones de dólares, se sufrague con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM. El PNUMA desembolsa las subvenciones de los proyectos del FMAM al beneficiario final.

45. Los datos asentados en los registros financieros no demuestran plenamente la medida de los esfuerzos realizados para aumentar los Subvenciones del FMAM. La cartera del FMAM, registrada en el momento de la aprobación final y el respaldo del Consejo del FMAM, ha promediado 75 millones de dólares por año en las aprobaciones de proyectos durante los tres bienios anteriores. Se supone que los donantes del FMAM harán promesas de contribuciones por el monto total que prometieron para la quinta fase operativa del FMAM (4,2 millones de dólares) y que el trámite de conceptos en el PNUMA en 2013 se parezca a su promedio de los seis años anteriores.

4. Fondos fiduciarios y contribuciones extrapresupuestarias de otras fuentes

46. En el contexto financiero actual es particularmente difícil prever la financiación con cargo a fondos fiduciarios y a otras fuentes de financiación con fines específicos. Pese a que en el pasado la tendencia ha sido que las contribuciones extrapresupuestarias reales al PNUMA han rebasado los presupuestos previstos, algunos de los principales contribuyentes al PNUMA han decidido en los últimos tiempos financiar solamente actividades básicas o esencialmente básicas. Este cambio está en consonancia con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, el Programa de Acción de Accra y la Alianza de Busán de cooperación eficaz para el desarrollo, que hacen hincapié en la eficacia en función de los costos de la financiación para el desarrollo que no tenga fines específicos. El cambio de las contribuciones de los donantes hacia la financiación para fines generales es un factor especialmente importante en momentos de limitaciones financieras. Tras realizar un examen de las perspectivas de financiación de esas fuentes para cada subprograma, basado en una evaluación detallada de las intenciones de los donantes en relación con los fondos fiduciarios establecidos en cada

⁷ Consulte www.thegef.org/gef/2511 para más información sobre los fondos.

subprograma, así como de los fondos fiduciarios intersectoriales de determinados donantes, se ha estimado en 202 millones de dólares el presupuesto realista para el bienio.

47. La intención es utilizar un presupuesto basado en la financiación extrapresupuestaria para promover un mayor cambio transformador que el que se podría lograr con los recursos básicos del PNUMA. Por eso, la financiación extrapresupuestaria se usará para ampliar la capacidad de ejecución del PNUMA más allá de lo que le permite el Fondo para el Medio Ambiente. Los recursos extrapresupuestarios fomentarán una mayor participación de los colaboradores estratégicos y los inversionistas para seguir aumentando la capacidad del PNUMA de incrementar el uso de sus productos.

5. Medidas concomitantes

48. Pese a que los Estados miembros han decidido reclasificar al PNUMA y mejorar su base financiera, la Secretaría del PNUMA seguirá aplicando medidas para aumentar la eficacia y los resultados como parte de su reforma constante, como son:

- a) Medición y optimización del uso de los recursos y las prácticas institucionales del PNUMA;
- b) Establecimiento de una política de salvaguardias ambientales, sociales y económicas y de una política y un plan de acción en relación con el género;
- c) Mejora de su capacidad de programación y ejecución mediante procedimientos uniformes, sistemas basados en la tecnología de la información, instrumentos jurídicos racionalizados y otras formas de creación de capacidad tanto en la sede del PNUMA como en sus oficinas regionales;
- d) Finalización de la política institucional del PNUMA sobre recuperación de costos;
- e) Constante aplicación y ulterior perfeccionamiento de las medidas de gestión aprobadas respecto del establecimiento de modalidades de cooperación y de la ejecución de programas;
- f) Mejora de la movilización de recursos de los instrumentos de colaboración con los donantes, incluida la cooperación Sur-Sur y los acuerdos de cooperación con las economías emergentes;
- g) Revisión y mejora de los acuerdos del PNUMA con los proveedores de servicios al sistema de las Naciones Unidas para aumentar el nivel de eficiencia;
- h) Preparación mediante la capacitación y otras medidas para la transición hacia normas de contabilidad generalmente reconocidas (Normas Contables Internacionales para el Sector Público);
- i) Fortalecimiento de su capacidad interna de supervisión y evaluación.

49. La presupuestación de estas medidas concomitantes es parte primordial de la estrategia de las operaciones del PNUMA (véase la sección V).

6. Presupuesto general

50. En resumen, el presupuesto para el bienio 2014–2015 se apoya en un análisis estratégico que se basa en las prioridades de los Estados miembros y tiene en cuenta el documento final de Río+20. La propuesta de utilizar el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas destaca la necesidad de sufragar de manera sostenible un conjunto básico de funciones. Esas funciones básicas incluyen la dirección y la prestación de servicios a los órganos rectores; a los directores regionales y a su personal básico; a la cooperación Sur-Sur; el mantenimiento en examen constante del medio ambiente y la relación del PNUMA con los grupos principales y entidades interesadas.

51. La jerarquía de niveles de prioridad se refleja en el desglose propuesto por fuente de financiación. En la situación hipotética propuesta, el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas abarca las funciones básicas de secretaría, que son de la máxima prioridad; el Fondo para el Medio Ambiente abarca las actividades más importantes del programa de trabajo del PNUMA; y los fondos fiduciarios y la financiación extrapresupuestaria sufragan las actividades del programa de trabajo que dependen de que los donantes sigan aportando financiación (con la excepción de los fondos fiduciarios para las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales, que tienen de por sí la máxima prioridad pero para las cuales la jerarquía de la financiación depende de las decisiones adoptadas por las Partes en los acuerdos que actualmente no se incluye en el programa de trabajo del PNUMA).

52. En el presupuesto para 2014–2015 se prevé un incremento gradual de las metas del Fondo para el Medio Ambiente para 2014–2015 (110 millones de dólares en 2014 y 135 millones de dólares en 2015) y un incremento de hasta 50 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para tener en cuenta el documento final de Río+20. El ingreso proyectado de fuentes

extrapresupuestarias tiene en cuenta la considerable presión que se ejerce en estos momentos sobre la financiación pública. Debido a la combinación de un ingreso reducido en los fondos fiduciarios y a las economías logradas mediante medidas de mayor aprovechamiento de los recursos, los gastos de apoyo a los programas se han reducido también con mucho a 23 millones de dólares en total. Estos gastos representan un presupuesto general revisado de 634 millones de dólares, que no incluye las actividades del PNUMA financiadas por el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal.

53. De no aprobarse los créditos presupuestarios propuestos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, habrá que volver a presupuestar las demás asignaciones, incluidas las previstas con cargo al Fondo para el Medio Ambiente, y asegurar que todas las funciones básicas que no se financien con cargo al presupuesto ordinario sean sufragadas por el Fondo para el Medio Ambiente, se adecuen las asignaciones presupuestarias entre las demás fuentes de financiación y los presupuestos de los subprogramas y las divisiones y se haga el ajuste de los productos y logros previstos como corresponde.

54. En el cuadro 1 figura el proyecto de presupuesto para el bienio 2014–2015, con un análisis comparado del de 2012–2013 y por puestos y gastos no relacionados con los puestos.

Cuadro 1
Proyecciones de los recursos por categoría de los fondos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012–2013	Cambios	2014–2015	2012–2013	Cambios	2014–2015
A. Fondo para el Medio Ambiente*						
Puesto	122 310	(3 236)	119 074	473	(23)	450
Gastos no relacionados con los puestos	62 287	51 139	113 426			
Reserva del programa del Fondo	6 365	6 135	12 500			
Total parcial A	190 962	54 038	245 000	473	(23)	450
B. Fondos fiduciarios y para fines específicos^{a,b}						
Fondos fiduciarios y para fines específicos	242 097	(40 097)	202 000	173	(28)	145
Total parcial B	242 097	(40 097)	202 000	173	(28)	145
C. Fondos fiduciarios del FMAM						
Fondos fiduciarios del FMAM	143 000	(29 100)	113 900	79	(22)	57
Total parcial C	143 000	(29 100)	113 900	79	(22)	57
D. Gastos de apoyo a los programas						
Gastos de apoyo a los programas	28 183	(4 983)	23 200	72	(3)	69
Total parcial D	28 183	(4 983)	23 200	72	(3)	69
E. Presupuesto ordinario^{c,d}						
Puesto	13 140	27 479	40 619	48	100	148
Gastos no relacionados con los puestos	1 217	8 887	10 104			
Total parcial E	14 357	36 366	50 723	48	100	148
Total (A+B+C+D+E)	618 600	16 223	634 823	845	24	869
*Desglose del Fondo para el Medio Ambiente						
			Total para 2014–2015			
Fondo para el Medio Ambiente	2014	2015	2015			
	110 000	135 000	245 000			

Nota: Es posible que las cantidades varíen algo debido al redondeo tanto en las cifras del presupuesto como en los cargos.

^a Los fondos fiduciarios y para fines específicos indicados pertenecen exclusivamente al PNUMA y excluyen los fondos asignados a los convenios ambientales multilaterales administrados por el PNUMA. Se incluyen los gastos de apoyo a los programas retenidos por el PNUMA en relación con los convenios ambientales multilaterales.

^b Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos deberán considerarse solo como indicación, ya que muchos de ellos tienen carácter temporal y su categoría está sujeta a cambios frecuentes.

^c Se incluyen los recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario como resultado de las decisiones de Río +20, además de los relacionados con el UNSCEAR.

^d Los nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario se han calculado en el 75% del costo total para el primer bienio, de conformidad con la práctica habitual en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 2
Proyecciones de recursos por componente del presupuesto
(miles de dólares de los EE.UU.)

	<i>Fondo para el Medio Ambiente</i>		<i>Fondos fiduciarios y para fines específicos^{a,b}</i>		<i>Fondos fiduciarios del FMAM</i>		<i>Gastos de apoyo a los programas</i>		<i>Presupuesto ordinario^{c,d}</i>		<i>Total</i>	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
A. Organos encargados de formular políticas	-	-	-	-	-	-	-	-	104	104	104	104
B. Dirección y gestión ejecutivas	9 041	7 794	212	-	-	-	-	306	4 678	8 740	13 932	16 839
Total parcial (A+B)	9 041	7 794	212	-	-	-	-	306	4 782	8 843	14 036	16 943
C. Programa de trabajo												
1. Cambio climático	30 788	39 510	50 838	46 527	30 438	31 892	1 020	-	1 082	4 035	114 165	121 964
2. Desastres y conflictos	10 454	17 886	39 233	22 185	-	-	1 752	-	537	2 235	51 977	42 306
3. Gestión de los ecosistemas	36 226	36 831	28 326	35 213	87 918	66 062	1 205	-	1 968	5 273	155 642	143 379
4. Gobernanza ambiental	41 622	21 895	39 077	27 346	-	-	1 426	-	3 512	10 653	85 637	59 893
5. Productos químicos y desechos	19 543	31 175	39 960	31 401	24 644	10 251	637	-	459	4 475	85 243	77 302
6. Aprovechamiento eficaz de los recursos	26 867	45 329	44 452	28 101	-	-	884	-	483	3 082	72 685	76 512
7. Examen constante del medio ambiente	-	16 768	-	11 227	-	5 695	-	-	-	7 244	-	40 934
Total parcial C	165 500	209 394	241 885	202 000	143 000	113 900	6 924	-	8 041	36 997	565 350	562 291
D. Reserva del programa del Fondo	6 365	12 500	-	-	-	-	-	-	-	-	6 365	12 500
Oficina de Operaciones	171 866	221 894	241 885	202 000	143 000	113 900	6 924	-	8 041	36 997	571 715	574 791
E. Gestión de programas y apoyo a los programas												
Oficina de operaciones	7 497	7 087	-	-	-	-	15 152	20 465	1 534	4 883	24 183	32 435
Otros (Capacitación, IPSAS y Umoja, etc.,)	-	2 575	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 575
Reembolso de servicios	2 558	5 650	-	-	-	-	6 108	2 429	-	-	8 666	8 079
Total parcial E	10 055	15 312	-	-	-	-	21 260	22 894	1 534	4 883	32 848	43 089
Total (A+B+C+D+E)	190 962	245 000	242 097	202 000	143 000	113 900	28 183	23 200	14 357	50 723	618 600	634 823

Nota: Es posible que las cantidades varíen algo debido al redondeo tanto en las cifras del presupuesto como en los cargos.

^a Los fondos fiduciarios y para fines específicos indicados pertenecen exclusivamente al PNUMA y excluyen los fondos asignados a los convenios ambientales multilaterales administrados por el PNUMA. Se incluyen los gastos de apoyo a los programas retenidos por el PNUMA en relación con los convenios ambientales multilaterales.

^b Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos deberán considerarse solo como indicación, ya que muchos de ellos tienen carácter temporal y su categoría está sujeta a cambios frecuentes.

^c Se incluyen los recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario como resultado de las decisiones de Río +20, además de los relacionados con el UNSCEAR.

^d Los nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario se han calculado en el 75% del costo total para el primer bienio, de conformidad con la práctica habitual en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 3
Distribución estimada de puestos por categoría y fuente de los fondos

2012-2013	SGA/SSG	D-2	D -1	P -5	P -4	P -3	P-2/1	Total P	LL	Total
Presupuesto ordinario ^a	1	3	1	8	11	5	2	31	17	48
Fondo para el Medio Ambiente	1	5	33	57	89	59	22	266	207	473
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	1	5	4	18	2	30	42	72
Fondos fiduciarios y para fines específicos ^b	-	-	4	11	34	44	45	138	35	173
Fondos fiduciarios del FMAM (incluye al STAP)	-	1	-	6	25	20	-	52	27	79
Total	2	9	39	87	163	146	71	517	328	845
2014-2015	SGA/SSG	D-2	D -1	P -5	P -4	P -3	P-2/1	Total P	LL	Total
Presupuesto ordinario ^a	2	4	11	18	43	27	2	107	41	148
Fondo para el Medio Ambiente	1	2	24	59	77	59	22	244	206	450
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	1	4	13	14	2	34	35	69
Fondos fiduciarios y para fines específicos ^b	-	-	3	8	24	36	46	117	28	145
Fondos fiduciarios del FMAM (incluye al STAP)	-	1	-	6	18	11	-	36	21	57
Total	3	7	39	95	175	147	72	538	331	869
Cambios	SGA/SSG	D-2	D -1	P -5	P -4	P -3	P-2/1	Total P	LL	Total
Presupuesto ordinario ^a	1	1	10	10	32	22	-	76	24	100
Fondo para el Medio Ambiente	-	(3)	(9)	2	(12)	-	-	(22)	(1)	(23)
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	(1)	9	(4)	-	4	(7)	(3)
Fondos fiduciarios y para fines específicos ^b	-	-	(1)	(3)	(10)	(8)	1	(21)	(7)	(28)
Fondos fiduciarios del FMAM (incluye al STAP)	-	-	-	-	(7)	(9)	-	(16)	(6)	(22)
Total	1	(2)	-	8	12	1	1	21	3	24

Nota: Es posible que las cantidades varíen algo debido al redondeo tanto en las cifras del presupuesto como en los cargos.

^a Se incluyen los recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario como resultado de las decisiones de Río +20, además de los relacionados con el UNSCEAR.

^b Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos deberán considerarse solo como indicación, ya que muchos de ellos tienen carácter temporal y su categoría está sujeta a cambios frecuentes.

III. Órganos encargados de formular políticas

55. El Consejo de Administración es el órgano normativo del PNUMA. Tiene un órgano subsidiario principal, el Comité de Representantes Permanentes. El Consejo de Administración está integrado por 58 Estados miembros; sin embargo, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel reunidos en Río+20 invitaron a la Asamblea General a que, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, aprobara una resolución sobre el fortalecimiento y la reclasificación del PNUMA, incluso mediante el establecimiento de un Consejo de Administración de composición universal.

56. Anualmente, durante los períodos de sesiones del Consejo de Administración, se celebra un foro ambiental mundial a nivel ministerial. El Consejo de Administración constituye el foro en los años en que se reúne su período de sesiones ordinario, mientras que en años alternos, el foro adopta la forma de período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración. El 13° período extraordinario de sesiones y el 28° período ordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial se celebrarán en Nairobi en 2014 y 2015 respectivamente. Todos los años se celebran cuatro reuniones ordinarias del Comité de Representantes Permanentes.

57. El Foro Mundial de Grupos Importantes e Interesados Directos, a pesar de que no es un órgano encargado de formular políticas, apoya a los gobiernos en sus foros normativos suministrando información sobre las cuestiones objeto de examen. Este Foro se reúne todos los años inmediatamente antes del período de sesiones del Consejo/Foro para que los grupos y colaboradores más importantes puedan debatir sobre su contribución al período de sesiones de manera de asegurar su posibilidad de influir en los resultados del período de sesiones. En *El futuro que queremos* se hizo hincapié en la necesidad de contar con la participación activa de todos los colaboradores importantes, aprovechar las mejores prácticas y los modelos de las instituciones multilaterales pertinentes y estudiar nuevos mecanismos para promover la transparencia y el compromiso efectivo de la sociedad civil. Se prevé que el formato y la composición del Foro Mundial de Grupos Importantes e Interesados Directos se ajuste como procede.

Cuadro 4

Proyección de recursos por categoría: órganos encargados de formular políticas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012–2013	Cambios	2014–2015	2012–2013	Cambios	2014–2015
Presupuesto ordinario						
Puesto	-	-	-	-	-	-
Gastos no relacionados con los puestos	104	-	104	-	-	-
Total	104	-	104	-	-	-

IV. Dirección y gestión ejecutivas

58. La dirección y gestión ejecutivas del PNUMA está a cargo de la Oficina Ejecutiva, la Secretaría de los Órganos Rectores y la Oficina de Evaluación independiente. El componente correspondiente del presupuesto según la sección 14 del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para 2012–2013 también incluye a la secretaría del UNSCEAR⁸. Los detalles acerca de los recursos destinados al UNSCEAR se incluyen en el programa de trabajo del PNUMA.

59. La Oficina Ejecutiva incluye al Director Ejecutivo, el Director Ejecutivo Adjunto y a otros miembros del personal directivo superior del PNUMA, y les presta servicios ejecutivos y de apoyo, por medio además del asesoramiento y la autorización normativa de todos los asuntos programáticos y administrativos. El Director Ejecutivo, con el apoyo del Director Ejecutivo Adjunto, proporciona visión y dirección a la labor del PNUMA de conformidad con sus mandatos legislativos y tiene la responsabilidad general de administrar los recursos del PNUMA. En consonancia con el pacto existente entre el Director Ejecutivo y el Secretario General de las Naciones Unidas, el Director Ejecutivo es responsable, por tanto, de asumir la dirección general que guíe la planificación estratégica del PNUMA y cerciorarse de que toda la labor del PNUMA esté orientada al logro de los resultados previstos.

⁸ A/64/6 (Secc. 14).

60. Como parte de su función directiva, el Director Ejecutivo tiene la responsabilidad general dentro del sistema de las Naciones Unidas de asesorar sobre política ambiental de manera que tenga en cuenta las evaluaciones de las causas y los efectos del cambio climático y determine las nuevas cuestiones, fomentando la contribución de la comunidad internacional para lograr una respuesta coordinada dentro del sistema de las Naciones Unidas y con los demás colaboradores. La Oficina de Políticas y Asuntos Interinstitucionales se ha incorporado a la Oficina Ejecutiva para aumentar la eficacia en la manera en que el PNUMA imparte orientación y presta apoyo normativo dentro del sistema de las Naciones Unidas. La intención es velar por que el PNUMA adopte un enfoque más estratégico para hacer participar a las entidades del sistema de las Naciones Unidas y los procesos a nivel de todo el sistema, como el Grupo de Gestión Ambiental y los procesos que dirigen la Junta de los jefes ejecutivos y sus órganos subsidiarios. La integración de las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales en estos procesos será una consideración clave en los esfuerzos del PNUMA para lograr respuestas coordinadas a los problemas ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas. Otra consideración importante será la maximización del grado en que el PNUMA puede crear capacidad y apoyar la transferencia de tecnología y conocimientos prácticos.
61. Las operaciones del FMAM del PNUMA se han integrado en el programa de trabajo para el bienio 2014–2015 para aumentar la sinergia y complementariedad de los programas, la armonización y mejora del flujo de trabajo y las normas, y mejorar la ejecución y el impacto de la cartera y el programa de trabajo del FMAM. La Oficina de Coordinación del FMAM forma parte actualmente de la Oficina Ejecutiva de manera de asegurar un apoyo institucional más estratégico a la colaboración del FMAM y facilitar la supervisión interna de la cartera del FMAM. La responsabilidad por la programación y la ejecución y la correspondiente dotación de personal técnico y financiera se ha puesto en manos de las correspondientes divisiones sustantivas.
62. Durante la ejecución de los planes estratégicos del PNUMA, fundamentalmente la estrategia de mediano plazo y el programa de trabajo, el Director Ejecutivo tiene la responsabilidad de asegurarse de que la administración preste atención a los aspectos que requerían la adopción de medidas para mejorar los resultados y la rendición de cuentas, señalados durante la supervisión de la ejecución del programa, las auditorías, las investigaciones y las evaluaciones del PNUMA.
63. Si bien la rendición de cuentas respecto de la obtención de resultados es una de las principales actividades de la gestión del desempeño, la Oficina Ejecutiva es responsable también de celebrar y facilitar las consultas con los gobiernos, incluso por medio de las misiones permanentes acreditadas ante el PNUMA en Nairobi, y de cumplir la responsabilidad del PNUMA en su condición de organismo de ejecución del FMAM. La secretaria de los órganos rectores presta servicios de secretaria al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y sus órganos subsidiarios, como el Comité de Representantes Permanentes, y constituye el vínculo principal para las relaciones externas con los representantes de los órganos rectores del PNUMA. También presta apoyo sustantivo, técnico y de procedimiento a los gobiernos y otros colaboradores externos y facilita sus deliberaciones en los períodos de sesiones del Consejo/Foro, las reuniones de sus órganos subsidiarios y entre períodos de sesiones.
64. La Oficina de Evaluación compete al ámbito de la dirección y gestión ejecutivas en reconocimiento de su independencia del resto del programa y de la importancia atribuida al uso de los resultados de las evaluaciones para mejorar la planificación y el desempeño del PNUMA. Dada su independencia del resto del programa, esta Oficina informa directamente al Director Ejecutivo del PNUMA, evalúa hasta qué punto el PNUMA ha logrado sus resultados previstos establecidos en la estrategia de mediano plazo y en el programa de trabajo y coordina las actividades del PNUMA relacionadas con la Dependencia Común de Inspección. Sobre la base de los resultados de las evaluaciones, la Oficina presta asesoramiento normativo para mejorar la planificación y ejecución de programas. Sus conclusiones se comunican por medio del Director Ejecutivo al Comité de Representantes Permanentes y al Consejo de Administración como se dispone en la política de evaluación del PNUMA.
65. En el cuadro que figura a continuación se indican los objetivos de la dirección y gestión ejecutivas del PNUMA, los logros previstos y los indicadores de progreso conexos. Los logros previstos se centran en la función de dirección de la organización en el contexto del programa sobre el medio ambiente a nivel mundial, lo que incluye asegurarse primeramente de que la labor del PNUMA se centra en los clientes y, por consiguiente, interesa a sus colaboradores en las Naciones Unidas y a los Estados Miembros de la Organización. El PNUMA hará gala de su capacidad de dirección promoviendo la coherencia en cuestiones del medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas, que constituye el cimiento para establecer un programa mundial sobre el medio ambiente. El aumento del impacto mediante las modalidades de asociación y enfoques coordinados en el sistema de las Naciones Unidas es uno de los pilares fundamentales de la estrategia de mediano plazo. Los

logros previstos se centrarán también en el fortalecimiento de la base científica de las actividades del PNUMA para asegurar la credibilidad en la medida en que procura establecer un programa mundial sobre el medio ambiente y una relación más sólida ente la ciencia y las políticas. Con los recursos humanos como fundamento principal de toda organización, los logros previstos se centran también en la eficiencia y la eficacia de la gestión de los recursos humanos. Por último, dado que la Oficina de Evaluación trabaja de manera independiente e informa directamente al Director Ejecutivo, en el cuadro se señalan los logros previstos y los indicadores de progreso que darán a conocer cómo adoptará el PNUMA un enfoque estructurado del uso de los resultados de las evaluaciones.

A. **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución para la Oficina Ejecutiva**

Objetivo: Dirigir el establecimiento de un programa mundial sobre el medio ambiente, ejecutar los mandatos legislativos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Asamblea General, asegurar la coherencia en la ejecución de los programas de trabajo y administrar los recursos financieros y de personal de conformidad con las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i> ⁹
a) Ejecución de programas y obtención de productos por el PNUMA que se consideran de interés de los gobiernos y los colaboradores del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones ambientales	a) Porcentaje de colaboradores del PNUMA en los gobiernos y en el sistema de las Naciones Unidas entrevistados que califican de satisfactoria la importancia de los productos y programas del PNUMA <i>Medidas de la ejecución:</i> Estimación para 2012–2013: n/a Meta en 2014–2015: 65%
b) Promoción por el PNUMA de una mayor coherencia y complementariedad dentro del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones ambientales	b) Número de asuntos de interés mundial acerca del medio ambiente, respecto de los cuales el sistema de las Naciones Unidas está adoptando medidas conjuntas como resultado de la participación del PNUMA <i>Medidas de la ejecución:</i> Estimación para 2012–2013: 6 Meta en 2014–2015: 9 (6 en 2012–2013 más otras 3 en 2014–2015)
c) Aumento del uso de conocimientos científicos verosímiles y coherentes para vincular la ciencia y las políticas	c) Aumento del número de iniciativas destinadas a fortalecer la relación entre la ciencia y las políticas, en relación con las cuales el PNUMA puede demostrar resultados positivos <i>Medidas de la ejecución:</i> Estimación para 2012–2013: n/a Meta en 2014–2015: 3
d) Aumento de la rendición de cuentas del PNUMA en relación con la organización basada en los resultados	d) Porcentaje de las recomendaciones sobre el desempeño del PNUMA formuladas en las comprobaciones de cuentas y las investigaciones aceptadas que se han puesto en práctica <i>Medidas de la ejecución:</i> Estimación para 2012–2013: 80% Meta en 2014–2015: 85%
e) Asegurar la representación geográfica y el equilibrio entre los sexos	e) i) Porcentaje de mujeres nombradas en puestos directivos del cuadro orgánico y la administración

⁹ Los indicadores de progreso se usan para medir hasta qué punto se han conseguido los logros previstos. Los indicadores corresponden al logro previsto respecto del cual se utilizan para medir el desempeño. Un logro previsto puede tener múltiples indicadores (OSSI 2010: www.un.org/Depts/oios/mecd/mecd_glossary/documents/logical_category.htm).

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso⁹</i>
	<p><i>Medidas de la ejecución:</i> Proporción media de mujeres en puestos del cuadro orgánico de categoría P-4 y superior Estimación para 2012–2013: 45% Meta en 2014–2015: 45%</p> <p>ii) Porcentaje de personal de Estados miembros poco representados en puestos del cuadro orgánico y administración</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i> Porcentaje de puestos del cuadro orgánico y la administración ocupados por países poco representados. Estimación para 2012–2013: 15% Meta en 2014–2015: 15%</p>
<p>f) Eficacia de la contratación de personal mantenida en consonancia con las normas de selección y el reglamento del personal de las Naciones Unidas</p>	<p>f) i) Promedio de días necesarios para ocupar un puesto vacante con cargo a recursos extrapresupuestarios (medido por el tiempo transcurrido entre el anuncio y el nombramiento)</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i> Días necesarios para la contratación medidos en el sistema de seguimiento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Estimación para 2012–2013: 180 días Meta en 2014–2015: 170 días</p> <p>ii) Porcentaje de funcionarios contratados durante los dos años anteriores que lograron una clasificación de <i>cumple con éxito las expectativas de su desempeño o supera esas expectativas</i> en la evaluación de sus resultados</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i> Porcentaje de funcionarios contratados durante los dos años anteriores que lograron una clasificación de 1 ‘supera las expectativas’ o 2 ‘cumple con éxito las expectativas en su labor’ en el sistema de evaluación de los resultados Estimación para 2012–2013: n/a Meta en 2014–2015: 80%</p>
<p>g) Eficacia de la prestación de servicios a las reuniones de los órganos rectores asegurada</p>	<p>g) i) Porcentaje de reuniones del Comité de Representantes Permanentes y el Consejo de Administración organizadas por el PNUMA, para las cuales los Estados miembros reciben el documento con cuatro días o más de antelación a cada reunión</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i> Estimación para 2012–2013: n/a Meta en 2014–2015: 80%</p>
<p>h) Evaluaciones emprendidas de conformidad con la política y el plan de evaluación y utilizadas para mejorar el desempeño</p>	<p>h)i) Porcentaje de proyectos valorados en más de un millón de dólares completados en el bienio que han sido objeto de una evaluación independiente</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i> Estimación para 2012–2013: 100% Meta en 2014–2015: 100%</p> <p>ii) Porcentaje de evaluaciones que califican la calidad de “satisfactoria” o mejor</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i> Estimación para 2012–2013: 70% Meta en 2014–2015: 70%</p>

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso⁹</i>
	iii) Porcentaje de recomendaciones de las evaluaciones aceptadas que se aplican en el periodo definido en el plan de aplicación <i>Medidas de la ejecución:</i> Estimación para 2012–2013: 70% Meta en 2014–2015: 70%

B. Productos

66. Durante el bienio 2014–2015, se obtendrán los siguientes productos finales:
- a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Consejo de Administración:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones: 13º período extraordinario de sesiones y 28º período ordinario de sesiones, además de las reuniones de la Mesa del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (6);
 - b. Documentación parlamentaria. Informes al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, según proceda (20);
 - ii) Comité de Representantes Permanentes:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones. Reuniones preparatorias del Comité, incluidos sus subcomités, en relación con el 13º período extraordinario de sesiones y el 28º período ordinario de sesiones del Consejo/Foro (30); reuniones ordinarias del Comité (8);
 - b. Documentación parlamentaria. Informes semestrales y trimestrales al Comité (6);
 - b) Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): se está aplicando la estrategia de gestión de los recursos humanos del PNUMA, encaminada a utilizar las mejores prácticas internacionales para la contratación de personal y seguir desarrollando la capacidad interna de gestión de proyectos en el contexto de la gestión basada en los resultados; se logran progresos en el equilibrio de género en el personal del cuadro orgánico y la administración; se pone en práctica el reglamento y las políticas de la secretaría para asegurar un entorno de trabajo favorable para todo el personal; se logra la plena institucionalización del programa de capacitación y aprendizaje para mejorar las prácticas sustantivas, administrativas y de gestión que giran en torno a la gestión basada en los resultados como criterio conceptual para ejecutar el programa de trabajo del PNUMA;
 - c) Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario/recursos extraordinarios): un informe de evaluación bienal, cuatro informes de evaluación de subprogramas y evaluaciones de proyectos terminados. La administración enviará su respuesta por escrito a las evaluaciones institucionales;
 - d) Funciones institucionales externas e internas para la cartera del FMAM: dos informes anuales sobre el desempeño para el Consejo del FMAM, dos informes anuales de supervisión para el Consejo del FMAM, informe del cumplimiento al Consejo del FMAM sobre las normas fiduciarias, al menos cinco documentos normativos elaborados conjuntamente con la Secretaría del FMAM y los colaboradores, ocho informes trimestrales sobre gestión financiera, comunicaciones mensuales al administrador fiduciario del FMAM, integración de los datos del FMAM en los informes bienales de supervisión y evaluación del PNUMA, conciliación anual de los datos con el administrador fiduciario o la secretaría y al menos dos productos sobre experiencias adquiridas/conocimientos; un sitio web y una base de datos centralizada utilizable del PNUMA/FMAM y una supervisión interna eficaz del cumplimiento de todas las normas fiduciarias e institucionales del FMAM y el PNUMA.

C. Necesidades de recursos

Cuadro 5

Proyecciones de recursos por categorías de financiación: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012–2013	Cambios	2014–2015	2012–2013	Cambios	2014–2015
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	5 561	(1 079)	4 482	28	(8)	20
Gastos no relacionados con los puestos	3 481	(169)	3 312			
Total parcial A	9 041	(1 248)	7 794	28	(8)	20
B. Fondos fiduciarios y para fines específicos^a						
Fondos fiduciarios y para fines específicos	212	(212)	-	-	-	-
Total parcial B	212	(212)	-	-	-	-
C. Gastos de apoyo a los programas						
Gastos de apoyo a los programas	-	306	306	-	1	1
Total parcial C	-	306	306	-	1	1
D. Presupuesto ordinario^{b,c}						
Puesto	4 435	1 971	6 405	16	8	24
Gastos no relacionados con los puestos	244	2 09	2 335			
Total parcial D	4 678	4 062	8 740	16	8	24
Total (A+B+C+D)	13 932	2 908	16 839	44	1	45

Nota: Es posible que las cantidades varíen algo debido al redondeo tanto en las cifras del presupuesto como en los cargos.

^a Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos deberán considerarse solo como indicación, ya que muchos de ellos tienen carácter temporal y su categoría está sujeta a cambios frecuentes.

^b Se incluyen los recursos adicionales propuestos en el presupuesto ordinario como resultado de las decisiones de Río +20, que incluyen los correspondientes al UNSCEAR.

^c Los nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario se han presupuestado al 75% del costo total durante el primer bienio, de conformidad con la práctica habitual en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 6

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012–2013	Cambios	2014–2015	2012–2013	Cambios	2014–2015
1. Oficina Ejecutiva						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	3 032	313	3 345	15	-	15
Gastos no relacionados con los puestos	2 374	(193)	2 181			
Otros fondos ^a	3 488	1 584	5 072	12	2	14
Total parcial 1	8 894	1 704	10 599	27	2	29
2. Secretaría de los órganos rectores						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	952	(952)	-	6	(6)	-
Gastos no relacionados con los puestos	714	(474)	240			
Otros fondos ^a	801	2 412	3 213	3	6	9
Total parcial 2	2 468	986	3 453	9	-	9

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
3. Oficina de Evaluación						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	660	477	1 137	4	1	5
Gastos no relacionados con los puestos	228	663	891			
Otros fondos ^a	601	159	760	1	1	2
Total parcial 3	1 488	1 299	2 787	5	2	7
4. Oficina de Políticas y Asuntos Interinstitucionales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	917	(917)	-	3	(3)	-
Gastos no relacionados con los puestos	164	(164)	-			
Otros fondos ^a		-	-		-	-
Total parcial 4	1 081	(1 081)	-	3	(3)	-
Total (1+2+3+4)	12 457	2 908	16 839	44	1	45
Total del Fondo para el Medio Ambiente	9 041	(1 248)	7 794	28	(8)	20
Total de Otros fondos^a	4 890	4 155	9 046	16	9	25
Total	13 932	2 908	16 839	44	1	45

Nota: Es posible que las cantidades varíen algo debido al redondeo tanto en las cifras del presupuesto como en los cargos.

^a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "Otros fondos". El renglón Otros fondos está integrado por el presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios y para fines específicos y los fondos fiduciarios del FMAM.

V. Programa de trabajo

67. El proyecto de programa de trabajo para 2014-2015 requiere un total de 209 millones de dólares para el programa de trabajo del Fondo para el Medio Ambiente (con exclusión de la reserva del programa del Fondo), necesidades totales para los fondos fiduciarios y para fines específicos de 202 millones de dólares, necesidades estimadas de 38 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y un presupuesto estimado para el FMAM de 114 millones de dólares.

Cuadro 7

Proyecciones de recursos por categoría de los fondos: total del programa

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	110 380	(1 591)	108 789	417	(15)	402
Gastos no relacionados con los puestos	55 121	45 485	100 605			
Total parcial A	165 500	43 894	209 394	417	(15)	402
B. Fondos fiduciarios y para fines específicos^a						
Fondos fiduciarios y para fines específicos	241 885	(39 885)	202 000	173	(28)	145
Total parcial B	241 885	(39 885)	202 000	173	(28)	145
C. Fondos fiduciarios del FMAM						
Fondos fiduciarios del FMAM	143 000	(29 100)	113 900	79	(22)	57
Total parcial C	143 000	(29 100)	113 900	79	(22)	57

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012–2013	Cambios	2014–2015	2012–2013	Cambios	2014–2015
D. Gastos de apoyo a los programas Gastos de apoyo a los programas	6 924	(6 924)	-	-	-	-
Total parcial D	6 924	(6 924)	-	-	-	-
E. Presupuesto ordinario^{b,c}						
Puesto	7 504	22 223	29 727	27	82	109
Gastos no relacionados con los puestos	536	6 733	7 270			
Total parcial E	8 041	28 956	36 997	27	82	109
Total (A+B+C+D+E)	565 350	(3 059)	562 291	696	17	713

Nota: Es posible que las cantidades varíen algo debido al redondeo tanto en las cifras del presupuesto como en los cargos.

^a Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos deberán considerarse solo como indicación, ya que muchos de ellos tienen carácter temporal y su categoría está sujeta a cambios frecuentes.

^b Se incluyen los recursos adicionales propuestos en el presupuesto ordinario como resultado de las decisiones de Río +20, que incluyen los correspondientes al UNSCEAR.

^c Los nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario se han presupuestado al 75% del costo total durante el primer bienio, de conformidad con la práctica habitual en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 8

Proyecciones de recursos por componente: total del programa

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012–2013	Cambios	2014–2015	2012–2013	Cambios	2014–2015
A. Cambio climático Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	20 273	(161)	20 112	71	(3)	68
Gastos no relacionados con los puestos	10 515	8 884	19 399			
Total parcial	30 788	8 723	39 510	71	(3)	68
Otros fondos ^a	83 377	(924)	82 454	64	(4)	60
Total parcial A	114 165	7 799	121 964	135	(7)	128
B. Desastres y conflictos Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	7 178	2 915	10 093	26	12	38
Gastos no relacionados con los puestos	3 277	4 517	7 794			
Total parcial	10 454	7 432	17 886	26	12	38
Otros fondos ^a	41 523	(17 103)	24 420	22	1	23
Total parcial B	51 977	(9 671)	42 306	48	12	60
C. Gestión de los ecosistemas Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	24 284	(4 103)	20 181	95	(16)	79
Gastos no relacionados con los puestos	11 942	4 708	16 650			
Total parcial	36 226	604	36 831	95	(16)	79

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
Otros fondos ^a	119 416	(12 868)	106 548	75	(6)	69
Total parcial C	155 642	(12 263)	143 379	170	(22)	148
D. Gobernanza ambiental Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	27 436	(14 896)	12 540	118	(64)	54
Gastos no relacionados con los puestos	14 187	(4 832)	9 355			
Total parcial	41 622	(19 728)	21 895	118	(64)	54
Otros fondos ^a	44 015	(6 016)	37 999	59	14	73
Total parcial D	85 637	(25 744)	59 893	177	(50)	127
E. Productos químicos y desechos Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	13 128	1 640	14 769	53	(4)	49
Gastos no relacionados con los puestos	6 415	9 992	16 407			
Total parcial	19 543	11 632	31 175	53	(4)	49
Otros fondos ^a	65 700	(19 573)	46 127	26	8	34
Total parcial E	85 243	(7 941)	77 302	79	4	83
F. Aprovechamiento eficaz de los recursos Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	18 081	3 127	21 208	54	19	73
Gastos no relacionados con los puestos	8 786	15 336	24 121			
Total parcial	26 867	18 463	45 329	54	19	73
Otros fondos ^a	45 819	(14 635)	31 183	33	6	39
Total parcial F	72 685	3 827	76 512	87	25	112
G. Examen constante del medio ambiente Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	-	9 888	9 888		41	41
Gastos no relacionados con los puestos	-	6 880	6 880			
Total parcial	-	16 768	16 768	-	41	41
Otros fondos ^a	-	24 166	24 166	-	13	13
Total parcial G	-	40 934	40 934	-	55	55
Total del Fondo para el Medio Ambiente	165 500	43 894	209 394	417	(15)	402
Total de Otros fondos	399 850	(46 953)	352 897	279	32	311
Total	565 350	(3 059)	562 291	696	17	713

Nota: Es posible que las cantidades varíen algo debido al redondeo tanto en las cifras del presupuesto como en los cargos.

^a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "Otros fondos". El renglón Otros fondos está integrado por el presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios y para fines específicos y los fondos fiduciarios del FMAM.

Cuadro 9

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: total del programa

Dependencia orgánica	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	17 483	(1 722)	15 761	69	(7)	62
Gastos no relacionados con los puestos	5 729	2 912	8 641			
Total parcial	23 212	1 190	24 402	69	(7)	62
Otros fondos ^a	17 156	11 482	28 638	14	6	20
Total parcial A	40 368	12 672	53 040	83	(1)	82
B. División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	11 511	(892)	10 619	47	(3)	44
Gastos no relacionados con los puestos	3 639	4 154	7 793			
Total parcial	15 150	3 262	18 412	47	(3)	44
Otros fondos ^a	9 132	13 503	22 635	17	11	28
Total parcial B	24 282	16 765	41 047	64	8	72
C. División de Aplicación de la Política Ambiental						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	15 813	3 182	18 995	58	9	67
Gastos no relacionados con los puestos	7 270	11 825	19 095			
Total parcial	23 083	15 007	38 090	58	9	67
Otros fondos ^a	143 011	(13 335)	129 677	95	(9)	86
Total parcial C	166 094	1 672	167 766	153	-	153
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	25 419	2 177	27 596	74	7	81
Gastos no relacionados con los puestos	13 083	27 212	40 295			
Total parcial	38 501	29 389	67 891	74	7	81
Otros fondos ^a	183 433	(58 991)	124 442	94	2	96
Total parcial D	221 934	(29 602)	192 332	168	9	177
E. División de Cooperación Regional						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	33 232	(3 724)	29 508	139	(20)	119
Gastos no relacionados con los puestos	21 338	(4 157)	17 181			
Total parcial	54 570	(7 881)	46 689	139	(20)	119
Otros fondos ^a	44 748	(8 393)	36 355	51	15	66
Total parcial E	99 318	(16 274)	83 044	190	(5)	185
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	6 922	(612)	6 310	30	(1)	29
Gastos no relacionados con los puestos	4 061	3 539	7 601			
Total parcial	10 983	2 928	13 911	30	(1)	29
Otros fondos ^a	2 368	8 781	11 150	8	7	15
Total parcial F	13 352	11 709	25 060	38	6	44
Total (A+B+C+D+E+F)	565 350	(3 059)	562 291	696	17	713
Total del Fondo para el Medio Ambiente	165 500	43 894	209 394	417	(15)	402
Total de Otros fondos	399 850	(46 953)	352 897	279	32	311
Total	565 350	(3 059)	562 291	696	17	713

Nota: Es posible que las cantidades varíen algo debido al redondeo tanto en las cifras del presupuesto como en los cargos.

^a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "Otros fondos". El renglón Otros fondos está integrado por el presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios y para fines específicos y los fondos fiduciarios del FMAM.

Descripción de los subprogramas

Subprograma 1

Cambio climático

Objetivo

Fortalecer la capacidad de los países para avanzar hacia vías de desarrollo sostenible y bienestar de los seres humanos con bajas emisiones y resiliencia ante el cambio climático.

Estrategia

La responsabilidad de coordinar el subprograma sobre el cambio climático recae en el Director de la División de Tecnología, Industria y Economía. La finalidad del subprograma es ayudar a los países a “estar preparados” y a crear entornos propicios para ampliar las inversiones en el clima a fin de avanzar hacia el desarrollo sostenible por la vía de resiliencia ante el cambio climático y bajas emisiones de carbono:

- a) Promoviendo el desarrollo y el uso de las investigaciones y los conocimientos científicos sobre el clima para la formulación de políticas y la fundamentación del proceso de negociación sobre el cambio climático;
- b) Ayudando a facilitar el acceso a la financiación de la resiliencia ante el cambio climático, el aprovechamiento eficaz de la energía y las tecnologías basadas en energías renovables;
- c) Fomentando actividades de divulgación, sensibilización y educación sobre el cambio climático;
- d) Apoyando la formulación y puesta en práctica de políticas, planes y medidas sobre el cambio climático en los países en la forma de proyectos piloto que puedan ampliarse por medio de las organizaciones colaboradoras;
- e) Intercambiando la experiencia adquirida por medio de las redes y la divulgación;
- f) Apoyando la continuación del proceso en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el cumplimiento de los compromisos del país derivados de ese proceso.

El PNUMA tratará de lograr el equilibrio regional en la ejecución de este subprograma tomando en consideración vulnerabilidades claves para el cambio climático, así como las necesidades y demandas expresadas por los países. El PNUMA se propone complementar la labor de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, por lo que el programa sobre el cambio climático está formado por las deliberaciones de la Conferencia de las Partes en esa Convención y por las decisiones adoptadas en ella. Toda la labor del PNUMA en relación con el cambio climático se basará en conocimientos científicos sólidos y se guiará por estos. El fortalecimiento de la capacidad de los países para hacer frente al problema del cambio climático es un elemento clave del apoyo prestado por el PNUMA por medio de los tres logros previstos. La divulgación fomentará un mayor conocimiento del cambio climático entre los diferentes destinatarios, velando por que tengan acceso a información clara y comprensible sobre el cambio climático, la experiencia adquirida y los ejemplos de proyectos que han tenido éxito. El PNUMA trabajará por medio de alianzas con los principales agentes, como la Secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el FMAM, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, el Grupo Internacional de Expertos sobre el Cambio Climático, las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Banco Mundial, la Unión Mundial para la Naturaleza, la Organización Meteorológica Mundial, el Comité del Marco de Adaptación, el Fondo Verde para el Clima, el sector privado, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los institutos de investigación, las instituciones nacionales así como en coordinación con los convenios pertinentes (por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas (Convención Ramsar), los convenios sobre mares regionales) para encauzar el apoyo a los países que lo soliciten hacia vías de desarrollo sostenible y el bienestar de los seres humanos con resiliencia ante el cambio climático y bajas emisiones de carbono de la manera siguiente:

- a) El PNUMA prestará apoyo a los países a reducir su vulnerabilidad y aumentar su resiliencia ante los efectos del cambio climático desarrollando las capacidades institucionales nacionales y respaldando los esfuerzos de los países encaminados a incorporar un enfoque de la adaptación basado primordialmente en los ecosistemas en la planificación y la formulación de políticas nacionales de desarrollo. Con ese fin, el PNUMA realizará evaluaciones de la vulnerabilidad y el impacto y análisis económicos de los impactos del cambio climático y las opciones de adaptación, desarrollará la información científica y normativa, seleccionará las mejores prácticas, prestará apoyo a la planificación y la formulación de políticas de adaptación, facilitará el acceso de los países a la financiación y aumentará su labor de divulgación para fomentar un mayor conocimiento de estas cuestiones. Se desplegarán esfuerzos para asegurar que el enfoque basado en los ecosistemas tenga en cuenta las consideraciones sobre diversidad biológica, incluida la Meta 10 de Aichi sobre diversidad biológica, en consulta con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica. Se utilizarán demostraciones piloto que aceleren el conocimiento de la reducción de la vulnerabilidad al cambio

climático con miras a ampliar los enfoques que han tenido éxito mediante modalidades de colaboración a fin de incrementar el impacto. El PNUMA también prestará asistencia a los países en el cumplimiento de sus obligaciones de planificar e informar acerca de su adaptación al cambio climático a nivel nacional contraídas en virtud de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. La labor científica complementará la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el PNUMA seguirá apoyando la preparación de evaluaciones e informes especiales del Grupo y sus actividades de divulgación. Si bien el hincapié fundamental del programa de adaptación del PNUMA sigue siendo la adaptación basada en los ecosistemas, es importante señalar que la adaptación basada en los ecosistemas suele ser más útil cuando se aplica como componente integrante de una amplia diversidad de estrategias de adaptación. Por esa razón, el PNUMA trabajará con sus colaboradores en toda una gama de enfoques de la adaptación, en particular con las demás organizaciones que cuentan con conocimientos especializados complementarios. El PNUMA se cerciorará de que se apliquen enfoques de la adaptación ambientalmente racional en todo su programa;

b) El PNUMA facilitará en tránsito hacia vías de desarrollo con bajas emisiones y a la ecologización de la economía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza ayudando a los países a superar las diversas barreras financieras, institucionales y reglamentarias que se interponen a la asimilación de tecnologías basadas en energías renovables y a la adopción de medidas de aprovechamiento eficaz de la energía en sectores como el transporte, la construcción, la fabricación y los aparatos electrodomésticos. El PNUMA lo hará acumulando experiencia y conocimientos técnicos acerca de las opciones de política en el sector de las energías menos contaminantes y ayudando a los países a establecer mecanismos, estrategias, medidas y políticas que reduzcan los costos y mitiguen los riesgos para los agentes financieros en las nuevas inversiones en mitigación del cambio climático, lo que se logrará fortaleciendo la base científica para una adopción de decisiones fundamentada, realizando evaluaciones de la tecnología y los recursos, intercambiando conocimientos acerca de las opciones tecnológicas y normativas, apoyando la planificación y la formulación de políticas sobre mitigación, facilitando el acceso a la financiación y trabajando con mecanismos innovadores de financiación, preparándose para una asignación eficaz de los fondos y haciendo hincapié en la divulgación para facilitar el acceso a la información pertinente sobre el cambio climático. El PNUMA prestará asistencia también a los países en sus obligaciones de planificación y presentación de informes sobre la mitigación del cambio climático previstas en la Convención Marco sobre el Cambio Climático;

c) Por último, en apoyo a los acuerdos de Cancún, que representan un amplio conjunto de decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático en su 16º período de sesiones y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su sexto período de sesiones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y ayudar a las Partes que son países en desarrollo a hacer frente al cambio climático, el PNUMA trabajará junto con el PNUD y la FAO por medio del Programa de las Naciones Unidas de Colaboración para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (programa REDD), y con otros asociados. El PNUMA trabajará también en coordinación con los convenios pertinentes, en particular las secretarías de los convenios relacionados con la diversidad biológica (por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, la Convención Ramsar) en las tres regiones forestales principales del mundo para apoyar la elaboración de estrategias nacionales y los métodos de financiación de la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y el papel de la conservación, la ordenación sostenible de los bosques y el aumento de las existencias de carbono forestal (REDD-plus). El programa REDD es una modalidad de colaboración entre la FAO, el PNUD y el PNUMA cuyo objetivo es apoyar a los países en la aplicación de REDD-plus. La labor se divide entre los organismos sobre la base de las ventajas relativas y, en ese sentido, el PNUMA centra su labor relacionada con REDD-plus en los servicios de los ecosistemas, la diversidad biológica y la ecologización de la economía. La labor del PNUMA en relación con REDD-plus se propone la reducción de las emisiones dimanantes de la deforestación y la degradación de los bosques mediante la generación de fondos que las comunidades puedan utilizar para mejorar la ordenación sostenible de los bosques, fortalecer la función de conservación, hacer avanzar al sector forestal hacia vías de desarrollo alternativas y apoyar la conservación de la diversidad biológica y los medios de subsistencia. El PNUMA prestará apoyo, entre otras cosas, a los diálogos políticos de alto nivel relacionados con la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, apoyará a las entidades interesadas en lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y hará participar al sector privado en el debate sobre REDD-plus como instrumento para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, así como el desarrollo sostenible y la conservación de la diversidad biológica. El fortalecimiento de la base científica para la adopción de decisiones y la mejora de la divulgación al público destinatario serán pilares claves de la estrategia. A nivel de países, el PNUMA apoyará la formulación de estrategias nacionales sobre REDD-plus y la ejecución de programas de preparación y elaborará instrumentos y orientación para determinar y contribuir a las salvaguardias ambientales y sociales.

Factores externos:

Los logros previstos y los productos del subprograma están en consonancia con las prioridades de negociación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático en las esferas de la información científica independiente sobre

reducción de la distancia que media hasta la “vía de dos grados”, la tecnología y la financiación del clima, la adaptación y la reducción de las emisiones dimanantes de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD). No obstante, en caso de que cambien las prioridades o se reciban solicitudes específicas de apoyo del PNUMA, el PNUMA reconsiderará sus actividades propuestas. El PNUMA está siguiendo de cerca las negociaciones sobre el clima y seguirá celebrando reuniones de coordinación periódicas con la Secretaría del Convenio. El PNUMA también está siguiendo de cerca y prestando apoyo a la labor metodológica del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Los resultados de las evaluaciones de este Grupo fundamentan las prioridades del PNUMA en su programa sobre el cambio climático. La División de Evaluación y Alerta Temprana es la división central para la interacción con el Grupo y participa en todas sus sesiones plenarias. El Director Adjunto de la Secretaría del Grupo es un funcionario del PNUMA, que tiene la responsabilidad de velar por la estrecha coordinación entre las dos entidades. Además, los funcionarios del PNUMA participan periódicamente en la labor del Grupo en calidad de autores o revisores de las evaluaciones y los informes especiales del Grupo, a la vez que el PNUMA y, en particular, el portavoz del Director Ejecutivo, prestan apoyo a las actividades de divulgación de los informes. Todas las intervenciones del PNUMA suponen trabajar con los colaboradores y por su intermedio. Los riesgos políticos de cambiar las prioridades de los países debido a cambios de gobierno se abordarán trabajando desde el principio con diferentes sectores de la sociedad de un país específico, que incluyen a la sociedad civil y al sector privado, para aumentar el apoyo y el impulso a las actividades del PNUMA para salvaguardarlas de esos cambios. Los riesgos económicos son la crisis económica y financiera mundial que está experimentando el mundo, que puede surtir efectos en la capacidad de ejecución de los países, así como en la posibilidad de atraer fondos para el programa de trabajo. Importancia específica para las actividades de mitigación del PNUMA tienen los precios del petróleo y los costos de la tecnología de mitigación y del carbono, tres elementos que influyen directamente en la capacidad política y financiera de actuar de los principales agentes del gobierno y el sector privado. Los instrumentos normativos y financieros innovadores se apoyarán en las tendencias y en la necesidad de incluir cierta flexibilidad para abordar las fluctuaciones.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Aplicación de enfoques basados en los ecosistemas y de apoyo a la adaptación y su integración en las principales estrategias de desarrollo sectorial y nacional para reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia ante los efectos del cambio climático.	<p>a) i) Aumento del número de países que están aplicando enfoques basados en los ecosistemas y otros enfoques de apoyo a la adaptación con el apoyo del PNUMA.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de países que están aplicando enfoques basados en los ecosistemas y otros enfoques de apoyo a la adaptación con el apoyo del PNUMA.</p> <p>Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 14. Diciembre de 2013 (estimación): 22. Progreso previsto en diciembre de 2014: 25. Diciembre de 2015 (objetivo): 28.¹⁰</p> <p>ii) Aumento del número de países que incorporan enfoques basados en los ecosistemas y de apoyo a la adaptación en los principales planes sectoriales y de desarrollo con la asistencia del PNUMA.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de países que incorporan enfoques basados en los ecosistemas y otros enfoques de apoyo a la adaptación en los principales planes sectoriales y de desarrollo con el apoyo del PNUMA, que son aprobados o presentados para su aprobación.</p> <p>Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 4. Diciembre de 2013 (estimación): 8. Progreso previsto en diciembre de 2014: 12. Diciembre de 2015 (objetivo): 16.</p>
b) Aprovechamiento más eficaz de la energía y mayor uso de las energías renovables en los países asociados para ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros	<p>b) i) Aumento del número de países que están llevando a cabo iniciativas sobre nuevas energías renovables o aprovechamiento eficaz de la energía con la asistencia del PNUMA.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de países que están llevando a cabo iniciativas sobre nuevas energías renovables o aprovechamiento eficaz de la energía con la asistencia del PNUMA.</p>

¹⁰ Pese a que se están apoyando varias actividades en algunos países, cada país se cuenta una sola vez como contribuyente al indicador, lo que explica por qué el valor no refleja el aumento del apoyo prestado. Esta decisión está en consonancia con el enfoque emblemático de procurar centrar el apoyo en menos países con mayor impacto y de alentar a los colaboradores de otros países a ampliar y reproducir las iniciativas que han tenido éxito.

contaminantes como parte de sus vías de desarrollo con bajas emisiones.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 4.
Diciembre de 2013 (estimación): 12.
Progreso previsto en diciembre de 2014: 20.
Diciembre de 2015 (objetivo): 35.

ii) Aumento del número de instituciones financieras que han comprometido efectivamente recursos para inversiones en tecnologías menos contaminantes gracias al apoyo del PNUMA.

Unidad de medida: número de instituciones financieras y otros inversores del sector privado a las que ha apelado el PNUMA y que han comprometido recursos mediante declaraciones por escrito.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 20.
Diciembre de 2013 (estimación): 40.
Progreso previsto en diciembre de 2014: 50.
Diciembre de 2015 (objetivo): 60.

c) Elaboración de estrategias transformativas basadas en REDD-plus y enfoques de la financiación y su aplicación en los países en desarrollo con la finalidad de reducir las emisiones dimanantes de la deforestación y la degradación de los bosques y obtener múltiples beneficios para la diversidad biológica y los medios de subsistencia.

c) i) Aumento del número de países que adoptan y aplican estrategias REDD-plus, que incorporan beneficios múltiples, con la asistencia del PNUMA.

Unidad de medida: número de países apoyados por el PNUMA que están adoptando y aplicando estrategias REDD-plus.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 4.
Diciembre de 2013 (estimación): 7.
Progresos previstos en diciembre de 2014: 12.
Diciembre de 2015: 15.

Relación causal

El objetivo fundamental de este subprograma es fortalecer la capacidad de los países para procurar vías de desarrollo sostenible y bienestar de los seres humanos con resiliencia al cambio climático y bajas emisiones de carbono. El PNUMA trabajará en relación con tres temas prioritarios. Con miras a ayudar a los países a avanzar hacia vías basadas en la resiliencia ante el cambio climático, el PNUMA trabajará en la dotación de equipo a los países y las poblaciones para hacer frente a los impactos observados y previstos, reducir sus vulnerabilidades e incrementar su resiliencia a esos impactos. El PNUMA adoptará un enfoque centrado en el fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas y sus servicios frente a los impactos del cambio climático. Los diferentes servicios prestados por el PNUMA para lograr este objetivo son complementarios y se apoyan mutuamente. Se basan en los conocimientos especializados del PNUMA en esta esfera y reflejan una demanda creciente de esos servicios en los países vulnerables, como se indica a continuación:

a) El PNUMA apoyará a los países en la realización de evaluaciones de la vulnerabilidad y el impacto para fundamentar el proceso de determinación de las esferas de intervención prioritarias. Ayudará a elaborar y ensayar métodos, instrumentos y directrices para la adaptación basada en los ecosistemas y los métodos de apoyo, que se difundirán también por medio de las redes de conocimientos y que contribuirán a guiar a los planificadores y a los encargados de adoptar decisiones en la formulación de estrategias de adaptación. Esta labor también proporcionará una base de conocimientos para las demostraciones piloto sobre la adaptación basada en los ecosistemas. El PNUMA apoyará la realización de demostraciones piloto sobre la adaptación basada en los ecosistemas, encaminadas a aumentar la resiliencia y generará información sobre los costos y los beneficios de los diferentes enfoques de la adaptación basada en los ecosistemas, lo que contribuirá a acelerar el proceso de aprendizaje. Estas demostraciones piloto se basarán en evaluaciones específicas de la vulnerabilidad y el impacto, mientras que la experiencia adquirida de las demostraciones se difundirá también por medio de las redes de conocimientos. El PNUMA trabajará directamente con los colaboradores para alentar la ampliación de los proyectos de demostración que han tenido éxito. Los resultados de estas demostraciones piloto contribuirán a alcanzar el indicador del primer logro previsto.

b) Mediante su contribución al logro del segundo indicador, el PNUMA prestará apoyo a los países en la incorporación de la adaptación basada en los ecosistemas y los enfoques de la adaptación en sus políticas, planes y estrategias nacionales y sectoriales y los ayudará a crear marcos jurídicos y reglamentarios. Esta labor se fundamentará en los resultados de las evaluaciones y las demostraciones.

c) Para ayudar a financiar las necesidades de adaptación de los países vulnerables, el PNUMA seguirá apoyando a los países para que accedan a diferentes fuentes de financiación de la adaptación y fortalezcan las capacidades para acceder directamente a los fondos. Con ese fin, trabajará con los sectores privado y público.

d) El PNUMA prestará apoyo a la continuación del proceso de negociación en el contexto de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y a los países en el cumplimiento de sus compromisos de presentación de informes y planificación.

Con miras a ayudar a los países a avanzar hacia senderos de bajas emisiones para el desarrollo sostenible y el bienestar humano, el PNUMA prestará asistencia a los países para el fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales en la planificación de un desarrollo con bajas emisiones de carbono y en sectores que ya se sabe que contribuyen significativamente a las emisiones de gases de efecto invernadero, específicamente el sector de la energía y los sectores de la industria, el transporte, la vivienda, la alimentación y la agricultura y los aparatos electrodomésticos, a fin de reducir la intensidad y la demanda de energía y lograr un cambio hacia las energías renovables. Esto está en consonancia con la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas *Energía Sostenible para Todos*, que propone alcanzar para 2030 tres objetivos complementarios: asegurar el acceso universal a servicios de energía modernos, duplicar la cuota de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía a nivel mundial y duplicar la tasa mundial de aprovechamiento de la energía. El PNUMA abordará los diferentes elementos del espectro de acción respecto del clima desde la ciencia hasta las políticas, la tecnología y las finanzas, con hincapié específico en la relación entre estos elementos:

a) El PNUMA prestará apoyo técnico a los países en la formulación de planes y medidas de mitigación a nivel nacional basados en sólidos conocimientos científicos y económicos sobre el clima para un desarrollo con bajas emisiones. Prestará asistencia a fin de crear condiciones para la adopción de tecnologías menos contaminantes destinadas a un desarrollo con bajas emisiones de carbono. Mediante el establecimiento de redes y alianzas tecnológicas, normativas y financieras, el PNUMA difundirá conocimientos sobre tecnologías y mecanismos eficaces y fortalecerá su capacidad para prestar servicios de asesoramiento a los países.

b) El PNUMA ayudará también a los países a reducir sus emisiones de contaminantes de corta vida apoyando una coalición de países y colaboradores que estén aumentando la sensibilización y los conocimientos sobre esta cuestión y emprendiendo medidas de mitigación. La reducción de las emisiones de contaminantes del clima de corta vida redundará en importantes beneficios, que incluyen la mejora de la calidad del aire, la ralentización del cambio climático en lo inmediato y al apoyo al desarrollo sostenible.

c) El PNUMA prestará apoyo a los países para que cumplan sus compromisos de vigilancia, presentación de informes y planificación previstos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

La tercera esfera prioritaria es REDD-plus, para la cual el PNUMA elaborará instrumentos y prestará servicios técnicos que incorporen los múltiples beneficios de REDD-plus, incluidos los enfoques basados en la ecologización de la economía, para prestar asistencia a los países en la aprobación y aplicación de estrategias nacionales sobre REDD-plus. También prestará apoyo a la formulación y aplicación de estrategias nacionales sobre REDD-plus. Por último, el PNUMA contribuirá al establecimiento de alianzas estratégicas en relación con enfoques transformadores de la ordenación de las tierras para lograr la reducción de las emisiones dimanantes de la deforestación y la degradación de los bosques buscando solución a los principales factores que impulsan la deforestación, sobre todo en los sectores de la agricultura y otros sectores que utilizan la tierra, teniendo en cuenta consideraciones ambientales y sociales como la diversidad biológica.

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto a): Aplicación de enfoques basados en los ecosistemas y de apoyo a la adaptación y su integración en las principales estrategias de desarrollo sectorial y nacional para reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia ante los efectos del cambio climático.			
Producto del programa de trabajo	División responsable¹¹	División (divisiones) contribuyente(s)	Ámbito
1. Apoyo técnico prestado a los países para la creación y el ensayo piloto de métodos e instrumentos y su difusión por medio de las redes de conocimientos junto con los resultados de las investigaciones, la experiencia adquirida y las buenas prácticas	DAPA	DCR DEAT	Mundial/ regional
2. Apoyo técnico prestado a los países para llevar a cabo demostraciones de los enfoques de la adaptación basada en los ecosistemas y de apoyo a la adaptación y ampliarlas por medio de alianzas a nivel regional y nacional	DAPA	DCR	Regional
3. Apoyo prestado para integrar los enfoques de la adaptación basada en los ecosistemas y de apoyo a la adaptación en las políticas, los planes y las estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales y crear los marcos jurídicos y reglamentarios	DCR	DAPA DACA	Regional
4. Apoyo técnico prestado a los países para abordar las necesidades de planificación y presentación de informes sobre adaptación previstas en la Convención Marco sobre el Cambio Climático	DAPA	DCR DACA	Mundial/regional
5. Apoyo prestado a los países para mejorar el acceso a la financiación pública y privada de la adaptación a nivel mundial, regional y nacional, fortalecer el estado de preparación para la asignación de fondos y aplicar mecanismos de financiación innovadores	DAPA	DCR	Mundial/regional
6. Divulgación y sensibilización en relación con los conocimientos científicos, las prácticas, las políticas y las iniciativas del PNUMA relacionadas con la adaptación, incluidas las negociaciones sobre el cambio climático.	DCIP	DCR DAPA DACA	Mundial

¹¹ El hecho de asignar la responsabilidad de obtener un producto del programa de trabajo a una división no significa que deba obtener el producto por sí sola, ya que puede trabajar en cooperación con otra u otras divisiones, incluso con una oficina regional, un centro de colaboración o con colaboradores externos, para obtener realmente ese producto.

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto b): Aprovechamiento más eficaz de la energía y mayor uso de las energías renovables en los países asociados para ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes como parte de sus vías de desarrollo con bajas emisiones.			
Programa de trabajo producto	División competente	División (divisiones) colaboradora(s)	Ámbito
1. Apoyo prestado a una coalición de países y colaboradores para fomentar más medidas de sensibilización, conocimiento y mitigación sobre contaminantes del clima de corta vida	DTIE	DEAT DACA	Mundial
2. Conocimientos científicos generados sobre nuevas cuestiones de interés para la adopción de decisiones y la política de desarrollo con bajas emisiones	DEAT	DTIE	Mundial
3. Diseño de instrumentos y métodos que se ensayan a título experimental en los países para la elaboración de planes, políticas y medidas de mitigación y estrategias de desarrollo con bajas emisiones, e incentivación de la inversiones y la innovación en determinados sectores de manera que se pueda supervisar, comunicar y verificar	DTIE	DACA DEAT DCR	Mundial/regional
4. Apoyo técnico prestado a países y colaboradores para proyectar y aplicar iniciativas sectoriales y lograr que los proyectos sobre energías renovables y aprovechamiento eficaz de la energía sean asequibles y reproducibles	DTIE	DCR	Mundial/regional
5. Apoyo técnico prestado a los países para abordar las necesidades de supervisión y presentación de informes en el contexto de la Convención Marco sobre el Cambio Climático e incorporar sus resultados en los procesos de planificación nacional del desarrollo en colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los colaboradores	DCR	DTIE DCR DACA	Mundial/regional
6. Apoyo técnico prestado al centro de tecnología del clima establecido en el marco de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y a las alianzas y redes de entidades interesadas múltiples facilitado para estimular y alentar el desarrollo y la transferencia de tecnologías del clima	DTIE	DCR DAPA DACA	Mundial/regional
7. Divulgación y sensibilización en relación con los conocimientos científicos, las prácticas, las políticas y las iniciativas del PNUMA en relación con la mitigación, incluso con miras a las negociaciones sobre el cambio climático	DCIP	DTIE DEAT DCR DACA	Mundial

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto c): Elaboración de estrategias transformativas basadas en REDD-plus y enfoques de la financiación y su aplicación en los países en desarrollo con la finalidad de reducir las emisiones dimanantes de la deforestación y la degradación de los bosques y obtener múltiples beneficios para la diversidad biológica y los medios de subsistencia.			
Programa de trabajo producto	División competente	División (divisiones) colaboradora(s)	Ámbito
1. Se presta apoyo, en colaboración, a los países para que elaboren y apliquen estrategias nacionales de REDD-plus, que incorporen beneficios múltiples e inversiones ecológicas	DAPA	DCR DTIE	Mundial/regional
2. Se elaboran instrumentos y se prestan servicios técnicos para promover beneficios múltiples, la ecologización de la economía y enfoques de las inversiones ecológicas en la planificación de REDD-plus	DAPA	DCIP DEAT DACA DTIE	Mundial
3. Se establecen modalidades de colaboración estratégica a nivel mundial, regional y nacional en relación con los métodos transformadores de ordenación de la tierra para lograr reducciones de las emisiones dimanantes de la deforestación y la degradación de los bosques buscando solución a los factores principales que impulsan la deforestación, sobre todo en los sectores de la agricultura y otros usos de la tierra	DAPA	DCR	Mundial/regional

Necesidades de recursos

Cuadro 10

Proyecciones de recursos por categoría: cambio climático

Categoría	Recursos(milesdedólaresdelosEE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	20 273	(161)	20 112	71	(3)	68
Gastos no relacionados con los puestos	10 515	8 884	19 399			
Total parcial A	30 788	8 723	39 510	71	(3)	68
B. Fondos fiduciarios y para fines específicos^a						
Fondos fiduciarios y para fines específicos	50 838	(4 311)	46 527	36	(4)	32
Total parcial B	50 838	(4 311)	46 527	36	(4)	32
C. Fondos fiduciarios del FMAM						
Fondos fiduciarios del FMAM	30 438	1 454	31 892	25	(10)	15
Total parcial C	30 438	1 454	31 892	25	(10)	15
D. Gastos de apoyo a los programas						
Gastos de apoyo a los programas	1 020	(1 020)	-	-	-	-
Total parcial D	1 020	(1 020)	-	-	-	-
E. Presupuesto ordinario^{b,c}						
Puesto	1 036	2 600	3 635	3	10	13
Gastos no relacionados con los puestos	47	353	400			
Total parcial E	1 082	2 953	4 035	3	10	13
Total (A+B+C+D+E)	114 165	7 799	121 964	135	(7)	128

Nota: Es posible que las cantidades varíen algo debido al redondeo de las cifras del presupuesto y de los puestos.

^a Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos deberán considerarse solo como indicación, ya que muchos de ellos tienen carácter temporal y su categoría está sujeta a cambios frecuentes.

^b Se incluyen los recursos adicionales propuestos en el presupuesto ordinario como resultado de las decisiones de Río +20, que incluyen los correspondientes al UNSCEAR.

^c Los nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario se han presupuestado al 75% del costo total durante el primer bienio, de conformidad con la práctica habitual en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 11
Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: cambio climático

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	3 360	(768)	2 592	13	(4)	9
Gastos no relacionados con los puestos	1 072	349	1 421			
Otros fondos ^a	6 837	(4 822)	2 015	5	(2)	3
Total parcial A	11 268	(5 241)	6 028	18	(6)	12
B. División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	1 175	707	1 882	6	-	6
Gastos no relacionados con los puestos	368	1 014	1 381			
Otros fondos ^a	1 061	563	1 624	1	1	2
Total parcial B	2 604	2 284	4 888	7	1	8
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	1 756	3 169	4 925	5	10	15
Gastos no relacionados con los puestos	778	4 173	4 951			
Otros fondos ^a	7 268	12 683	19 950	8	3	11
Total parcial C	9 802	20 024	29 826	13	13	26
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	6 158	(499)	5 659	18	-	18
Gastos no relacionados con los puestos	3 088	5 176	8 263			
Otros fondos ^a	64 152	(8 188)	55 964	42	(5)	37
Total parcial D	73 398	(3 511)	69 887	60	(5)	55
E. División de Cooperación Regional						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	6 580	(2 234)	4 347	26	(9)	17
Gastos no relacionados con los puestos	4 489	(1 958)	2 531			
Otros fondos ^a	3 713	(1 909)	1 804	7	(3)	4
Total parcial E	14 783	(6 101)	8 682	33	(12)	21
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	1 244	(537)	706	3	0	3
Gastos no relacionados con los puestos	720	131	851			
Otros fondos ^a	347	749	1 096	1	1	2
Total parcial F	2 310	343	2 653	4	1	5
Total (A+B+C+D+E+F)	114 165	7 799	121 964	135	(7)	128
Total del Fondo para el Medio Ambiente	30 788	8 723	39 510	71	(3)	68
Total de Otros fondos	83 377	(924)	82 454	64	(4)	60
Total	114 165	7 799	121 964	135	(7)	128

Nota: Es posible que las cantidades varíen algo debido al redondeo de las cifras del presupuesto y de los puestos.

^a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "Otros fondos". El renglón Otros fondos está integrado por el presupuesto ordinario, fondos fiduciarios y para fines específicos y fondos fiduciarios del FMAM.

Subprograma 2 Desastres y conflictos

Objetivo

Promover una transición dentro de los países hacia el uso sostenible de los recursos naturales y reducir la degradación ambiental para proteger el bienestar de los seres humanos de las causas y consecuencias ambientales de los desastres y conflictos.

Estrategia

La responsabilidad de coordinar el subprograma sobre desastres y conflictos recae en el Director de la División de Aplicación de Políticas Ambientales (DAPA), quien también dirige la labor del PNUMA sobre gestión de los ecosistemas y adaptación al cambio climático, facilitando las sinergias que se generarán entre estas tres esferas estrechamente relacionadas. En el marco de los actuales mandatos del PNUMA, incluido el establecido en la decisión 26/15 del Consejo de Administración, y sin duplicar los esfuerzos de otras organizaciones encargadas de la respuesta ante los conflictos y desastres o de su prevención, el subprograma trabajará por medio de la colaboración estratégica para apoyar a los países y las comunidades a proteger el bienestar de los seres humanos y contribuir al desarrollo sostenible abordando la dimensión ambiental de los desastres y conflictos de la manera siguiente:

a) El PNUMA proporcionará alerta temprana y realizará evaluaciones de riesgos, prestará asesoramiento normativo e impartirá capacitación para que los gobiernos solicitantes puedan usar la gestión sostenible de los recursos naturales a fin de reducir el riesgo de desastres y conflictos y prepararse mejor para sus implicaciones ambientales. En particular, el Programa procurará demostrar el papel que puede desempeñar una mejor gestión de los ecosistemas en el logro de la reducción de riesgos, la reducción de la exposición y la vulnerabilidad y el aumento de la capacidad local de recuperación; también trabajará para catalizar la adopción por los Estados Miembros y los colaboradores de las Naciones Unidas de un enfoque de la reducción del riesgo de desastres basado en los ecosistemas. Basándose en este historial, el PNUMA ayudará también a las entidades interesadas que lo soliciten a utilizar el medio ambiente como plataforma para la cooperación en la reducción del riesgo de desastres y conflictos. El Programa aumentará el impacto mediante alianzas con las principales organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional más amplia, que son decisivas para ampliar su capacidad y sus resultados, especialmente incorporando las mejores prácticas en sus propios procesos normativos y de planificación. Esos colaboradores son el PNUD, la Estrategia internacional de las Naciones Unidas para la reducción de los desastres (que abarca la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Universidad de las Naciones Unidas, entre otros), el Banco Mundial, el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, el Marco interinstitucional de las Naciones Unidas para la coordinación de medidas preventivas, la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea, el Grupo Consultivo internacional sobre emergencias ambientales, la FAO y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como las instituciones regionales y los colaboradores nacionales. Se establecerá una plataforma interna de coordinación para aumentar e intercambiar conocimientos sobre sinergias entre la labor sobre la conservación de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, los enfoques de adaptación al cambio climático basados en los ecosistemas y los enfoques basados en los ecosistemas para la reducción del riesgo de desastres. La plataforma también promoverá proyectos transformadores conjuntos cuando se justifique, velará por el intercambio de conocimientos y experiencias adquiridas y evitará la duplicación y la superposición.

b) El PNUMA aportará también sus conocimientos sobre el medio ambiente para la respuesta de emergencia y las operaciones de recuperación de las crisis a nivel subregional, nacional y subnacional, previa solicitud directa de los gobiernos o por medio de mecanismos como los grupos de respuesta humanitaria, los programas de recuperación temprana y la evaluación de las necesidades después de las crisis. A fin de aplicar esta estrategia, el PNUMA evaluará los riesgos ambientales extremos causados por los desastres y conflictos y proporcionará una alerta temprana para minimizar cualquier efecto adverso en la vida humana y el medio ambiente, integrará consideraciones ambientales en los programas de socorro y recuperación, y diseñará y prestará apoyo técnico a operaciones de limpieza ambiental y restauración de los ecosistemas realizadas por los colaboradores. Junto con los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros colaboradores, el PNUMA proporcionará orientación normativa y asistencia para elaborar y aplicar marcos legislativos e institucionales para la gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente a nivel subregional y nacional a fin de prestar apoyo a la recuperación económica y la creación de empleos verdes en el contexto del desarrollo sostenible. Cuando se le solicite, el PNUMA también podrá ayudar a las partes interesadas a utilizar el medio ambiente como plataforma de cooperación en el contexto de la recuperación y la reconstrucción. Las sólidas alianzas establecidas en los 15 últimos años entre los principales agentes que se ocupan de cuestiones humanitarias, del desarrollo, la paz y la seguridad y al comunidad internacional serán la piedra angular del enfoque del PNUMA, que garantizará no solo la integración de las consideraciones ambientales en el apoyo que

se presta a los países afectados por desastres y conflictos, sino también la sostenibilidad y la ampliación de los resultados. Los principales colaboradores son el Grupo Consultivo internacional sobre Emergencias Ambientales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD, la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Unión Europea, las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, como el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, así como los colaboradores regionales y nacionales.

Factores externos

Se espera que el subprograma alcance su objetivo y los logros previstos establecidos partiendo del supuesto de que los Estados miembros demuestren la voluntad y el compromiso políticos necesarios para abordar la dimensión ambiental de los desastres y conflictos; que los niveles de financiación asignados al subprograma sean suficientes para atender las prioridades ambientales de los países, en particular manteniendo la presencia del PNUMA sobre el terreno; y que los principales procesos normativos internacionales que puedan ocurrir durante el bienio, como el marco de desarrollo después de 2015 y el marco de acción posterior a Hyogo sobre reducción del riesgo de desastres, propicie el apoyo de las Naciones Unidas y los Estados miembros para abordar las causas y consecuencias ambientales de los desastres y conflictos.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad de los países para usar la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente para prevenir y reducir el riesgo de desastres y conflictos.	<p>a) i) Aumento del porcentaje de países vulnerables a desastres o conflictos que avanzan un mínimo de dos pasos en el marco de la capacidad nacional¹² para la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> porcentaje de países vulnerables a desastres y conflictos que avanzan un mínimo de dos pasos en el marco de la capacidad nacional, con la asistencia del PNUMA. Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 75% de los países han recibido asistencia del PNUMA desde enero de 2010. Diciembre de 2013 (estimación): 90% de los países con asistencia del PNUMA desde enero de 2010. Progresos previstos en diciembre de 2014: 95%. Progresos previstos en diciembre de 2015: 100%.</p> <p>a) ii) Aumento del número de políticas, directrices, programas y cursos de capacitación de las Naciones Unidas sobre reducción de los conflictos o desastres que integran las mejores prácticas en la gestión sostenible de los recursos nacionales en Estados frágiles y regiones vulnerables sobre la base de informes y comunicaciones del PNUMA.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de políticas, directrices, programas y cursos de capacitación de las Naciones Unidas sobre reducción de riesgos de conflictos o desastres que integren las mejores prácticas en la gestión sostenible de los recursos naturales en Estados frágiles y regiones vulnerables sobre la base de los informes y comunicaciones del PNUMA. Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 10. Diciembre de 2013 (estimación): 15. Progresos previstos en diciembre de 2014: 17. Progresos previstos en diciembre de 2015: 20.</p>

¹² El PNUMA medirá los progresos en la consecución de los logros previstos utilizando un indicador compuesto basado en el marco de la capacidad de los países. Este marco, baso en 15 años de experiencia en unos 50 países afectados por desastres y conflictos, permite medir los progresos en seis diferentes categorías de capacidad de gestión del medio ambiente y los recursos naturales a nivel nacional: a) acceso a la información y disponibilidad de los datos; b) política y planificación; c) legislación; d) instituciones; e) capacidad de ejecución y aplicación; y f) participación del público en la adopción de decisiones. Cada una de las seis categorías consta de seis etapas que denotan la expansión gradual de la capacidad.

b) Aumento de la capacidad de los países para usar la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente a fin de apoyar la recuperación sostenible de los desastres y conflictos

b) Aumento del porcentaje de países afectados por desastres o conflictos que avanzan un mínimo de dos pasos en el marco de la capacidad nacional de gestión de los recursos naturales y el medio ambiente.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 75% de los países con la asistencia del PNUMA desde enero de 2010.

Diciembre de 2013 (estimación): 90% de los países con asistencia del PNUMA desde enero de 2010.

Progresos previstos en diciembre de 2014: 95%.

Progresos previstos en diciembre de 2015: 100%.

Relación causal

El objetivo fundamental del subprograma 2 es promover el uso sostenible de los recursos naturales como medio de proteger el bienestar de los seres humanos de las causas y consecuencias ambientales de los desastres y conflictos. Para lograr este objetivo, el PNUMA trabajará con los países que son vulnerables a los desastres y conflictos o se ven afectados por estos, y con las entidades de las Naciones Unidas que los apoyan, para crear capacidad a fin de abordar factores de riesgo ambiental y capitalizar las oportunidades mediante enfoques integrados de la gestión de los recursos naturales que contribuyen al crecimiento económico inclusivo y sostenible, la equidad social y la mejora de las condiciones ambientales. A fin de atender a las muy diversas necesidades que existen actualmente, el PNUMA centrará sus esfuerzos de desarrollo de la capacidad en los países vulnerables, en particular sobre prevención, reducción de riesgos y estado de preparación (logro previsto 1), y los países “después de la crisis”, apoyando la recuperación ambientalmente sostenible que contribuya al consolidación de la paz a largo plazo y al desarrollo económico y social (logro previsto 2). Cabe señalar que todos los servicios se prestarán previa solicitud.

En relación con el logro previsto a), la carencia de datos y de conocimiento de los factores ambientales decisivos que pueden contribuir a los conflictos y desastres constituye uno de los principales impedimentos para poder abordar esos desafíos con eficacia. Por eso, la eliminación de esa falta de conocimiento es uno de los cimientos para el desarrollo de la capacidad en esa esfera. Las evaluaciones que determinen los factores de riesgo vinculados con el medio ambiente y el uso de los recursos naturales ayudarán a establecer la base de conocimientos común que permitirá elaborar y aplicar las estrategias de apoyo a la reducción del riesgo de desastres y conflictos. Esas estrategias procurarán responder a toda la gama de necesidades y prioridades específicas a nivel de países, que incluye orientación normativa, apoyo técnico, capacitación de las autoridades nacionales y la sociedad civil, y la facilitación de la cooperación ambiental. Se utilizarán también los proyectos sobre el terreno para demostrar el valor de la gestión sostenible de los recursos naturales como instrumento de reducción del riesgo y catalizar la asimilación coordinada de enfoques probados por los colaboradores nacionales y de las Naciones Unidas sobre el terreno (producto 1). El trabajo al lado de los principales colaboradores del sistema de las Naciones Unidas en la reducción del riesgo de desastres, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz y la incorporación de la comunidad internacional más amplia a fin de crear la capacidad interna para comprender y abordar los factores de riesgo ambiental serán decisivos para catalizar la acción práctica, asegurar la coordinación a nivel de todo el sistema en esas cuestiones y una aplicación más generalizada de los enfoques que tienen éxito. Además de procurar la reducción de los riesgos que plantean los factores ambientales, el PNUMA procurará mejorar el estado de preparación de los países para hacer frente al impacto ambiental de los desastres naturales y los provocados por el hombre, incluidos los accidentes industriales y tecnológicos. El establecimiento de una sólida base informativa sobre los principales riesgos ambientales para la salud humana y los medios de subsistencia, el doble enfoque de la capacitación sobre instrumentos pertinentes para el estado de preparación y la prestación de asistencia técnica en la formulación de estrategias de preparación para emergencias serán la piedra angular de la creación de capacidad en esta esfera (productos 2 y 3). La divulgación de las mejores prácticas y la experiencia adquirida a destinatarios específicos no solo será decisiva sino que catalizará la asimilación y el interés en los nuevos métodos en un mayor número de países (producto 4).

En lo que respecta al logro previsto b), en situaciones posteriores a las crisis, a veces se pasan por alto o no se comprenden bien los riesgos ambientales y las necesidades, debido al gran número de prioridades inmediatas y conflictivas que tienen ante sí los países afectados y la comunidad internacional. Sin embargo, el aplazamiento de la acción o las malas decisiones anteriores sin mucho pensar permanecen y establecen trayectorias de recuperación insostenibles que pueden socavar los endebles fundamentos de la paz. La finalidad de los productos del logro previsto 2 es apoyar a los países y a los colaboradores del

sistema de las Naciones Unidas en la creación de capacidad para determinar las prioridades ambientales y asegurar que se aborden esas prioridades como parte de los programas de recuperación y consolidación de la paz. Inmediatamente después de un conflicto, el PNUMA movilizará y coordinará los conocimientos especializados necesarios para detectar y mitigar los riesgos ambientales extremos para la salud humana (producto 1). Esas evaluaciones rápidas, hechas en coordinación con las autoridades nacionales, servirán también para los estudios científicos sobre el terreno que analizan el impacto ambiental en el bienestar de los seres humanos, los medios de subsistencia y la seguridad en muy diversos sectores (producto 2). Las evaluaciones amplias de esta índole, que se realizan sistemáticamente en asociación con los expertos y las autoridades nacionales, crearán capacidad a nivel de países de dos maneras: primero, los expertos nacionales aprenderán a usar y a reproducir las metodologías científicas de evaluación más avanzadas para muy diversos sectores ambientales; y segundo, los datos de referencia críticos sobre el estado del medio ambiente en un país determinado se cotejarán para ser utilizadas en la recuperación y la planificación del desarrollo, así como en futuras evaluaciones del medio ambiente. La asistencia técnica y el apoyo institucional a destinatarios específicos, que suponen una combinación de servicios a la medida, se ofrecerán posteriormente para crear la capacidad nacional para abordar las necesidades y prioridades ambientales determinadas mediante el proceso de evaluación (producto 3). Esos servicios podrían abarcar el apoyo a la gobernanza ambiental y la legislación, la limpieza de los lugares dañados por los conflictos y desastres, los proyectos piloto encaminados a demostrar enfoques sostenibles de la gestión y la asistencia técnica sobre políticas de ecologización de la economía que podrían apoyar la recuperación a largo plazo y el desarrollo socioeconómico en países afectados por conflictos y desastres en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Las asociaciones de colaboración con agentes del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno constituyen un elemento fundamental de la manera de proceder, que aseguran no solo que los recursos del PNUMA se utilicen con eficacia, sino también que se cree capacidad para la gestión sostenible de los recursos en todo el sistema y se adopten enfoques que tengan éxito y se amplíen de manera óptima. A su vez, esto fomentará la coordinación a nivel de todo el sistema y la sostenibilidad de las inversiones en la recuperación del medio ambiente.

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto a): Aumento de la capacidad de los países para usar la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente para prevenir y reducir el riesgo de desastres y conflictos.

Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Se proporcionan evaluaciones de los riesgos y se presta apoyo normativo a los países, regiones y colaboradores de las Naciones Unidas con miras a catalizar la cooperación ambiental, la coherencia a nivel del sistema y las medidas de mitigación práctica para abordar los factores ambientales que contribuyen al riesgo de desastres y conflictos.	DAPA	DEAT DCR	Mundial/regional
2. Se proporciona información sobre riesgos y capacitación a los países a fin de mejorar el estado de preparación nacional para responder a los riesgos ambientales extremos causados por conflictos y desastres y mitigarlos.	DAPA	DCR DTIE DEAT	Mundial/regional
3. Se imparte capacitación y se presta asistencia técnica sobre marcos institucionales y jurídicos a los países para mejorar el estado de preparación nacional y local para responder a los riesgos ambientales causados por accidentes industriales y mitigarlos.	DTIE	DCR DACA DAPA	Mundial/regional
4. Se elaboran instrumentos de divulgación para sensibilizar acerca de la dimensión ambiental de los desastres y conflictos, y promover la gestión racional de los recursos nacionales como instrumento para la reducción del riesgo de desastres y conflictos en los países vulnerables.	DCIP	DAPA DCR	Mundial

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto b): Aumento de la capacidad de los países para usar la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente a fin de apoyar la recuperación sostenible de los desastres y conflictos.

Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Asistencia técnica, movilizadora y coordinada con rapidez, para determinar los riesgos ambientales inmediatos para la salud humana derivados de los desastres y conflictos y catalizar las medidas de mitigación de los países afectados y los colaboradores de las Naciones Unidas.	DAPA	DCR	Regional
2. Se realizan evaluaciones científicas integrales sobre el terreno en países que acaban de salir de crisis para determinar los riesgos ambientales y las oportunidades e integrarlos en las estrategias de recuperación y consolidación de la paz.	DAPA	DCR DEAT	Regional
3. Se presta apoyo normativo y asistencia técnica a los países que acaban de salir de una crisis y a los colaboradores de las Naciones Unidas para aumentar la sostenibilidad ambiental de los programas de recuperación y consolidación de la paz y catalizar las medidas ambientales, adoptar enfoques sobre ecologización de la economía y elaborar la legislación ambiental	DAPA	DCR DTIE DACA	Regional

Necesidades de recursos

Cuadro 12

Proyecciones de recursos por categoría: desastres y conflictos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	7178	2915	10093	26	12	38
Gastos no relacionados con los puestos	3277	4517	7794			
Total parcial A	10454	7432	17886	26	12	38
B. Fondos fiduciarios y para fines específicos^a						
Fondos fiduciarios y para fines específicos	39233	(17048)	22185	20	(5)	15
Total parcial B	39233	(17048)	22185	20	(5)	15
C. Fondos fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial						
Fondos fiduciarios administrados por el FMAM	-	-	-	-	-	-
Total parcial C	-	-	-	-	-	-
D. Gastos de apoyo a los programas						
Gastos de apoyo a los programas	1752	(1752)	-			
Total parcial D	1752	(1752)	-	-	-	-
E. Presupuesto ordinario^{b,c}						
Puesto	426	1588	2014	2	6	8
Gastos no relacionados con los puestos	111	110	221			
Total parcial E	537	1698	2235	2	6	8
Total (A+B+C+D+E)	51977	(9671)	42306	48	12	60

Nota: Es posible que las cantidades varíen algo debido al redondeo de las cifras del presupuesto y de los puestos.

^a Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos deberán considerarse solo como indicación, ya que muchos de ellos tienen carácter temporal y su categoría está sujeta a cambios frecuentes.

^b Se incluyen los recursos adicionales propuestos en el presupuesto ordinario como resultado de las decisiones de Río +20, que incluyen los correspondientes al UNSCEAR.

^c Los nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario se han presupuestado al 75% del costo total durante el primer bienio, de conformidad con la práctica habitual en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 13

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: desastres y conflictos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015 ^e
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	2834	(1392)	1443	10	(4)	6
Gastos no relacionados con puestos	950	(159)	791			
Otros fondos ^a	-	69	69	-	0	0
Total parcial A	3784	(1481)	2302	10	(4)	6
B. División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	-	513	513	-	3	3
Gastos no relacionados con puestos	-	376	376			
Otros fondos ^a	-	232	232	-	0	0
Total parcial B	-	1120	1120	-	3	3
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	2042	808	2850	5	3	8
Gastos no relacionados con puestos	965	1901	2865			
Otros fondos ^a	31998	(10864)	21134	21	(3)	18
Total parcial C	35004	(8155)	26849	26	0	26
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	50	218	268	-	1	1
Gastos no relacionados con puestos	14	378	391			
Otros fondos ^a	7507	(7112)	394	-	-	-
Total parcial D	7571	(6517)	1054	-	1	1
E. División de Cooperación Regional						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	2069	2232	4300	9	8	17
Gastos no relacionados con puestos	1319	1184	2504			
Otros fondos ^a	1910	98	2008	-	2	2
Total parcial E	5298	3514	8812	9	10	19
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	183	536	719	2	2	4
Gastos no relacionados con puestos	29	837	866			
Otros fondos ^a	109	474	583	1	1	2
Total parcial F	321	1848	2168	3	3	6
Total (A+B+C+D+E+F)	51977	(9671)	42306	48	12	60
Total del Fondo para el Medio Ambiente	10454	7432	17886	26	12	38
Total de Otros fondos	41523	(17103)	24420	22	1	23
Total	51977	(9671)	42306	48	12	60

Nota: Es posible que las cantidades varíen algo debido a que se han redondeado las cifras del presupuesto y las de los puestos.

^a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "Otros fondos". El renglón Otros fondos está integrado por el presupuesto ordinario, fondos fiduciarios y para fines específicos y fondos fiduciarios del FMAM.

Subprograma 3

Gestión de los ecosistemas

Objetivo

Promover una transición hacia la integración de la conservación y la ordenación de la tierra, el agua y los recursos vivos para mantener la diversidad biológica y prestar servicios de los ecosistemas de manera sostenible y equitativa entre países.

Estrategia

La responsabilidad de la coordinación del subprograma sobre gestión de los ecosistemas recae en el Director de la División de Aplicación de Políticas Ambientales. El objetivo del Programa es catalizar el uso por los países de un enfoque basado en los ecosistemas, que integre la ordenación de la tierra, el agua y los recursos vivos para conservar la diversidad biológica y sostener los servicios de los ecosistemas para el desarrollo y la reducción de la pobreza, como se estipula en la decisión V/6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, apoyándose en los enfoques participativos y en el uso de los conocimientos tradicionales. Cabe señalar que en esa decisión se pide a las Partes, a los gobiernos y a las organizaciones internacionales que apliquen el “enfoque basado en los ecosistemas”, según proceda: no hay una sola manera de aplicar ese enfoque, ya que depende de las condiciones locales, provinciales, nacionales, regionales y mundiales. Pese a la necesidad de adaptar el enfoque basado en los ecosistemas a las diversas circunstancias, supondrá no solo la ordenación directa de ecosistemas específicos, sino también abordar a la vez los factores directos e indirectos que impulsan el cambio, como el impacto negativo de las actividades humanas en los ecosistemas frágiles. El PNUMA está haciendo hincapié especial en “trabajar con la naturaleza” para aumentar el bienestar de los seres humanos y abordar los apremiantes problemas relacionados con el cambio climático y los riesgos naturales que puedan dar lugar a desastres. En ese contexto, existe una importante complementariedad entre los subprogramas que tratan de la conservación de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, los enfoques de la adaptación al cambio climático basados en los ecosistemas y los enfoques de la reducción del riesgo de desastres basados en los ecosistemas. Se hará todo lo posible por asegurar las sinergias entre los subprogramas respectivos y evitar la duplicación de esfuerzos.

Cuidando de asegurar el equilibrio regional, el PNUMA trabajará con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica, las secretarías de los demás acuerdos ambientales multilaterales cuyas actividades afectan a los ecosistemas y por medio de asociaciones de colaboración a largo plazo con los principales agentes que trabajan en la gestión de los ecosistemas, entre ellos Biodiversity International, la FAO, el PNUD, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Instituto Internacional de Ordenación de los Recursos Hídricos, el Banco Mundial, el Fondo Mundial para la Naturaleza y otros colaboradores de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. Aumentará el impacto por medio de su función como organismo de ejecución en el FMAM para apoyar a los países a lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, dará marcha atrás a la disminución de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas resultante de la degradación del hábitat, las especies invasoras, el cambio climático, la contaminación y la sobreexplotación y ampliará los enfoques probados de la manera siguiente:

a) El PNUMA pondrá empeño en destacar el fundamento conceptual y la aplicación del enfoque basado en los ecosistemas dentro de la planificación, la gestión y los marcos de adopción de decisiones que afectan a la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas terrestres y de agua dulce y la obtención de servicios claves y beneficios de esos sistemas. En esa labor, el Programa procurará contribuir a la solución del problema de alimentar a una población mundial cada vez más numerosa de manera sostenible y promoverá la conservación y ordenación adecuadas de la diversidad biológica y los ecosistemas conexos y realizando reformas más amplias de la gobernanza que, a su vez, promoverá o facilitará enfoques intersectoriales, participativos y de colaboración para mantener la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la productividad de los paisajes interdependientes, los ecosistemas y las especies. Se hará hincapié especial en aplicar un enfoque doble de la conservación de la diversidad biológica y mantener paralelamente los servicios de los ecosistemas que son esenciales para el bienestar de los seres humanos, el desarrollo y el abastecimiento, sobre todo en relación con la seguridad alimentaria y el agua. Se prestará especial atención también a las cuestiones de equidad que incluyen el acceso y el reparto de beneficios, aunque no se limitan a ellas, y a la manera de remunerar o recompensar a las comunidades vulnerables desfavorecidas por su custodia de los ecosistemas.

b) El PNUMA pondrá empeño también en crear marcos y metodologías de formulación de políticas y gestión intersectoriales para aplicar la gestión basada en los ecosistemas y los marcos multilaterales conexos a fin de sostener diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en los sistemas costeros y marinos, en particular para abastecer de alimentos. Pese a que el impacto de las

actividades humanas en los ecosistemas terrestres y de aguas dulces influye directamente en los ecosistemas marinos, se ha establecido un logro previsto aparte, ya que si bien el logro previsto a) requiere primordialmente intervenciones a escala nacional, el logro previsto b) incluye una labor que trascenderá las fronteras marítimas nacionales, ya que esas intervenciones dependerán de las solicitudes de los países interesados. Esa labor incluirá la gestión de actividades humanas que surten un efecto negativo en los ecosistemas marinos y costeros, en particular los arrecifes de coral. Señalando a la atención constantemente a la relación dinámica entre las actividades realizadas en tierra y la salud de los hábitats costeros, los mares y los océanos, el Programa prestará asistencia a los países y a los organismos regionales a readaptar a sus necesidades y aplicar la gestión de los ecosistemas mediante el ensayo, el aprendizaje y la transferencia de buenas prácticas en el contexto de diferentes ecosistemas. El PNUMA apoyará también a los países a adoptar reformas más amplias de la gestión, que suponen enfoques participativos y asociaciones de colaboración del sector público y privado, con miras a mantener los servicios de los ecosistemas costeros y marinos y la diversidad biológica conexas. Se prestará atención también a la creciente presión resultante de problemas como el cambio climático, el desarrollo de las zonas costeras, la extracción de recursos y la contaminación y la manera en que esos problemas afectan a las comunidades, a las sociedades y a la diversidad biológica. En esa labor, el PNUMA se apoyará en programas y estructuras probados, entre ellos los convenios sobre mares regionales y el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra (PAM).

c) Por último, el PNUMA apoyará los esfuerzos de colaboración encaminados a fortalecer la relación entre la ciencia y las políticas a nivel nacional, regional y mundial. Considerando los valores ecológico, genético, social, económico, científico, educativo, cultural, recreativo y estético de la diversidad biológica y su función excepcional en el mantenimiento de los ecosistemas que prestan servicios esenciales, el Programa prestará asistencia a los países en la creación de las condiciones institucionales, jurídicas y normativas necesarias para la integración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en la planificación nacional del desarrollo, la adopción de decisiones y las asignaciones presupuestarias. La incorporación de los elementos ambientales de interés para los ecosistemas que benefician a los pobres se llevará a cabo en colaboración con la Iniciativa conjunta del PNUD y el PNUMA sobre la pobreza y el medio ambiente. EL PNUMA apoyará también a los países en el cumplimiento de sus compromisos contraídos en virtud de acuerdos ambientales multilaterales, con hincapié especial en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Se prestará asistencia también especialmente a los países que lo soliciten para hallar medios innovadores de financiación y crear condiciones normativas e institucionales favorables para el acceso y el intercambio de beneficios en apoyo del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. También se prestará el apoyo solicitado para la conservación de la diversidad biológica mediante la colaboración entre los ecosistemas, que incluye, cuando procede, a los sistemas transfronterizos. EL PNUMA asumirá con firmeza la dirección de la labor de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) en colaboración con los organismos pertinentes. Por último, el Programa prestará asistencia a los países en el cumplimiento de sus obligaciones de planificación y presentación de informes previstas en los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica y junto con la secretaría del CDB prestará apoyo a la ejecución del Plan estratégico para la diversidad biológica para el período 2011–2020 y se cerciorará de que el apoyo directo a los países en la ejecución del Plan y la realización de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se coordine con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales.

Factores externos

Los gobiernos que asistieron a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en junio de 2012 reafirmaron “que es necesario lograr el desarrollo sostenible [...] promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuye, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y facilita al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y en ciernes”. Los logros previstos del subprograma 3 se alcanzarán siempre y cuando a) los Estados miembros presente en este bienio sus solicitudes de apoyo técnico al PNUMA para incorporar el enfoque basado en los ecosistemas en los procesos nacionales de desarrollo; b) los Estados miembros demuestren la voluntad política y el compromiso de incorporar las cuestiones ambientales en sus programas nacionales de desarrollo económico; c) los niveles de financiación asignados al subprograma sean suficientes para lograr las prioridades ambientales de los países; y d) los programas se han concertado con procesos de las Naciones Unidas en los países, como son los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD) y las iniciativas sobre la pobreza y el medio ambiente.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Aumento del uso del enfoque basado en los ecosistemas en los países para mantener los servicios de los ecosistemas y la productividad sostenible de los sistemas terrestres y acuáticos.	<p>a) i) Aumento del número de países que integran el enfoque basado en los ecosistemas y la ordenación tradicional de los recursos naturales por sectores.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de países que demuestran más aplicación del enfoque basado en los ecosistemas en la ordenación tradicional de los recursos naturales por sectores.</p> <p>Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 13. Diciembre de 2013 (estimación): 16. Progresos previstos en diciembre de 2014: 20. Diciembre de 2015 (objetivo): 24.</p>
b) Aumento del uso del enfoque basado en los ecosistemas en los países para la sostenibilidad de los servicios de los ecosistemas costeros y marinos.	<p>b) i) Aumento del número de países que usan el enfoque basado en los ecosistemas para la sostenibilidad de los servicios que prestan los sistemas costeros y marinos.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de países que han aumentado la aplicación del enfoque basado en los ecosistemas para la sostenibilidad de los servicios de los ecosistemas costeros y marinos.</p> <p>Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 7. Diciembre de 2013 (estimación): 7. Progresos previstos en diciembre de 2014: 12. Diciembre de 2015 (objetivo): 16.</p>
c) Integración de los servicios y beneficios derivados de los ecosistemas con la planificación y la contabilidad del desarrollo, en particular en relación con los entornos terrestres y marinos más amplios y la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica y los ecosistemas.	<p>c) i) Aumento del número de países que integran el enfoque por ecosistema en la planificación del desarrollo.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de países en los que sus documentos de planificación nacional del desarrollo demuestran un aumento de la aplicación de los enfoques por ecosistemas.</p> <p>Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 7. Diciembre de 2013 (estimación): 7. Progresos previstos en diciembre de 2014: 10. Diciembre de 2015 (objetivo): 13.</p> <p>c) ii) Aumento del número de países que integran los servicios prioritarios de los ecosistemas en sus procesos de contabilización y presupuestación nacional.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de países que integran los servicios prioritarios de los ecosistemas en sus procesos de contabilización y presupuestación nacional</p> <p>Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 1. Diciembre de 2013 (estimación): 3. Progresos previstos en diciembre de 2014: 5. Diciembre de 2015 (objetivo): 7.</p>

Relación causal

La transición entre países a la integración de la ordenación de la tierra, el agua y los recursos vivos para la prestación de servicios de los ecosistemas de manera sostenible y equitativa no será necesariamente un proceso lineal ni tampoco será uniforme el ritmo de la transición entre países. Los factores que impulsan la transición y los obstáculos que se interponen a ella son a la vez comunes a los países y variables entre ellos en el sentido de que el PNUMA puede elaborar y promover los instrumentos regionales o mundiales y adoptar al mismo tiempo un enfoque flexible que permita la adaptación a las necesidades nacionales o regionales.

Se reconoce la interdependencia con los demás subprogramas, en particular respecto de la capacidad del enfoque basado en los ecosistemas para crear resiliencia, ayudar en la adaptación al cambio climático y contribuir a la reducción del riesgo de desastres. El éxito o no de los países en la integración de la ordenación de la tierra, el agua y los recursos vivos estará, entre otras cosas, en función de lo siguiente:

- a) La existencia o no de iniciativas, instrumentos y enfoques innovadores y pertinentes que apliquen el enfoque basado en los ecosistemas a las presiones que amenazan la prestación de servicios de los

ecosistemas en los paisajes terrestres y marinos interdependientes (por ejemplo, cadenas montañosas, zonas áridas y semiáridas, zonas agrícolas, cuencas fluviales y archipiélagos), los ecosistemas (por ejemplo, humedales, bosques, estuarios y arrecifes de coral) y las especies de importancia nacional, regional o mundial;

b) El nivel de intercambio de datos, conocimientos y técnicas y la transferencia de tecnología hacia los que estén en condiciones de influir en el cambio a nivel local, nacional y regional;

c) El compromiso de los colaboradores con la gestión de los ecosistemas, en particular el gobierno local y el sector privado;

d) La capacidad de los planificadores y los encargados de adoptar decisiones para cotejar y comprender la información científica pertinente relacionada con un paisaje o ecosistema dados; reunir, analizar e incorporar las aspiraciones y asegurar el reparto de los beneficios de los servicios de los ecosistemas; integrar los datos sobre los servicios de los ecosistemas con los actuales sistemas de contabilidad nacional y adopción de decisiones; y diseñar y poner en marcha marcos de gestión administrativamente eficaces;

e) El marco general de la gobernanza (que incluye consideraciones como la legislación, las instituciones, los modelos económicos y las obligaciones multilaterales) en que tienen que operar los encargados de la gestión de los ecosistemas, entre ellos los ministerios de agricultura, pesca, silvicultura, recursos hídricos, uso de la tierra, planificación y medio ambiente.

Con el subprograma 3 se trata de abordar las relaciones causales desde arriba y desde abajo. Desde la perspectiva de arriba a abajo, algunos de los productos destacan la colaboración interinstitucional, multilateral e innovadora del sector público y el privado que aportará financiación y un entorno que propicie el cambio que tendrá lugar a nivel nacional y regional. Esa colaboración se basará en los mejores conocimientos disponibles y en un diálogo permanente en el que el PNUMA asume la función rectora principal. Desde la perspectiva de abajo a arriba, algunos de los productos van dirigidos a los encargados de la labor sobre el terreno y tratan de abordar las necesidades inmediatas relacionadas con ecosistemas y paisajes específicos. Se hace hincapié en empoderar a los profesionales proporcionándoles una selección de instrumentos y métodos que reflejan las mejores prácticas, así como el apoyo técnico y de otra índole necesario para facilitar un cambio perdurable sobre el terreno.

La finalidad de los respectivos productos es abordar los elementos en su relación con los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce, haciendo hincapié especial en mejorar la seguridad alimentaria y la calidad del agua. También se reconoce la interdependencia con los demás subprogramas, en particular con la capacidad del enfoque basado en los ecosistemas para crear resiliencia y ayudar en la adaptación al cambio climático.

El logro previsto a) se centra en los ecosistemas terrestres y acuáticos. El PNUMA reconoce que ni siquiera el conocimiento cabal del valor de un enfoque basado en los ecosistemas ni la satisfacción de las necesidades de creación de capacidad asegurarán necesariamente la aplicación. Los gobiernos nacionales y las instituciones regionales a menudo se orientan hacia una manera más sectorial. La búsqueda del logro previsto a nivel nacional requerirá la cooperación y colaboración dedicada de los ministerios de medio ambiente, agricultura, recursos hídricos y bosques, aunque quizás sea más importante la de los ministerios de finanzas, planificación y desarrollo. Las evaluaciones de los ecosistemas para determinar los principales factores que impulsan el cambio vinculados a la degradación de servicios específicos de los ecosistemas contribuirán a establecer una base de conocimientos común que será el fundamento de la elaboración y aplicación de estrategias de apoyo para la prevención de la degradación de los ecosistemas y la pérdida de servicios de los ecosistemas en los ecosistemas terrestres y acuáticos. Esas estrategias tratarán de atender una amplia diversidad de necesidades específicas a nivel de países que van desde el asesoramiento normativo hasta los instrumentos y la capacitación de las autoridades nacionales, los profesionales y la sociedad civil. Los proyectos sobre el terreno se usarán también para demostrar los enfoques integrados de la ordenación de la tierra y el agua que contribuyen a fortalecer la resiliencia y la productividad de los sistemas terrestres y acuáticos, la conservación de la diversidad biológica y el valor de integrar los servicios de los ecosistemas en los programas nacionales de desarrollo para los colaboradores nacionales y de las Naciones Unidas.

El logro previsto b) se centrará en los ecosistemas marinos y costeros. Estos frágiles ecosistemas se ven afectados primordialmente por la planificación de las actividades humanas realizadas en tierra, el rápido desarrollo tecnológico urbano y la creciente presión de la población de las zonas costeras que conducen a la degradación de los ecosistemas que prestan servicios esenciales. Se carece de información, sobre todo acerca de la relación tierra-mar, y en la mayoría de las actividades que se realizan en las costas se pasa por alto esta relación fundamental. La finalidad de los productos será eliminar esa carencia de información y apoyar a los países y a los colaboradores pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en la creación de la capacidad que permita determinar, evaluar y mitigar los principales factores que impulsan la degradación de los

ecosistemas. Los productos promoverán también la gestión activa de las actividades de los seres humanos que planteen una amenaza para la diversidad biológica costera y marina y los servicios de los ecosistemas a fin de minimizar sus efectos negativos. Previa solicitud de los Estados miembros, se prestará apoyo para atender a las prioridades específicas de los países que van desde instrumentos de orientación normativa hasta la capacitación de las autoridades nacionales y la sociedad civil. También se utilizarán proyectos de demostración sobre el terreno para demostrar el valor de mantener la productividad de los ecosistemas marinos y costeros y la manera en que los servicios de los respectivos ecosistemas podrían utilizarse para la planificación del desarrollo. Sobre la base de programas probados, incluidos los convenios sobre mares regionales y los planes de acción y el PAM, ese apoyo y los proyectos constituirán un marco para pasar del concepto del enfoque basado en los ecosistemas a una aplicación más práctica en la planificación local, nacional y regional.

El logro previsto c) se centrará en los esfuerzos de colaboración encaminados a fortalecer la relación entre la ciencia y las políticas a nivel nacional, regional y mundial y en prestar asistencia a los países en la creación de las condiciones institucionales, jurídicas y normativas necesarias para integrar los bienes y servicios en su planificación del desarrollo, la adopción de decisiones y las medidas de reducción de la pobreza. Se prestará apoyo a los países que usen los datos sobre servicios de los ecosistemas para ayudarlos a incorporar esos servicios en sus procesos de planificación del desarrollo y adopción de decisiones. A petición de los Estados miembros, se prestará apoyo a la creación de condiciones normativas, jurídicas e institucionales que faciliten el acceso y el reparto de beneficios, como se dispone en el Protocolo de Nagoya. Se prestará apoyo también cuando se solicite a la conservación de la diversidad biológica de los paisajes terrestres o marinos. Se prestará apoyo en particular a los países en la creación de un entorno propicio para la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica, y se hará hincapié especial en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto a): Aumento del uso del enfoque basado en los ecosistemas en los países para mantener los servicios de los ecosistemas y la productividad sostenible de los sistemas terrestres y acuáticos.

Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones contribuyentes	Ámbito
1. Metodologías, asociaciones de colaboración e instrumentos para mantener o restablecer los servicios de los ecosistemas e integrar el enfoque basado en la gestión de los ecosistemas con la conservación y ordenación de los ecosistemas.	DAPA	DEAT DCIP	Mundial
2. Instrumentos, apoyo técnico y asociaciones de colaboración para mejorar la seguridad alimentaria y la productividad sostenible en los paisajes agrícolas mediante la integración del enfoque basado en los ecosistemas.	DAPA	DCR DEAT DTIE	Mundial/regional
3. Instrumentos, apoyo técnico y asociaciones de colaboración para mejorar la ordenación integrada de los recursos hídricos, en particular la calidad del agua, mediante la adopción del enfoque basado en los ecosistemas.	DAPA	DCR DTIE DEAT	Regional
4. Se crean y fortalecen las asociaciones de colaboración para catalizar la adopción de instrumentos y métodos para establecer marcos, acuerdos y políticas regionales, nacionales y subnacionales para una mayor seguridad alimentaria y para la ordenación de los ecosistemas terrestres y de agua dulce.	DCR	DAPA	Mundial/regional
5. Aumenta la colaboración con el sector privado por medio de asociaciones de colaboración y proyectos piloto para integrar el enfoque basado en los ecosistemas en las estrategias y operaciones sectoriales.	DTIE	DAPA	Mundial/regional

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto b): Aumento del uso del enfoque basado en los ecosistemas en los países para la sostenibilidad de los servicios de los ecosistemas costeros y marinos.

Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Se elaboran y ensayan metodologías, instrumentos y marcos normativos a nivel mundial y regional que aplican el enfoque basado en los ecosistemas para sostener los servicios y la productividad de los ecosistemas costeros y marinos, en particular el suministro de alimentos.	DAPA	DEAT DCR	Mundial
2. Se presta apoyo técnico a los países mediante el Programa de Mares Regionales para aplicar e integrar el enfoque basado en los ecosistemas, así como marcos normativos a nivel mundial y regional para sostener los servicios de los ecosistemas, en particular la seguridad alimentaria, entre los sectores pertinentes.	DAPA	DCR DACA	Mundial/regional
3. Se establecen asociaciones de colaboración mundiales del PAM sobre aguas residuales y basura marina y se precisan y ensayan las medidas catalíticas pertinentes.	DAPA	DTIE DEAT	Mundial

		DCR	
4. Se presta apoyo a los países para la acción catalizadora que fortalezca asociaciones de colaboración mundiales del PAM y la adopción de instrumentos de gestión de los ecosistemas (explicados en el producto 1) en las zonas costeras en colaboración con el Programa de Mares Regionales.	DCR	DAPA DACA DTIE	Regional
5. Se formulan y ensayan enfoques innovadores para aumentar la colaboración entre los gobiernos municipales costeros y el sector privado para la ordenación eficaz de los servicios de los ecosistemas costeros por medio de estrategias y operaciones del sector público y el privado.	DTIE	DCR DAPA	Mundial/regional

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto c): Integración de los servicios y beneficios derivados de los ecosistemas con la planificación y la contabilidad del desarrollo, en particular en relación con los entornos terrestres y marinos más amplios y la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica y los ecosistemas.

Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Aumentan los conocimientos intersectoriales y el conocimiento de la importancia de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza mediante el apoyo técnico, las asociaciones de colaboración y la divulgación a destinatarios específicos.	DAPA	DCR DAPA	Mundial
2. Se determinan, demuestran y comunican los valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para fortalecer la adopción de decisiones de los gobiernos, las empresas y los consumidores.	DTIE	DAPA DCR DEAT	Mundial
3. Se presta apoyo técnico y a la creación de capacidad en los países para intercambiar conocimientos, evaluar el impacto de opciones alternativas de desarrollo y utilizar la información científica para la gestión eficaz de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.	DAPA	DEAT DCR	Regional
4. Se presta apoyo técnico a los países para que pongan en funcionamiento enfoques de la equidad en la gestión de los ecosistemas, que incluyen el acceso y el reparto de beneficios.	DAPA	DACA DCR	Mundial
5. Se determinan las sinergias entre los instrumentos, los enfoques y las iniciativas multilaterales sobre diversidad biológica, la resiliencia de los ecosistemas, la adaptación al cambio climático y la prevención de desastres y se integran con la planificación del desarrollo, las medidas de reducción de la pobreza y las asociaciones de colaboración estratégicas sobre inversión, junto con el enfoque basado en los ecosistemas y las obligaciones nacionales contraídas en virtud de acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica.	DACA	DCR DAPA	Regional

Necesidades de recursos

Cuadro 14

Proyecciones de recursos por categoría: gestión de los ecosistemas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	24 284	(4 103)	20 181	95	(16)	79
Gastos no relacionados con los puestos	11 942	4 708	16 650			
Total parcial A	36 226	604	36 831	95	(16)	79
B. Fondos fiduciarios y para fines específicos^a						
Fondos fiduciarios y para fines específicos	28 326	6 888	35 213	19	(6)	13
Total parcial B	28 326	6 888	35 213	19	(6)	13
C. Fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial						
Fondos fiduciarios administrados por el FMAM	87 918	(21 856)	66 062	49	(10)	39
Total parcial C	87 918	(21 856)	66 062	49	(10)	39
D. Gastos de apoyo a los programas						
Gastos de apoyo a los programas	1 205	(1 205)	-			
Total parcial D	1 205	(1 205)	-	-	-	-
E. Presupuesto ordinario^{b,c}						
Puesto	1 877	2 873	4 751	7	10	17
Gastos no relacionados con los puestos	90	432	523			
Total parcial E	1 968	3 305	5 273	7	10	17
Total (A+B+C+D+E)	155 642	(12 263)	143 379	170	(22)	148

Nota: Es posible que las cifras varíen algo debido a que se han redondeado las cifras del presupuesto y las de los puestos.

^a Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos deberán considerarse solo como indicación, ya que muchos de ellos tienen carácter temporal y su categoría está sujeta a cambios frecuentes.

^b Se incluyen los recursos adicionales propuestos en el presupuesto ordinario como resultado de las decisiones de Río +20, que incluyen los correspondientes al UNSCEAR.

^c Los nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario se han presupuestado al 75% del costo total durante el primer bienio, de conformidad con la práctica habitual en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 15

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: gestión de los ecosistemas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	3 973	(442)	3 531	15	0	15
Gastos no relacionados con los puestos	1 332	604	1 936			
Otros fondos ^a	8 356	(3 205)	5 151	4	(1)	3
Total parcial A	13 662	(3 044)	10 618	19	(1)	18
B. División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	2 479	124	2 603	9	1	10
Gastos no relacionados con los puestos	784	1 127	1 910			
Otros fondos ^a	-	3 781	3 781	-	0	0
Total parcial B	3 262	5 032	8 294	9	1	10
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	8 500	(556)	7 944	37	(7)	30
Gastos no relacionados con los puestos	3 972	4 014	7 986			
Otros fondos ^a	102 885	(23 077)	79 808	66	(9)	57
Total parcial C	115 358	(19 619)	95 739	103	(16)	87
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	-	708	708	-	2	2
Gastos no relacionados con los puestos	-	1 034	1 034			
Otros fondos ^a	3 591	4 418	8 009	-	-	-
Total parcial D	3 591	6 161	9 752	-	2	2
E. División de Cooperación Regional						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	8 716	(4 354)	4 362	31	(14)	17
Gastos no relacionados con los puestos	5 757	(3 217)	2 539			
Otros fondos ^a	4 209	3 311	7 520	3	2	5
Total parcial E	18 682	(4 261)	14 421	34	(12)	22
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	616	417	1 033	3	2	5
Gastos no relacionados con los puestos	97	1 147	1 244			
Otros fondos ^a	375	1 904	2 278	2	1	3
Total parcial F	1 088	3 468	4 556	5	3	8
Total (A+B+C+D+E+F)	155 642	(12 263)	143 379	170	(22)	148
Total del Fondo para el Medio Ambiente	36 226	604	36 831	95	(16)	79
Total de Otros fondos	119 416	(12 868)	106 548	75	(6)	69
Total	155 642	(12 263)	143 379	170	(22)	148

Nota: Es posible que las cifras varíen algo debido a que se han redondeado las cifras del presupuesto y las de los puestos.

^a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "Otros fondos". El renglón Otros fondos está integrado por el presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios y para fines específicos y los fondos fiduciarios del FMAM.

Subprograma 4

Gobernanza ambiental

Objetivo

Fortalecer las sinergias y la coherencia en la gobernanza ambiental para facilitar la transición hacia la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible.¹³

Estrategia

La responsabilidad de la coordinación del subprograma sobre gobernanza ambiental recae en el Director de la División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales. Además de las asociaciones de colaboración con una amplia diversidad de organismos de las Naciones Unidas y de instituciones financieras regionales e internacionales, el éxito en la ejecución del subprograma 4 se basará en una sólida cooperación con los organismos rectores y las secretarías de los organismos y procesos intergubernamentales tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. Esa cooperación será la clave para reforzar los regímenes de apoyo mutuo entre el medio ambiente y las esferas afines. Las decisiones del Consejo de Administración sobre gobernanza ambiental a nivel internacional y los resultados de las deliberaciones sobre el marco institucional del desarrollo sostenible en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en junio de 2012, han señalado la necesidad de fortalecer al PNUMA y proporcionarán nueva orientación para definir la dirección del subprograma.

EL PNUMA trabajará en estrecha colaboración con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, entre ellas las secretarías de los convenios de Río y con otros colaboradores, entre ellos la FAO, el FMAM, el PNUD, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la UNESCO, la ONUDI, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, la INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas, la Comisión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la OIT, la Organización Internacional de las Organizaciones Fiscalizadoras Superiores, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, su Comisión de Derecho Ambiental y su Academia de Derecho Ambiental, la Red internacional para el cumplimiento y la observancia de normativas medioambientales, la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo, el Stakeholder Forum, el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas, el Centre for International Environmental Law, las autoridades nacionales encargadas de hacer cumplir la ley, los ministerios nacionales, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, las universidades y las instituciones académicas, los institutos de investigación y las fundaciones, así como los colaboradores regionales y nacionales.

Teniendo plenamente en cuenta los Principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la estrategia del PNUMA en esta esfera es la siguiente:

a) Apoyar procesos internacionales de adopción de decisiones coherentes sobre gobernanza ambiental, el PNUMA prestará asistencia al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en la promoción de la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente y el establecimiento del programa mundial del medio ambiente. El PNUMA prestará apoyo también para dar visibilidad a la cooperación y la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas, entre los acuerdos ambientales multilaterales mundiales y regionales (entre los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica, por ejemplo) y entre el Programa y esos acuerdos, con miras a asegurar su aplicación efectiva y al mismo tiempo respetar el mandato de cada entidad. Junto con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y otros colaboradores, el PNUMA llevará a cabo una evaluación de cómo el sistema multilateral, en particular el sistema de las Naciones Unidas, funciona para apoyar la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales, incluidas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en la esfera de la diversidad biológica, y las prioridades análogas en otras esferas de interés. La evaluación considerará también la manera en que el Programa podría fortalecer su apoyo para la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales. A nivel interinstitucional, el subprograma 4 prestará apoyo y asesoramiento normativo sobre gobernanza ambiental en la Junta de los jefes ejecutivos y otros foros interinstitucionales, y utilizará al GGA para promover políticas coherentes y medidas conjuntas de todas las organizaciones y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales.

b) Para catalizar los esfuerzos internacionales en la consecución de los objetivos y metas acordados, el PNUMA apoyará el desarrollo ulterior y la aplicación del derecho ambiental internacional, normas y estándares, en particular los que abordan los objetivos, las metas y los compromisos estipulados en los objetivos de las cumbres y las conferencias de las Naciones Unidas y que fortalecen a las instituciones pertinentes. En ese

¹³ En vista de que el mandato del PNUMA guarda relación con la dimensión ambiental del desarrollo sostenible, el término “sostenibilidad ambiental” deberá interpretarse en ese contexto.

contexto, en colaboración con otras instituciones de las Naciones Unidas, el PNUMA apoyará los esfuerzos de los gobiernos para elaborar y hacer cumplir la legislación ambiental y acatar las normas y las obligaciones ambientales internacionales. Ese apoyo incluirá la asistencia y la capacitación jurídica técnica y otras actividades legales de creación de la capacidad. La dirección estratégica en esta esfera dimanará del cuarto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV), aprobado por el Consejo de Administración en su decisión 25/11. EL PNUMA contribuirá también a aumentar la participación del público en la adopción de decisiones a nivel nacional, subregional, regional y mundial promoviendo la participación activa de las entidades interesadas de conformidad con el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la aplicación de las Directrices para la elaboración de legislación nacional sobre el acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, aprobadas por el Consejo de Administración en su decisión SS.XI/5.

c) Para ayudar a los países a incorporar la sostenibilidad ambiental en sus procesos, políticas y planes de gobernanza ambiental nacionales, regionales y subregionales, el PNUMA respaldará los foros ministeriales y otros foros intergubernamentales subregionales y regionales que aborden las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo sostenible, que incluya las de carácter transfronterizo, y catalizará el apoyo de los colaboradores en la ejecución de sus programas de acción. El PNUMA, que incluye la Iniciativa conjunta del PNUD-PNUMA sobre la pobreza y el medio ambiente, apoyará también a los gobiernos a incorporar las consideraciones ambientales en sus procesos de planificación del desarrollo promoviendo la incorporación de esas consideraciones en las evaluaciones comunes por países, los MANUD y los programas de aplicación conexos por medio de asociaciones con las instituciones de las Naciones Unidas pertinentes y de apoyo a la iniciativa *Unidos en la acción*, que se lleva a cabo en países piloto. El PNUMA ayudará también a asegurar la concordancia y coherencia de las actividades del PNUMA y las Naciones Unidas por medio de estructuras de coordinación regional de las Naciones Unidas como los equipos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en las regiones y los mecanismos de coordinación regional de las Naciones Unidas. De ahí que se prestará especial atención a la cooperación interinstitucional, que seguirá mejorando la capacidad del PNUMA para apoyar a los gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países al abordar la gobernanza ambiental y fortalecerá su compromiso con otros organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como los departamentos y los colaboradores regionales.

Factores externos

Se espera que el subprograma 4 para lograr su objetivo y sus logros previstos, sobre la base de los supuestos siguientes de que:

a) el documento final del debate sobre políticas entre los gobiernos en los procesos intergubernamentales dentro del sistema de las Naciones Unidas y los acuerdos ambientales multilaterales exprese un claro apoyo al aumento de la sinergia y la coherencia en la gobernanza ambiental, con un reconocimiento inequívoco del papel del PNUMA y el apoyo al fortalecimiento del Programa, como se dispone en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible titulado *El futuro que queremos*;

b) los gobiernos y las autoridades nacionales pertinentes demuestren un claro compromiso de fortalecer los procesos de gobernanza ambiental en el contexto de desarrollo sostenible y reconozcan la función de los grupos principales y las entidades interesadas en esos procesos.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Mayor coherencia y sinergia de acción sobre cuestiones ambientales demostrada por el sistema de las Naciones Unidas y los órganos de los acuerdos ambientales multilaterales, respetando el mandato de cada entidad	<p>a) i) Aumento del número de iniciativas conjuntas para manejar las cuestiones ambientales de manera coordinada en todo el sistema de las Naciones Unidas y en los órganos de los acuerdos ambientales multilaterales.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de resoluciones, decisiones y declaraciones de política y otros resultados oficiales de la labor de los principales órganos de las Naciones Unidas, otros órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas y los organismos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales que demuestren progresos en el manejo coordinado de las cuestiones ambientales.</p> <p>Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 8. Diciembre de 2013 (cifra de referencia estimada): 11. Progresos previstos en diciembre de 2014: 13. Diciembre de 2015 (objetivo): 16.</p>

a) ii) Aumento del número de acuerdos de colaboración con las secretarías de determinados acuerdos ambientales multilaterales que traigan por resultado un aumento de la coherencia y la sinergia entre el programa de trabajo del PNUMA y el programa de trabajo de esos acuerdos.

Unidad de medida: número de acuerdos programáticos emprendidos conjuntamente por las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y la secretaría del PNUMA que se centre en avanzar hacia una mayor coherencia y sinergia en la ejecución de los programas de trabajo.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 25.

Diciembre de 2013 (cifra de referencia estimada): 27.

Progresos previstos en diciembre de 2014: 30.

Diciembre de 2015 (objetivo): 33.

b) Aumento de la capacidad de los países para formular y poner en práctica las leyes y fortalecer las instituciones para lograr metas y objetivos ambientales internacionalmente acordados y cumplir las obligaciones conexas.

b) i) Aumento del número de medidas jurídicas e institucionales adoptadas por los países para mejorar la consecución de metas y objetivos ambientales internacionalmente acordados.

Unidad de medida: número de políticas nacionales, las medidas legislativas y administrativas y las medidas institucionales adoptadas para mejorar las metas y los objetivos contenidos en tratados internacionales e instrumentos internacionalmente acordados jurídicamente no vinculantes en la esfera del medio ambiente.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 0.

Diciembre de 2013 (cifra de referencia estimada): 0.

Progresos previstos en diciembre de 2014: 10.

Diciembre de 2015 (objetivo): 20.

b) ii) Aumento del número de iniciativas adoptadas por los países para supervisar y lograr el cumplimiento de las obligaciones ambientales internacionales y su puesta en práctica.

Unidad de medida: número de políticas nacionales y de medidas jurídicas y administrativas adoptadas por los gobiernos para evaluar el estado de cumplimiento de las obligaciones ambientales de sus países y su puesta en práctica.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): no se aplica.

Diciembre de 2013 (cifra de referencia estimada): 2.

Progresos previstos en diciembre de 2014: 3.

Diciembre de 2015 (objetivo): 4.

b) iii) Aumento del número de iniciativas y asociaciones de colaboración de los grupos principales y las entidades interesadas de apoyo a la elaboración y aplicación del derecho ambiental nacional e internacional.

Unidad de medida: número de asociaciones de colaboración estructuradas entre el PNUMA y los grupos principales y las entidades interesadas.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): no se aplica.

Diciembre de 2013 (cifra de referencia estimada): 3.

Progresos previstos en diciembre de 2014: 4.

Diciembre de 2015 (objetivo): 5.

c) Aumento de la incorporación de la sostenibilidad ambiental en las políticas y los planes nacionales y regionales de desarrollo por parte de los países.

c) i) Aumento del número de planes nacionales de desarrollo y los MANUD en los países destinatarios que incorporan los principios de la sostenibilidad ambiental con la asistencia del PNUMA y la Iniciativa conjunta PNUD-PNUMA sobre la pobreza y el medio ambiente.

Unidad de medida: número de MANUD que incorporan la sostenibilidad ambiental.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 52.
 Diciembre de 2013 (cifra de referencia estimada): 62.
 Progresos previstos en diciembre de 2014: 77.
 Diciembre de 2015 (objetivo): 87.

Unidad de medida: número de planes nacionales, subnacionales y sectoriales de desarrollo y presupuestos apoyados por la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente que demuestran la incorporación ambiental en favor de los pobres.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 23.
 Diciembre de 2013 (cifra de referencia estimada): 27.
 Progresos previstos en diciembre de 2014: 33.
 Diciembre de 2015 (objetivo): 44.

c) ii) Aumento del número de políticas y planes de los foros subregionales y regionales que incorporan los principios de la sostenibilidad ambiental.

Unidad de medida: número de políticas y planes de los foros subregionales y regionales que incorporan la sostenibilidad ambiental.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): no se aplica.
 Diciembre de 2013 (cifra de referencia estimada): 5.
 Progresos previstos en diciembre de 2014: 11.
 Diciembre de 2015 (objetivo): 17.

Relación causal

Para fortalecer las sinergias y la coherencia en la gobernanza ambiental que faciliten la transición hacia la sostenibilidad ambiental en el contexto de desarrollo sostenible, el PNUMA, por medio de las actividades del subprograma 4, apoyará a los gobiernos y las organizaciones pertinentes en la adopción de decisiones fundamentadas y de medidas sobre cuestiones ambientales a nivel nacional, subregional, regional y mundial, como se establece en sus tres logros previstos.

Respecto del logro previsto a), el PNUMA facilitará las sinergias y la coherencia normativa en cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas y los acuerdos ambientales multilaterales por medio de su apoyo a los procesos intergubernamentales pertinentes, incluidas las medidas para dar seguimiento a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) (producto 1). El PNUMA prestará apoyo técnico a los gobiernos en la formulación de los objetivos del desarrollo sostenible, centrándose en particular sobre objetivos ambientales internacionalmente acordados y la promoción de esos objetivos como instrumentos para los enfoques institucionales (producto 2). A nivel interinstitucional, se procurará aumentar la coordinación y la coherencia en las políticas y las medidas relacionadas con cuestiones ambientales en todo el sistema de las Naciones Unidas prestando apoyo a órganos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas como el GGA, la Junta de los jefes ejecutivos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD) (producto 3). Reconociendo la importante función de los acuerdos ambientales multilaterales en el logro de la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible, como se destaca en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible titulado *El futuro que queremos*, se prestará apoyo a la aplicación de esos acuerdos, en particular mediante acuerdos de colaboración con sus secretarías (producto 4). Como parte de su apoyo institucional a los gobiernos y a las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales, el PNUMA prestará servicios jurídicos y técnicos para apoyarlos en el funcionamiento y la aplicación de los diversos acuerdos ambientales multilaterales (producto 5). Se abordará también la mejora de la gobernanza y los acuerdos institucionales relacionados con cuestiones ambientales transfronterizas, en particular a nivel subregional y regional, prestando apoyo a los gobiernos y a otras organizaciones interesadas (producto 6). Esos seis productos contribuirán a lograr una mayor sinergia y coherencia en las políticas y las medidas ambientales entre el sistema de las Naciones Unidas y los órganos de los acuerdos ambientales multilaterales.

Respecto del logro previsto b), se hará hincapié específico en el apoyo a los esfuerzos de los gobiernos para lograr los objetivos y las metas ambientales internacionalmente acordados mediante el fortalecimiento del derecho y las instituciones. El Programa apoyará a los gobiernos a elaborar y emprender medidas jurídicas e institucionales señaladas en el cuarto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV) (producto 1) y prestará apoyo técnico y jurídico a los países para que puedan implementar, supervisar y cumplir sus obligaciones ambientales internacionales (producto 2). Teniendo presentes el Plan estratégico de Bali y el documento final del Congreso Mundial sobre Justicia, Gobernanza y Derecho para la sostenibilidad ambiental, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 17 al 20 de junio de 2012,

conjuntamente con el documento de Río+20, se hará hincapié en particular en la creación de capacidad del poder judicial, el cumplimiento de la ley u otros aspectos pertinentes, sobre la base de las iniciativas internacionales existentes en relación con el comercio ilícito y los delitos ambientales, entre otros con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y los organismos pertinentes (producto 3). Se prestará apoyo también para aumentar el compromiso de los grupos principales y las entidades interesadas en los esfuerzos gubernamentales en esas esferas promoviendo la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo sobre el acceso a la información, la participación del público en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales (producto 4). Esos cuatro productos contribuirán a aumentar la capacidad de los países para formular y hacer cumplir la legislación y fortalecer las instituciones a fin de lograr las metas y los objetivos ambientales internacionalmente acordados y cumplir las obligaciones conexas.

Respecto del logro previsto c), aumentará el número de planes nacionales de desarrollo y de MANUD en los países destinatarios que incorporan los principios de la sostenibilidad ambiental prestando apoyo a equipos de las Naciones Unidas en los países y a los procesos de programación común por países de las Naciones Unidas (los MANUD y planes de acción y la iniciativa “Una ONU”) para fortalecer la incorporación de la sostenibilidad ambiental, incluso para mejorar el cumplimiento nacional de las obligaciones pertinentes contraídas en virtud de los acuerdos ambientales multilaterales (producto 1) y prestando apoyo a los países y a las organizaciones regionales para que integren la sostenibilidad ambiental en los procesos de planificación del desarrollo sectorial, intersectorial y nacional y los instrumentos financieros conexos, incluido el apoyo a los países para abordar los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente (producto 2). Aumentará el número de políticas y planes de los foros subregionales y regionales que incorporarán los principios de la sostenibilidad ambiental prestando apoyo a un intercambio de políticas eficaz y al diálogo político sobre cuestiones del medio ambiente y el desarrollo por medio de foros y mecanismos ministeriales y otros de carácter intergubernamental y de múltiples interesados a nivel regional y subregional (producto 3). En conjunto, estos productos crearán las condiciones propicias para que los países y el sistema de las Naciones Unidas incorporen cada vez más la sostenibilidad ambiental en las políticas y los planes nacionales, subregionales y regionales de desarrollo y, en consecuencia, facilitarán la transición hacia la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible.

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto a): Mayor coherencia y sinergia de acción sobre cuestiones ambientales demostrada por el sistema de las Naciones Unidas y los órganos de los acuerdos ambientales multilaterales, respetando el mandato de cada entidad.

Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Apoyo técnico prestado a los gobiernos para facilitar su adopción de decisiones en los procesos intergubernamentales con miras a fortalecer la realización coordinada por el sistema de las Naciones Unidas y los acuerdos ambientales multilaterales de iniciativas conjuntas en cuestiones ambientales.	DACA	DEAT DCR	Mundial/ Regional
2. Apoyo técnico prestado a los gobiernos en la formulación de los objetivos del desarrollo sostenible, centrándose en particular en los objetivos ambientales internacionalmente convenidos.	DACA	DEAT	Mundial
3. Apoyo técnico prestado al GGA, Junta de los jefes ejecutivos y al GNUM para preparar y aplicar las estrategias sobre el medio ambiente y las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales, incluida la iniciativa sostenible de las Naciones Unidas, a nivel de todo el sistema de la Organización, y al mecanismo de coordinación regional de las Naciones Unidas y los equipos regionales del GNUM para aumentar la coherencia y la sinergia sobre cuestiones ambientales en las políticas y las estrategias regionales de las Naciones Unidas.	DACA	DCR DTIE	Mundial/ Regional
4. Apoyo técnico prestado a los gobiernos para facilitar la coherencia y la sinergia en la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales mediante acuerdos de colaboración entre el PNUMA y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y el suministro de información y de bases de conocimientos.	DACA		Mundial
5. Servicios jurídicos y técnicos prestados para apoyar a los gobiernos y a las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales en la puesta en funcionamiento y la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales.	DACA	DTIE DAPA	Mundial
6. Asistencia técnica, servicios de asesoramiento y apoyo a las secretarías prestados a los procesos y mecanismos transfronterizos.	DCR		Regional

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto b): Aumento de la capacidad de los países para formular y poner en práctica las leyes y fortalecer las instituciones para lograr metas y objetivos ambientales internacionalmente acordados y cumplir las obligaciones conexas.

Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Apoyo técnico prestado a los gobiernos para formular y emprender las medidas jurídicas e institucionales recomendadas en el cuarto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV).	DACA		Mundial/regional
2. Asistencia jurídica y técnica prestada para apoyar iniciativas de los países con miras a poner en práctica, supervisar y lograr el cumplimiento o hacer cumplir las obligaciones ambientales internacionales, incluidas las establecidas en los acuerdos ambientales multilaterales.	DACA	DCR	Mundial/regional
3. Apoyo jurídico y técnico prestado para fortalecer la capacidad del poder judicial nacional, el personal encargado de	DACA	DCR	Mundial/regional

hacer cumplir la ley, los funcionarios públicos y otras autoridades interesadas a fin de promover la justicia, la gobernanza y el derecho para la sostenibilidad ambiental, en particular por medio de una red institucional internacional con ese fin y el seguimiento del Congreso Mundial de Justicia, Gobernanza y Derecho para la Sostenibilidad Ambiental.			
4. Apoyo técnico y servicios de asesoramiento prestados a los gobiernos y a los grupos principales y entidades interesadas, aprovechando las mejores prácticas y los mejores modelos de las instituciones multilaterales pertinentes para promover la participación efectiva de los grupos principales y entidades interesadas en la adopción de decisiones, el acceso a la información y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales (Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo).	DCR	DCIP DACA DEAT	Mundial/regional

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto c): Aumento de la incorporación de la sostenibilidad ambiental en las políticas y los planes nacionales y regionales de desarrollo por parte de los países.

Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Se presta apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los procesos de programación común de los países (MANUD y planes de acción e iniciativa Una ONU) para fortalecer la incorporación de la sostenibilidad ambiental y las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales.	DCR	DAPA DTIE	Regional
2. Se presta apoyo a los países y las organizaciones regionales para integrar la sostenibilidad ambiental y las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales en los procesos de planificación sectorial e intersectorial del desarrollo y los instrumentos financieros conexos, incluido el apoyo a los países para abordar los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente.	DCR	DAPA DTIE DACA	Mundial/regional
3. Se presta apoyo para el intercambio efectivo de políticas y el diálogo político sobre cuestiones de medio ambiente y desarrollo por medio de los foros y mecanismos regionales y subregionales a nivel ministerial y gubernamental de otra índole y de múltiples entidades interesadas.	DCR		Regional

Necesidades de recursos

Cuadro 16

Proyecciones de recursos por categoría: gobernanza ambiental

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.\$)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	27 436	(14 896)	12 540	118	(64)	54
Gastos no relacionados con los puestos	14 187	(4 832)	9 355			
Total parcial A	41 622	(19 728)	21 895	118	(64)	54
B. Fondos fiduciarios y para fines específicos^a						
Fondos fiduciarios y para fines específicos		(11 731)	27 346	49	(9)	40
Total parcial B	39 077	(11 731)	27 346	49	(9)	40
C. Fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial						
Fondos fiduciarios administrados por el FMAM	-	-	-	-	-	-
Total parcial C	-	-	-	-	-	-
D. Gastos de apoyo a los programas						
Gastos de apoyo a los programas	1 426	(1 426)	-			
Total parcial D	1 426	(1 426)	-	-	-	-
E. Presupuesto ordinario^{b,c}						
Puesto	3 337	6 260	9 597	10	23	33
Gastos no relacionados con los puestos	175	880	1 056			
Total parcial E	3 512	7 141	10 653	10	23	33
Total (A+B+C+D+E)	85 637	(25 744)	59 893	177	(50)	127

Nota: Es posible que las cifras varíen algo debido a que se han redondeado las cifras del presupuesto y las de los puestos.

^a Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos deberán considerarse solo como indicación, ya que muchos de ellos tienen carácter temporal y su categoría está sujeta a cambios frecuentes

^b Se incluyen los recursos adicionales propuestos en el presupuesto ordinario como resultado de las decisiones de Río +20, que incluyen los correspondientes al UNSCEAR.

^c Los nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario se han presupuestado al 75% del costo total durante el primer bienio, de conformidad con la práctica habitual en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 17

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: gobernanza ambiental

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	4 326	(3 142)	1 184	16	(12)	4
Gastos no relacionados con los puestos	1 415	(766)	649			
Otros fondos ^a	1 182	(107)	1 075	5	(3)	2
Total parcial A	6 923	(4 016)	2 908	21	(15)	6
B. División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	6 310	(3 807)	2 503	26	(13)	13
Gastos no relacionados con los puestos	2 008	(172)	1 837			
Otros fondos ^a	6 419	6 497	12 916	13	9	22
Total parcial B	14 737	2 518	17 255	39	(4)	35
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	2 521	58	2 580	8	4	12
Gastos no relacionados con los puestos	1 120	1 473	2 593			
Otros fondos ^a	-	7 426	7 426	-	-	-
Total parcial C	3 641	8 958	12 599	8	4	12
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	-	316	316	-	1	1
Gastos no relacionados con los puestos	-	461	461			
Otros fondos ^a	-	1 006	1 006	-	-	-
Total parcial D	-	1 783	1 783	-	1	1
E. División de Cooperación Regional						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	10 636	(5 235)	5 401	50	(28)	22
Gastos no relacionados con los puestos	6 958	(3 813)	3 145			
Otros fondos ^a	35 226	(20 491)	14 735	39	8	47
Total parcial E	52 820	(29 538)	23 281	89	(20)	69
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
Fondo para el Medio Ambiente						
puestos	3 642	(3 085)	557	18	(16)	3
Gastos no relacionados con los puestos	2 686	(2 015)	670			
Otros fondos ^a	1 188	(348)	840	2	0	2
Total parcial F	7 516	(5 449)	2 067	20	(15)	5
Total (A+B+C+D+E+F)	85 638	(25 744)	59 893	177	(50)	127
Total del Fondo para el Medio Ambiente	41 622	(19 728)	21 895	118	(64)	54
Total de Otros fondos	44 015	(6 016)	37 999	59	14	73
Total	85 637	(25 744)	59 893	177	(50)	127

Nota: Es posible que las cifras varíen algo debido a que se han redondeado las cifras del presupuesto y las de los puestos.

^a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "Otros fondos". El renglón Otros fondos está integrado por el presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios y para fines específicos y los fondos fiduciarios del FMAM.

Subprograma 5

Productos químicos y desechos

Objetivo

Promover la transición de los países a la gestión racional de los productos químicos y los desechos a fin de minimizar el impacto en el medio ambiente y la salud humana.

Estrategia

La responsabilidad de la coordinación del subprograma sobre productos químicos y desechos recae en el Director de la División de Tecnología, Industria y Economía. El PNUMA trabajará para catalizar las medidas encaminadas a la gestión racional de los productos químicos y los desechos, incluso por medio de asociaciones de colaboración y alianzas estratégicas de múltiples entidades interesadas que servirán para ampliar el uso de los instrumentos y las directrices, incorporar más la gestión de los productos químicos y los desechos en los sectores de la salud y otros sectores claves y consolidar la fundamentación científica sobre la que descansan los esfuerzos actuales en las actividades internacionales de gestión de los productos químicos y los desechos. Los principales colaboradores son las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos y las organizaciones que participan en el Programa Interinstitucional de gestión racional de los productos químicos, integrado por el PNUMA, la FAO, la OIT, la OCDE, el PNUD, la ONUDI, el UNITAR, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial. El PNUMA aumentará también el impacto mediante su función de organismo de ejecución del FMAM. El PNUMA aplicará una estrategia en tres direcciones:

a) El PNUMA trabajará para fortalecer la capacidad institucional y los instrumentos normativos, incluidos los marcos reglamentarios, necesarios para la gestión racional de los productos químicos y los desechos y para la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales conexos. Esto se logrará facilitando la gestión de los productos químicos a nivel internacional mediante la prestación de apoyo de secretaría al Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional y a su Programa de inicio rápido, como se acordó en el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, celebrada en Nairobi del 17 al 21 de septiembre de 2012. El PNUMA apoyará también la labor permanente del comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional tras la conferencia diplomática prevista para celebrarse en 2013. El subprograma 5 trabajará también en estrecha colaboración con el subprograma 4 sobre gobernanza ambiental en relación con las sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos. A nivel nacional, el PNUMA apoyará a los países que lo soliciten a catalizar el compromiso interministerial y, cuando proceda, de múltiples interesados para lograr políticas reglamentarias, voluntarias y basadas en el mercado coherentes y eficaces que aborden la gestión racional de los productos químicos y las obligaciones previstas en los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos, integrándolos en las políticas, los programas y las estrategias nacionales. Además, el PNUMA promoverá el apoyo multilateral y bilateral al abordar la gestión racional de los productos químicos y los desechos, incluso por medio de los actuales procesos de planificación del desarrollo. El PNUMA atenderá solicitudes de apoyo de los organismos nacionales y regionales encargados de hacer cumplir la ley a fin de reducir el tráfico ilícito de productos químicos controlados y de desechos.

b) El PNUMA apoyará también a los países que lo soliciten a evaluar y gestionar los riesgos que plantean los productos químicos. El Programa también señalará a la atención de la comunidad internacional las nuevas cuestiones relacionadas con la gestión racional de los productos químicos. Se prestará apoyo a las medidas prioritarias mediante la recopilación, difusión y demostración de los conocimientos científicos y técnicos, los instrumentos y las evaluaciones necesarias para implementar la gestión racional de los productos químicos. Las actividades incluirán el mantenimiento en examen de las tendencias en la producción, la manipulación, la circulación, el uso, la liberación y la eliminación de los productos químicos a fin de determinar su impacto ambiental, socioeconómico y en la salud y sensibilizar acerca de las cuestiones nuevas. El PNUMA ayudará también a los países a desarrollar su capacidad de usar el asesoramiento científicamente sólido y técnicamente racional y las directrices elaboradas por el Programa sobre la evaluación del riesgo y la gestión de los productos químicos, entre ellos los incluidos en los acuerdos ambientales multilaterales sobre el mercurio, el plomo y el cadmio. Las actividades se coordinarán directamente con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales sobre productos químicos para velar por la prestación de asistencia eficaz en función de los costos a los países en la aplicación de esos tratados, el SAICM y otros programas internacionales de apoyo como el PAM¹⁴.

¹⁴ La gestión racional de los productos químicos en la agricultura y otras actividades relacionadas con la tierra forma parte del PAM. El PNUMA trabaja con la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes para hacer frente al "reto de los nutrientes" y hallar vías para poder reducir el exceso de nutrientes en el medio ambiente mundial de manera compatible con el desarrollo en el plano mundial.

c) Por último, el PNUMA señalará a la atención de la comunidad internacional las nuevas cuestiones relacionadas con la gestión racional de los desechos y apoyará los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales para minimizar la generación de desechos valiéndose de medios ambientalmente racionales, asegurando la sinergia entre las distintas esferas de la labor emprendida por el PNUMA en relación con la gestión sostenible de los productos químicos. Cuando proceda, el subprograma aprovechará las competencias ganadas en el apoyo al proceso de Marrakech a fin de impulsar la recuperación de recursos a partir de los desechos. Las medidas prioritarias se centrarán en la recopilación, la difusión y la demostración del uso de los conocimientos científicos y técnicos y los instrumentos para poner en práctica la gestión racional de los desechos, que supondrá mantener bajo examen las tendencias en la producción, la manipulación, la circulación y la eliminación de los desechos a fin de determinar su impacto ambiental, socioeconómico en la salud; y sensibilizar acerca de las cuestiones nuevas. El PNUMA trabajará también en estrecha cooperación con la Secretaría del Convenio de Basilea y sus centros regionales y las asociaciones de colaboración para apoyar a los países en la creación de capacidad para usar el asesoramiento y las directrices técnicamente racionales sobre gestión de los desechos para aplicar los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los desechos, incluso mediante la elaboración de métodos e instrumentos para evaluar los progresos y establecer las prioridades de acción con miras a la gestión racional de los desechos y a la creación de la capacidad analítica de los países para compensar la falta de información.

Factores externos

El subprograma y sus logros previstos reflejan el capítulo 19 del Programa 21 y promueven el progreso hacia el logro del objetivo establecido en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague del 6 al 12 de marzo de 1995, de que para 2020 los productos químicos se producirán y utilizarán de manera que se minimicen sus efectos adversos importantes en el medio ambiente y la salud humana. Los productos se han concebido para apoyar el desarrollo, la evaluación y la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales sobre productos químicos y desechos y el SAICM, así como las prioridades en materia de productos químicos y desechos establecidas por el Consejo de Administración. La labor del subprograma responde a las pruebas presentadas en Perspectivas Mundiales de los Productos Químicos acerca de la intensificación química de las economías mediante el aumento de la producción y el uso de los productos químicos y la generación de desechos y con frecuencia la falta de una gestión eficaz de los productos químicos y los desechos. La labor prevista se encauzará por medio de diversas alianzas estratégicas y modalidades de colaboración entre múltiples entidades, entre ellas los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. Los esfuerzos para impulsar la prestación de los servicios técnicos y de asesoramiento y la creación de capacidad a nivel nacional dependerán en parte de una mayor coordinación de la actividad de las Naciones Unidas en los países.

Logros previstos

a) Aumento gradual de la capacidad institucional de los países que cuentan con más instrumentos normativos necesarios para la gestión racional de los productos químicos y los desechos, en particular la aplicación de las disposiciones pertinentes de los acuerdos ambientales multilaterales.

Indicadores de progresos

a) i) Aumento del número de países que informan sobre la adopción de políticas para la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

Unidad de medida: número de países que informan sobre la adopción de esas políticas.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 103.

Diciembre de 2013 (estimación): 110.

Diciembre de 2014 (estimación): 117.

Diciembre de 2015 (objetivo): 125.

a) ii) Aumento del número de países que informan sobre el uso de los incentivos económicos basados en el mercado, las políticas y las prácticas institucionales que promueven la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

Unidad de medida: número de países que informan sobre el uso de los incentivos económicos basados en el mercado, las políticas y las prácticas institucionales.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 49.

Diciembre de 2013 (estimación): 55.

Diciembre de 2014 (estimación): 60.

Diciembre de 2015 (objetivo): 65.

a) iii) Aumento del número de países que informan sobre el uso de planes de presentación de informes de la industria

que promueven la adopción de la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

Unidad de medida: número de países que informan sobre el uso de planes de presentación de informes de la industria.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): no se aplica (nuevo indicador).

Diciembre de 2013 (estimación): 25.

Diciembre de 2014 (estimación): 27.

Diciembre de 2015 (objetivo): 30.

b) Uso creciente por los países, los grupos principales y las entidades interesadas de los conocimientos científicos y técnicos y los instrumentos necesarios para aplicar la gestión racional de los productos químicos y los acuerdos ambientales multilaterales conexos.

b) i) Aumento del número de gobiernos que abordan las cuestiones prioritarias relacionadas con los productos químicos, incluidas sus obligaciones previstas en acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos, mediante el uso de instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA.

Unidad de medida: número de gobiernos que usan los instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA para abordar problemas prioritarios de los productos químicos.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 40.

Diciembre de 2013 (estimación): 72.

Diciembre de 2014 (estimación): 80.

Diciembre de 2015 (objetivo): 90.

b) ii) Aumento del número de empresas e industrias que abordan las cuestiones prioritarias relacionadas con los productos químicos mediante el uso de instrumentos de evaluación y gestión de los productos químicos proporcionados por el PNUMA.

Unidad de medida: número de entidades del sector privado que usan instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA para abordar las cuestiones prioritarias relacionadas con los productos químicos.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 52.

Diciembre de 2013 (estimación): 65.

Diciembre de 2014 (estimación): 70.

Diciembre de 2015 (objetivo): 80.

b) iii) Aumento del número de organizaciones de la sociedad civil que abordan las cuestiones prioritarias sobre productos químicos en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos mediante el uso de instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA.

Unidad de medida: número de organizaciones de la sociedad civil que usan instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA para abordar las cuestiones prioritarias relacionadas con los productos químicos.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 58.

Diciembre de 2013 (estimación): 70.

Diciembre de 2014 (estimación): 80.

Diciembre de 2015 (objetivo): 90.

c) Uso creciente por los países, los grupos principales y las entidades interesadas de los conocimientos científicos y técnicos y los instrumentos necesarios para aplicar la gestión racional de los desechos y los acuerdos ambientales multilaterales conexos.

c) i) Aumento del número de gobiernos que abordan las cuestiones prioritarias relacionadas con los desechos, incluso las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos ambientales multilaterales conexos, valiéndose de los instrumentos y las metodologías proporcionados por el PNUMA.

Unidad de medida: número de gobiernos que abordan las cuestiones prioritarias relacionadas con los desechos valiéndose de los instrumentos y las metodologías proporcionados por el PNUMA.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 10.

Diciembre de 2013 (estimación): 15.

Diciembre de 2014 (estimación): 20.

Diciembre de 2015 (objetivo): 25.

c) ii) Aumento del número de empresas e industrias que abordan cuestiones prioritarias de los desechos mediante el uso de instrumentos y metodologías proporcionados por el PNUMA.

Unidad de medida: número de entidades del sector privado que usan los instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA para abordar las cuestiones prioritarias relacionadas con los desechos.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 10.

Diciembre de 2013 (estimación): 15.

Diciembre de 2014 (estimación): 22.

Diciembre de 2015 (objetivo): 30.

c) iii) Aumento del número de organizaciones de la sociedad civil que abordan las cuestiones prioritarias relacionadas con los desechos en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los desechos valiéndose de la evaluación de riesgos y los instrumentos de gestión proporcionados por el PNUMA.

Unidad de medida: número de organizaciones de la sociedad civil que utilizan las evaluaciones de riesgo y los instrumentos de gestión proporcionados por el PNUMA para abordar las cuestiones prioritarias relacionadas con los desechos.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 8.

Diciembre de 2013 (estimación): 18.

Diciembre de 2014 (estimación): 25.

Diciembre de 2015 (objetivo): 30.

Relación causal

El objetivo del subprograma 5 es promover la transición de países hacia la gestión racional de los productos químicos y los desechos para minimizar el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana. El subprograma contribuye al objetivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de que, para 2020, los productos químicos se produzcan y utilicen de manera que se reduzca al mínimo el impacto adverso importante en el medio ambiente y la salud humana. Avanzar hacia este objetivo requiere la adopción de medidas de los principales agentes a distintos niveles.

Los gobiernos han reconocido hace tiempo que hace falta acción concertada a nivel internacional para abordar determinadas sustancias y prácticas de interés mundial. En los últimos 30 años, los gobiernos han adoptado algunos acuerdos ambientales multilaterales que regulan los productos químicos y los desechos, y la mayoría de los gobiernos han ratificado esos convenios. Aprobado en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) por la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos el 6 de febrero de 2006, el SAICM constituye un marco normativo voluntario de múltiples entidades interesadas que oriente más ampliamente los esfuerzos hacia la consecución del objetivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y en 2009, los gobiernos acordaron negociar un tratado jurídicamente vinculante a nivel internacional sobre el mercurio.

El subprograma 5 seguirá proporcionando conocimientos científicos sólidos y apoyando la formulación de políticas y la adopción de decisiones nacionales e internacionales en relación con los productos químicos y desechos de interés y los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes. Cada vez que se justifique la adopción de medidas concertadas, se convocará a los gobiernos. Se prestará apoyo de secretaría al SAICM y al instrumento sobre el mercurio durante el período previo a la entrada en vigor de este último.

Con miras a cumplir los objetivos de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos y el SAICM, cada parte debe llevar a la práctica las medidas para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de esos tratados. En la mayoría de los casos, los tratados prohíben o limitan la producción, el uso, el comercio y la liberación de sustancias particulares o restringir y controlar las prácticas con las que se realiza la gestión. De ahí que los gobiernos tengan que establecer marcos jurídicos y reglamentarios, así como hacerlos cumplir y supervisar su funcionamiento. El subprograma, valiéndose de la orientación elaborada en bienios anteriores, apoyará a los países para establecer medidas de control institucionales, reglamentarias, económicas y basadas en el mercado; establecer sistemas y crear capacidad para la prevención de accidentes y el estado de preparación en caso de emergencia; fortalecer los controles sobre el tráfico ilícito de productos químicos y desechos; y velar por que la industria proporcione la información necesaria para la gestión racional de los productos químicos y los desechos que será puesta a disposición de todos los interesados sin excepción.

A menudo el fortalecimiento de la gobernanza a nivel nacional sobre productos químicos y desechos requiere la adopción de medidas que rebasan el mandato directo del ministerio de medio ambiente; es característico que algunos ministerios y administraciones estatales tengan que adoptar medidas. Incorporar las prioridades relacionadas con los productos químicos y los desechos en las políticas y los programas nacionales para que se puedan incluir en la presupuestación nacional y las estrategias de desarrollo sostenible que atraigan la asistencia para el desarrollo constituye un medio de crear coherencia eficaz en función de los costos entre esos agentes. El subprograma, trabajando en colaboración con las demás organizaciones que participan en el IOMC como parte de la programación por países del sistema de las Naciones Unidas y, en particular, el PNUD, apoyará esas acciones mediante la prestación de servicios de asesoramiento y orientación. En este sentido, mediante la colaboración del PNUD y el PNUMA se seguirán incorporando los productos químicos en las actividades principales.

Un impedimento a esa incorporación es la falta de conocimiento de las cuestiones relacionadas con los productos químicos y los desechos en los gobiernos. La sensibilización sobre cuestiones relacionadas con los productos químicos y los desechos y la atención que se preste a este asunto puede ser un reto para los ministerios de medio ambiente que suelen carecer de recursos suficientes. Cuando la capacidad de supervisión y puesta en práctica sea insuficiente, la degradación ambiental y los riesgos de exposición creados por la gestión indebida de los productos químicos y los desechos no se registran ni se sabe lo que ha pasado con eso. Sin embargo, es cada vez más evidente que los costos ocultos de la inacción respecto de la gestión racional de los productos químicos y los desechos representan una carga importante para los países y una amenaza para su empeño en lograr el desarrollo sostenible. El subprograma 5, valiéndose de metodologías establecidas en los bienios anteriores, apoyará a los países en la evaluación basada en datos comprobados que necesitan para precisar y cuantificar el costo local de la inacción y establecer los beneficios de los enfoques alternativos de la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

Paralelamente a las acciones de los gobiernos, muchas de las iniciativas hacia la gestión racional de los productos químicos y los desechos tienen que ser puestas en práctica por la industria. En muchos casos, el desarrollo industrial y las inversiones redundan en el uso de técnicas menos contaminantes y más eficaces en las empresas más progresistas. Ahora bien, el cumplimiento de las obligaciones previstas en los acuerdos ambientales multilaterales y los objetivos del SAICM obliga cada vez más a todas las empresas del sector industrial a funcionar en un marco reglamentario armonizado que las obliga o alienta a adoptar técnicas y prácticas ambientales más apropiadas. Por esa razón, el subprograma 5 promoverá y catalizará un mejor desempeño de la industria mediante la prestación de asesoramiento de expertos. El subprograma ya está beneficiando a algunas asociaciones de colaboración integradas por múltiples entidades que constituyen la base de un diálogo constructivo entre los grupos principales, el intercambio de información y experiencias entre los grupos industriales y la adopción de medidas inmediatas en cuestiones a las que se ha atribuido alta prioridad.

En muchos países, las asociaciones comerciales y las empresas más grandes que cuentan con los recursos e incentivos para colaborar con el PNUMA representan solo un pequeño componente de la economía. Lo habitual es que sean suministradores de productos químicos o generadores de desechos durante el proceso de producción, que representan los insumos de un gran número de pequeñas y medianas empresas, muchas de las cuales pueden estar operando solo al margen o fuera de la economía formal. Esas empresas suelen carecer de los recursos necesarios para aplicar siquiera los más simples métodos de gestión racional y por eso son responsables de un porcentaje desproporcionado de los riesgos para el medio ambiente y la salud humana. El subprograma proporcionará las evaluaciones económicas que justifiquen la ampliación de las responsabilidades de los productores y de la custodia de los productos, y procurará crear relaciones en la cadena de suministro que

traiga consigo esos cambios, aplicando metodologías de producción menos contaminantes que proporcionen a las pequeñas y medianas empresas los medios para lograr mejores resultados.

Los consumidores también pueden adoptar medidas para reducir los riesgos que plantean los productos químicos y desechos, siempre y cuando estén informados y cuenten con los medios para hacerlo. La elección del consumidor depende en parte de la disponibilidad de información acerca de la presencia, la función y los riesgos planteados por sustancias específicas en los productos y de su acceso a esta información. La atención de la comunidad y los consumidores y las medidas adoptadas a nivel local pueden ayudar a cambiar los mercados y a influir en el diseño de los productos, el desempeño de la industria y la adopción de políticas oficiales. El subprograma 5 trabajará con las organizaciones de la sociedad civil que son miembros de asociaciones de colaboración integradas por múltiples entidades para informar y educar a los consumidores acerca del uso de los productos químicos en condiciones seguras, los sistemas de gestión de desechos y las medidas más generales que pueden adoptar las comunidades.

Por último, las entidades interesadas que adopten medidas para la gestión racional de los productos químicos y los desechos necesitan asegurarse de que esas medidas logren las mejoras que buscan. El subprograma seguirá realizando evaluaciones temáticas a nivel mundial, creando capacidad y proporcionando metodologías a nivel regional y nacional para apoyar la labor permanente de supervisión y evaluación. En muchos casos, esos sistemas pueden apoyarse en los esfuerzos que se están realizando para crear capacidad científica para supervisar y evaluar la eficacia de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con productos químicos y desechos. Un objetivo importante durante el bienio será establecer la coordinación entre los sistemas y las redes existentes para mejorar la eficacia general en función de los costos.

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto a): Aumento gradual de la capacidad institucional de los países que cuentan con más instrumentos normativos necesarios para la gestión racional de los productos químicos y los desechos, en particular la aplicación de las disposiciones pertinentes de los acuerdos ambientales multilaterales.			
Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Prestación de servicios de secretaría al SAICM y a su mecanismo financiero.	DTIE	DACA	Mundial
2. Prestación de servicios de secretaría en apoyo al comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional sobre el mercurio durante el período anterior a su entrada en vigor.	DTIE	DACA	Mundial
3. Prestación de apoyo a las secretarías de las redes de expertos que prestan asesoramiento jurídico y normativo a los países para reducir los riesgos que plantean las sustancias y las prácticas señaladas en el SAICM o que están restringidas y controladas en los acuerdos ambientales multilaterales.	DTIE	DACA	Mundial
4. Prestación de apoyo normativo y de divulgación a los esfuerzos que realizan las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono para cumplir sus disposiciones.	DTIE		Regional
5. Prestación de servicios de asesoramiento y apoyo consolidados que promuevan la gestión racional de los productos químicos a nivel nacional, incluida su incorporación en las políticas y programas nacionales y los instrumentos y planes de gobernanza de la producción, el uso, el comercio y la emisión de productos químicos.	DCR		Regional
6. Prestación de servicios de asesoramiento y apoyo consolidados para facilitar la creación y adopción de políticas y estrategias que contribuyan a la gestión racional integrada de los desechos.	DCR	DTIE DACA	Regional

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto b): Uso creciente por los países, los grupos principales y las entidades interesadas de los conocimientos científicos y técnicos y los instrumentos necesarios para aplicar la gestión racional de los productos químicos y los acuerdos ambientales multilaterales conexos.			
Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Instrumentos científicos para la manipulación y visualización de los conjuntos de datos compilados a nivel mundial, que proporcionan indicadores y evaluaciones documentadas de la eficacia de las actividades internacionales hacia la gestión racional de los productos químicos.	DEAT		Mundial
2. Evaluaciones temáticas del transporte y el destino de los productos químicos en el medio ambiente y vigilancia de las tendencias en la producción, manipulación, circulación, uso, liberación y eliminación de los productos químicos, catalizando la acción coordinada sobre gestión de los productos químicos dentro del sistema de las Naciones Unidas.	DTIE	DEAT	Mundial
3. Metodologías para supervisar y evaluar el impacto de las medidas para abordar la liberación de productos químicos para apoyar la gestión racional de sustancias nocivas; aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes a nivel nacional.	DTIE	DCR	Mundial/regional

4. Servicios científicos y técnicos prestados por medio de asociaciones de colaboración de múltiples entidades para crear la capacidad de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil en la adopción de medidas sobre los riesgos que plantean tanto los productos químicos, en particular los incluidos en los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, el mercurio, el plomo y el cadmio, como las prácticas irracionales de gestión	DTIE	DCR	Mundial/regional
5. Catalización de medidas por medio de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes, integrada por múltiples entidades interesadas, para reducir y, de ser posible, eliminar las amenazas que los nutrientes derivados de la tierra planean para los entornos acuáticos.	DAPA		Mundial
6. Servicios técnicos para prestar asistencia a las empresas medianas y pequeñas en la gestión racional de los productos químicos, conjuntamente con los colaboradores a nivel regional y nacional.	DTIE	DCR	Regional
7. Elaboración de instrumentos de divulgación y planes de información para dar a conocer a las entidades interesadas y promover entre ellas la gestión racional de sustancias específicas (como los plaguicidas).	DTIE	DCIP	Mundial

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto c): Uso creciente por los países, los grupos principales y las entidades interesadas de los conocimientos científicos y técnicos y los instrumentos necesarios para aplicar la gestión racional de los desechos y los acuerdos ambientales multilaterales conexos.			
Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Evaluaciones científicas y apoyo de secretaría a la Alianza mundial sobre la gestión de los desechos, establecida por múltiples entidades, para centrar la atención y coordinar la acción sobre los desechos y las prácticas de gestión de los desechos de interés especial y crear la capacidad de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para emprender la gestión racional de los desechos	DTIE		Mundial
2. Orientación técnica sobre las prácticas más apropiadas en la gestión de corrientes particulares de desechos, creadas y probadas a título experimental para catalizar la gestión racional de los desechos y la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los desechos.	DTIE	DCR	Mundial/regional
3. Apoyo científico y técnico prestado a las modalidades de colaboración de los sectores público y privado para evitar la generación de desechos peligrosos mediante un mejor diseño de los productos y abordar, al mismo tiempo, las crecientes preocupaciones de los consumidores.	DTIE		Mundial
4. Servicios técnicos prestados a nivel nacional y regional con los colaboradores estratégicos para demostrar y aplicar técnicas racionales de gestión de los desechos.	DCR	DTIE	Regional

Necesidades de recursos

Cuadro 18

Proyecciones de recursos por categoría: productos químicos y desechos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	13 128	1 640	14 769	53	(4)	49
Gastos no relacionados con los puestos	6 415	9 992	16 407			
Total parcial A	19 543	11 632	31 175	53	(4)	49
B. Fondos fiduciarios y para fines específicos^a						
Fondos fiduciarios y para fines específicos	39 960	(8 559)	31 401	19	(3)	16
Total parcial B	39 960	(8 559)	31 401	19	(3)	16
C. Fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial						
Fondos fiduciarios administrados por el FMAM	24 644	(14 393)	10 251	5	(2)	3
Total parcial C	24 644	(14 393)	10 251	5	(2)	3
D. Gastos de apoyo a los programas						
Gastos de apoyo a los programas	637	(637)	-			
Total parcial D	637	(637)	-	-	-	-
E. Presupuesto ordinario^{b,c}						
Puesto	426	3 605	4 031	2	13	15
Gastos no relacionados con los puestos	33	411	443			
Total parcial E	459	4 016	4 475	2	13	15
Total (A+B+C+D+E)	85 243	(7 941)	77 302	79	4	83

Nota: Es posible que las cifras varíen algo debido a que se han redondeado las cifras del presupuesto y las de los puestos.

^a Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos deberán considerarse solo como indicación, ya que muchos de ellos tienen carácter temporal y su categoría está sujeta a cambios frecuentes.

^b Se incluyen los recursos adicionales propuestos en el presupuesto ordinario como resultado de las decisiones de Río +20, que incluyen los correspondientes al UNSCEAR.

^c Los nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario se han presupuestado al 75% del costo total durante el primer bienio, de conformidad con la práctica habitual en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 19

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: productos químicos y desechos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012–2013	Cambios	2014–2015	2012–2013	Cambios	2014–2015
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	1 407	(522)	885	10	(6)	4
Gastos no relacionados con los puestos	452	33	485			
Otros fondos ^a	781	997	1 779	-	0	0
Total parcial A	2 641	508	3 149	10	(6)	4
B. División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	1 092	131	1 224	5	(2)	3
Gastos no relacionados con los puestos	344	554	898			
Otros fondos ^a	1 421	97	1 518	1	0	1
Total parcial B	2 858	782	3 640	6	(2)	4
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	993	(297)	696	3	(1)	2
Gastos no relacionados con los puestos	435	264	699			
Otros fondos ^a	921	(174)	748	-	-	-
Total parcial C	2 349	(207)	2 142	3	(1)	2
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	6 216	1 519	7 735	19	3	22
Gastos no relacionados con los puestos	3 225	8 070	11 295			
Otros fondos ^a	62 087	(24 493)	37 594	24	4	28
Total parcial D	71 528	(14 905)	56 623	43	7	50
E. División de Cooperación Regional						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	3 094	224	3 318	15	(1)	14
Gastos no relacionados con los puestos	1 906	25	1 932			
ii) Otros fondos ^a	391	2 094	2 484	-	2	2
Total parcial E	5 391	2 343	7 733	15	1	16
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	326	586	912	1	3	4
Gastos no relacionados con los puestos	52	1 047	1 098			
Otros fondos ^a	98	1 907	2 005	1	1	2
Total parcial F	476	3 539	4 015	2	4	6

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares de los EE.UU.)</i>			<i>Puestos</i>		
	<i>2012–2013</i>	<i>Cambios</i>	<i>2014–2015</i>	<i>2012–2013</i>	<i>Cambios</i>	<i>2014–2015</i>
Total (A+B+C+D+E+F)	85 243	(7 941)	77 302	79	4	83
Total del Fondo para el Medio Ambiente	19 543	11 632	31 175	53	(4)	49
Total de Otros fondos	65 700	(19 573)	46 127	26	8	34
Total	85 243	(7 941)	77 302	79	4	83

Nota: Es posible que las cifras varíen algo debido a que se han redondeado las cifras del presupuesto y las de los puestos.

^a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "Otros fondos". El renglón Otros fondos está integrado por el presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios y para fines específicos y los fondos fiduciarios del FMAM.

Subprograma 6

Aprovechamiento eficaz de los recursos

Objetivo

Promover una transición en la que los bienes y servicios se produzcan, procesen y consuman de manera sostenible y en que el crecimiento económico esté desvinculado del uso de los recursos y del impacto ambiental y al mismo tiempo aumente el bienestar de los seres humanos.

Estrategia

La responsabilidad de la coordinación del subprograma sobre aprovechamiento eficaz de los recursos recae en el Director de la División de Tecnología, Industria y Economía. El PNUMA apoyará a los países y a otros interesados directos a aplicar políticas de ecologización de la economía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y a promover cambios en las modalidades de producción y consumo insostenibles a fin de efectuar una transición hacia sociedades más inclusivas y eficaces en función de los recursos. Se reforzarán los fundamentos científicos del subprograma, en particular por medio de las conclusiones del Grupo Internacional de Gestión Sostenible de los Recursos. El PNUMA trabajará con asociados tan importantes como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la OIT, la Organización Internacional de Normalización, la OCDE, la UNESCO, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y otros, incluso por medio de alianzas o iniciativas conjuntas como la Alianza pro Ecologización de la Economía (PAGE), el Grupo Internacional de Gestión Sostenible de los Recursos, el Equipo de tareas agroalimentario FAO-PNUMA sobre consumo y producción sostenibles, la Asociación Mundial para el Turismo Sostenible, el programa conjunto PNUMA-ONUDI sobre aprovechamiento eficaz de los recursos y producción menos contaminante y la Plataforma para una industria ecológica, la Iniciativa para Edificios Sostenibles y Clima, la Iniciativa del PNUMA para la financiación, la Iniciativa mundial de ciudades que aprovechen los recursos, la Iniciativa conjunta PNUMA-UNESCO YouthXChange, la Iniciativa conjunta del Ciclo de Vida del PNUMA y la Sociedad de Toxicología y Química Ambientales y la Iniciativa Internacional de Compras Públicas Sostenibles para asegurar la creación de consenso y la ampliación de los enfoques.

El documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado *El futuro que queremos*, servirá de orientación general para la ejecución del subprograma. La ejecución del mandato otorgado al PNUMA al adoptarse en la Conferencia el marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles será clave para la ejecución del subprograma. El PNUMA seguirá fortaleciendo a la PAGE junto con los demás organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la OIT, el intercambio de conocimientos y las mejores prácticas sobre ecologización de la economía y la prestación de asistencia técnica y creación de capacidad que soliciten los países y las entidades interesadas en la aplicación de políticas sobre ecologización de la economía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. El Programa cuenta con una estrategia triple en la esfera del aprovechamiento eficaz de los recursos:

a) El PNUMA prestará asistencia a los gobiernos y a las demás instituciones públicas a nivel subnacional, nacional, regional y mundial, teniendo en cuenta sus especificaciones y prioridades, en la formulación de políticas que apoyen la transición hacia la ecologización de la economía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y que promuevan el consumo y la producción sostenibles. Valiéndose del Grupo Internacional de Gestión Sostenible de los Recursos como principal mecanismo facilitador, el PNUMA determinará las corrientes de materiales, las presiones y los impactos en los recursos, incluso mediante la definición de indicadores (teniendo en cuenta la labor actual internacionalmente reconocida en esa esfera y los esfuerzos permanentes para la reunión de datos) y proporcionará a los países análisis que promuevan el aprovechamiento eficaz de los recursos y contribuyan a la implementación del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, para lo cual las iniciativas dirigidas por el PNUMA antes mencionadas aportarán importantes mecanismos de aplicación, incluso mediante la prestación de servicios de secretaría. El PNUMA ayudará a crear capacidad a nivel nacional, regional y, cada vez más, a nivel de ciudades para establecer los marcos normativos y los instrumentos económicos propicios que promuevan el aprovechamiento eficaz de los recursos, el consumo y la producción sostenibles y la ecologización de la economía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Esos marcos e instrumentos serán las evaluaciones económicas nacionales, la orientación sobre políticas fiscales y comerciales, los instrumentos legislativos y basados en el mercado y los planes de acción nacionales sobre consumo y producción sostenibles, así como los proyectos piloto que se proponen demostrar los beneficios de acelerar la transición hacia sociedades que aprovechen mejor los recursos.

b) El PNUMA pondrá empeño también en impulsar la sostenibilidad a nivel sectorial y dentro y entre las cadenas de valor a nivel mundial (toda la cadena de suministros de servicios y bienes manufacturados). Para lograr el cambio sobre el terreno, habrá que elaborar instrumentos normativos que se apoyen mutuamente

e instrumentos y estrategias institucionales en los sectores claves. Para promover el aprovechamiento eficaz de los recursos en las prácticas de gestión interna de las empresas y la comunidad financiera en empresas de todos los tamaños, el PNUMA realizará evaluaciones del ciclo de vida e intercambiará conocimientos sobre las tecnologías ambientalmente sostenibles y las mejores prácticas. También proporcionará benchmarking que contribuya a la elaboración de normas y estándares internacionales voluntarios o reglamentarios y apoyará la responsabilidad social y la presentación de informes sobre sostenibilidad de las empresas. Los sectores en los que se centrará esta labor serán la alimentación (por medio del Equipo de tareas del sector agroalimentario FAO-PNUMA sobre consumo y producción sostenibles); la banca, las inversiones y los seguros (mediante la Iniciativa de financiación del PNUMA); la construcción y el turismo, así como las industrias conexas y los sectores que dependen fundamentalmente de los recursos naturales y dejan una gran huella en el medio ambiente. Con miras a lograr ese objetivo, el PNUMA participará con sus colaboradores en la creación de consenso acerca de criterios de sostenibilidad, que combinen los indicadores principales, como son el aprovechamiento eficaz de los recursos hídricos y la ecotoxicidad, y ejecutará proyectos de demostración que ilustren los beneficios de los enfoques de la sinergia entre los sectores público y privado y de los métodos de producción eficaces, no contaminantes, responsables y seguros. Esas actividades se apoyarán en la labor de otras entidades en esas esferas, que estimulen y aliente la cooperación entre las entidades interesadas, entre ellas las empresas y las instituciones académicas.

c) Por último, el PNUMA procurará crear condiciones normativas y una coyuntura favorables que permitan estilos de vida más sostenibles mediante la determinación de los factores que impulsan el cambio de actitud y argumentando en favor de ese cambio para que aumente la sostenibilidad de los productos, así como ayudando a los encargados de adoptar decisiones a evaluar el impacto de las regulaciones en las decisiones de los consumidores, lo que incluye los instrumentos económicos y la fijación de precios. Ese objetivo se logrará fortaleciendo la capacidad de los gobiernos y otras instituciones públicas para formular y aplicar medidas normativas que estimulen la demanda de productos más sostenibles, en particular la adquisición pública sostenible, la infraestructura de apoyo, los estilos de vida sostenibles y las demás políticas e instrumentos relacionados con el consumo, incluso en el sector de la enseñanza escolar y la educación no académica. El Programa trabajará también para mejorar el conocimiento de la eficacia y del impacto ambiental, social y económico de esas políticas en los consumidores institucionales, empresariales e individuales y en el acceso a los productos sostenibles. Por otra parte, el PNUMA apoyará el uso de instrumentos de información sobre productos sostenibles basada en el ciclo de vida como el ecoetiquetado y la homologación para los consumidores y los agentes comerciales de las cadenas de suministro, valiéndose de las metodologías y las recomendaciones resultantes de la Iniciativa del Ciclo de Vida del PNUMA y la Sociedad de Toxicología y Química Ambientales y haciéndolas más accesibles.

La ejecución del subprograma 6 complementará y se apoyará en las actividades realizadas en el marco de otros subprogramas del PNUMA. Esa complementariedad incluirá el fomento de las actividades relacionadas con el aprovechamiento eficaz de la energía y con otras energías en los sectores del transporte, la movilidad y la construcción (subprograma 1); la integración de los valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (subprograma 3) complementará el objetivo de ecologización de la economía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, mientras que la conservación y preservación de los servicios de los ecosistemas vitales para la producción agrícola complementarán la labor relacionada con el aprovechamiento eficaz de los recursos en el sector de la alimentación; y los objetivos de gestión de los desechos (subprograma 5) se lograrán en estrecha relación con las actividades que se realizarán a nivel de ciudades y en la minimización de los desechos en las cadenas de suministro.

Factores externos

En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible titulado *El futuro que queremos* se reconoce el potencial de las políticas de ecologización de la economía en el logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. También se crea un impulso renovado para lograr un cambio en las modalidades de consumo y producción sostenibles mediante la adopción del marco decenal de programas. Sin embargo, la implementación y los cambios reales en el paradigma económico y las modalidades de consumo y producción sostenibles dependerán del grado de apoyo que se reciba de los distintos países y de la participación de estos, y dependerá también de que los gobiernos, las empresas y la sociedad en general consideren el aprovechamiento eficaz de los recursos como una oportunidad en el contexto de la crisis financiera y no como un factor limitante.

Logros previstos	Indicadores de progreso
<p>a) Los encargados de formular políticas realizan, intercambian y aplican las evaluaciones científicas, las investigaciones y los instrumentos relacionados con el consumo y la producción sostenibles y la ecologización de la economía, incluso en las prácticas urbanas en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.</p>	<p>a) i) Aumento del número de ciudades y países que promueven e integran los enfoques e instrumentos sobre ecologización de la economía y consumo y producción sostenibles en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de gobiernos y autoridades locales que han formulado o empezado a aplicar nuevas políticas, reglamentos o instrumentos económicos que promueven el aprovechamiento eficaz de los recursos y el consumo y la producción sostenibles.</p> <p>Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 10. Diciembre de 2013 (estimación):20. Progreso previsto para diciembre de 2014:25. Diciembre de 2015 (objetivo): 45.</p> <p>a) ii) Aumento del número de referencias a las evaluaciones y los informes del PNUMA en los documentos de los gobiernos, las empresas y los círculos académicos.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de referencias a las evaluaciones y los informes del PNUMA en los documentos y los informes institucionales de los gobiernos y las empresas y en las publicaciones académicas.</p> <p>Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 0 referencias. Diciembre de 2013 (estimación): 8 referencias. Progreso previsto para diciembre de 2014: 11 referencias. Diciembre de 2015 (objetivo): 20 referencias.</p>
<p>b) Se emprende la adopción de instrumentos y prácticas de gestión sobre consumo y producción sostenibles y ecologización de la economía en las políticas sectoriales y las operaciones institucionales y financieras en todas las cadenas de suministro a nivel mundial en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.</p>	<p>b) ii) Aumento del número de entidades interesadas que informan sobre mejores prácticas de gestión y sobre la adopción de instrumentos que recomiendan un aprovechamiento más eficaz de los recursos e instrumentos en las políticas sectoriales.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de gobiernos, autoridades locales, empresas y organizaciones que informan sobre cambios en sus prácticas de gestión, políticas o estrategias sectoriales o en sus procesos institucionales e industriales por medio de los colaboradores y las redes técnicas del PNUMA.</p> <p>Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 60. Diciembre de 2013 (estimación):70. Progreso previsto para diciembre de 2014: 100. Diciembre de 2015 (objetivo):200.</p>
<p>c) Mejora de las condiciones que propician la promoción de opciones de consumo y estilos de vida más sostenibles.</p>	<p>c) i) Aumento del número de instituciones públicas y organizaciones del sector privado que formulan y aplican políticas y medidas que propicien modalidades de consumo más sostenibles.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de gobiernos, empresas y organizaciones que informan de cambios en sus políticas y estrategias en favor de modalidades de consumo y estilos de vida más sostenibles.</p> <p>Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 20. Diciembre de 2013 (estimación):40. Progreso previsto para diciembre de 2014: 50. Diciembre de 2015 (objetivo):70.</p> <p>c) ii) Aumento del número de proyectos iniciados por las entidades interesadas para promover estilos de vida más sostenibles que catalizará el PNUMA.</p> <p><i>Unidad de medida:</i> número de proyectos iniciados por los gobiernos, las empresas y los demás entidades interesadas para</p>

promover estilos de vida más sostenibles catalizados por el PNUMA.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 0.

Diciembre de 2013 (estimación): 10.

Progreso previsto para diciembre de 2014: 20.

Diciembre de 2015 (objetivo): 35.

Relación causal

El objetivo del subprograma 6 sobre aprovechamiento eficaz de los recursos es promover una transición en la que los bienes y servicios se produzcan, procesen y consuman de una manera cada vez más sostenible, que desvincule el crecimiento económico del uso de los recursos y el impacto ambiental y al mismo tiempo mejore el bienestar de los seres humanos.

Respecto del logro previsto a), a fin de avanzar hacia sociedades que aprovechen los recursos de esa manera, es indispensable fortalecer la base científica para el aprovechamiento eficaz de los recursos, proporcionando un mejor conocimiento de la manera en que se correlacionan el uso de los recursos y su impacto ambiental con las modalidades de producción y consumo, fundamentando las oportunidades de desarrollo y el potencial de ordenación sostenible de los recursos naturales (producto 1). Al vincular la ciencia con las políticas, es decisivo también abordar la falta de conocimientos específicos que impiden obtener resultados e innovar en materia de formulación de políticas encaminadas a lograr economías que aprovechen eficazmente los recursos. Los encargados de formular políticas tienen que contar con datos fiables y recomendaciones normativas sobre el análisis de políticas económicas, comerciales y fiscales que apoyen las inversiones ecológicas en sectores de alto impacto, así como formas de medir los progresos y evaluar el impacto. El análisis de los problemas prácticos de la investigación con que tropiezan muchos países y el intercambio de esa información por medio de plataformas de conocimientos contribuirán al surgimiento de un marco común que ayude a los países a aprender unos de otros (producto 2).

El marco decenal de los programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, aprobado en la conferencia de Río +20, es un proceso intergubernamental que proporciona orientación, recomendaciones, intercambio de las mejores prácticas e instrumentos normativos y crea capacidad sobre el terreno. La aplicación del marco cuenta con el apoyo del PNUMA, que proporciona sus funciones de secretaría (producto 3). En ese marco decenal y más adelante, las políticas sobre aprovechamiento eficaz de los recursos solo podrán ser formuladas por los gobiernos si cuentan con los instrumentos y las metodologías apropiados que les ayuden a conformar su planificación, sus actividades piloto y la integración en la aplicación de políticas y la ejecución de planes de acción (producto 4) para que posteriormente se puedan reproducir y ampliar, incluso mediante su incorporación en los procesos de los MANUD (producto 5). En el contexto de la rápida urbanización y la creciente presión sobre los recursos naturales, existe paralelamente la necesidad urgente de coordinar la acción, con ONU-Hábitat en particular, sobre sostenibilidad urbana y proporcionar a las ciudades un marco común para evaluar las prácticas ambientales y promover medidores innovadores de la sostenibilidad (producto 6).

Respecto del logro previsto b), el entorno normativo propicio fortalecido en el logro previsto a) es clave para asegurar los resultados, incluso a nivel sectorial, que obtendrán los sectores público y privado, ya que cuando no hay igualdad de condiciones las empresas pueden dejar de invertir en el aprovechamiento eficaz de los recursos. Acercar los conocimientos científicos a la actividad empresarial mediante un mayor conocimiento de las tendencias en la escasez de recursos, la difusión de los conocimientos y el aprendizaje y el intercambio de las mejores prácticas en la gestión sostenible de los recursos es un parámetro cada vez más importante para el funcionamiento con éxito de una empresa. La adaptación de las conclusiones del Grupo Internacional de Gestión Sostenible de los Recursos a un público integrado por empresas será una importante fuente de información al respecto. Además, a fin de impulsar el cambio de las estrategias y las prácticas institucionales y determinar los “elementos conflictivos” que hay que abordar, es esencial promover el conocimiento y apoyar el diseño y un uso más amplio de los instrumentos y las metodologías basados en el ciclo de vida para mejorar la medición del impacto ambiental de las organizaciones y las empresas (incluida la divulgación de la información al respecto mediante la presentación de informes institucionales sobre la sostenibilidad), así como la aplicación del enfoque basado en el ciclo de vida en todas las cadenas de suministro (producto 1). La determinación de los aspectos claves y los sectores claves de intervención puede a su vez propiciar la elaboración de orientaciones técnicas e instrumentos adaptados destinados a determinados sectores de la industria y agentes a todos los niveles de la cadena de suministros (producto 1). Para que esos instrumentos se puedan aplicar con eficacia y utilizar de manera óptima, su aplicación tiene que ir acompañada de una asistencia técnica específica, que proporcionarán las industrias pertinentes a nivel nacional y regional, en particular a las pequeñas y medianas empresas, en coordinación con los colaboradores técnicos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluso en apoyo de la transferencia y la difusión de tecnologías que aprovechen los recursos con más eficacia (producto 2).

Para acelerar la transición hacia sociedades que aprovechen los recursos con más eficacia, se hará hincapié especial en fomentar la integración de las consideraciones ambientales y sociales en las prácticas de gestión de los bancos, de las empresas aseguradoras y de los inversores (producto 3), dada su contribución a la formación de la economía. También se centrará la atención en los sectores de la alimentación y la agricultura (producto 4) y la construcción (producto 5), en vista de su gran impacto en el medio ambiente, y en el sector de servicios, en particular el turismo (producto 6). La finalidad en esos sectores es lograr un cambio en las políticas, el establecimiento de normas, la tecnología y las prácticas de gestión, reuniendo a los sectores público y privado en asociaciones de colaboración y en estrecha coordinación con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

Respecto del logro previsto c), las modalidades de consumo insostenibles están absorbiendo los beneficios del aprovechamiento eficaz de los recursos y por eso es vital hacer más hincapié en lograr cambios en los estilos de vida tanto por medio de una infraestructura favorable como de incentivos económicos apropiados. Hay que movilizar a todos los interesados directos a este respecto. Las personas son agentes claves en ese cambio, pero es indispensable conocer mejor sus aspiraciones, prácticas y comportamiento y estudiar las condiciones y las posibilidades de cambiar los estilos de vida a fin de poder ejercer influencia en ellos (producto 1). Esto puede servir a su vez como base para desarrollar campañas de sensibilización acerca de los beneficios de una adquisición más sostenible y para alentar un cambio hacia estilos de vida más sostenibles (producto 4). Sobre la base de este conocimiento, los gobiernos en su función de reguladores y formuladores de políticas, podrán también implementar políticas que propicien modalidades de consumo más sostenibles. Además, en su calidad de consumidores institucionales, las autoridades públicas pueden desempeñar también una función de dirección y transformación cambiando sus propias prácticas de adquisición pública (producto 2). Es necesario también transmitir información comprensible y verificable sobre la sostenibilidad de los productos para orientar a los consumidores individuales e institucionales en sus decisiones sobre adquisición, lo que contribuirá a un aprovechamiento más eficaz de los recursos y a las prácticas sostenibles en todas las cadenas de suministros.

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto a): Los encargados de formular políticas realizan, intercambian y aplican las evaluaciones científicas, las investigaciones y los instrumentos relacionados con el consumo y la producción sostenibles y la ecologización de la economía, incluso en las prácticas urbanas en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Evaluaciones del uso de los recursos realizadas y opciones normativas conexas elaboradas que se proporcionarán a los países para apoyar la planificación y la formulación de políticas.	DTIE	DEAT DCR DCIP	Mundial/regional
2. Políticas económicas, comerciales y fiscales, investigaciones, análisis y metodologías preparados para intercambiar conocimientos y apoyar a los gobiernos y demás entidades interesadas en la formulación y aplicación de políticas de ecologización de la economía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.	DTIE	DEAT DCIP	Mundial
3. Cumplimiento de las funciones de secretaría y creación de mecanismos financieros y de intercambio de información conexos para apoyar la realización del marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles.	DTIE	DCR DCIP	Mundial/regional
4. Creación de instrumentos económicos, jurídicos y normativos sobre ecologización de la economía y consumo y producción sostenibles, que se proporcionarán a los países y regiones para apoyar la planificación integrada, la priorización de los sectores claves de intervención y la formulación y aplicación piloto de los planes de acción conexos.	DTIE	DACA DCR	Mundial/regional
5. Prestación de apoyo técnico a los países para la reproducción y ampliación de los métodos e instrumentos relacionados con el consumo sostenible y la ecologización de la economía que han demostrado su eficacia en proyectos piloto, e incorporación del aprovechamiento eficaz de los recursos en los procesos del MANUD.	DCR	DTIE DACA	Regional
6. Prestación de apoyo normativo, capacitación y asistencia técnica a las ciudades y las comunidades locales para apoyarlas en la transición hacia políticas y prácticas que aprovechen más los recursos.	DTIE	DCR DAPA	Mundial/regional

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto b): Se emprende la adopción de instrumentos y prácticas de gestión sobre consumo y producción sostenibles y ecologización de la economía en las políticas sectoriales y las operaciones institucionales y financieras en todas las cadenas de suministro a nivel mundial en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Realización de análisis de las tendencias en la escasez de recursos e instrumentos y metodologías basados en el ciclo de vida a las empresas para destacar la innovación ambiental para el desarrollo sostenible en todas las cadenas de suministros y mejorar la medición de las prácticas ambientales, incluso mediante la presentación de informes institucionales sobre sostenibilidad.	DTIE	DEAT DCR	Mundial/regional
2. Se prestará asistencia técnica a nivel nacional y regional para apoyar la promoción y aplicación de tecnologías y prácticas menos contaminantes que aprovechen más los recursos en las industrias, incluidas las empresas pequeñas y medianas.	DCR	DTIE	Regional
3. Formulación de orientaciones técnicas, instrumentos y asesoramiento sobre las mejores prácticas para los servicios financieros y las entidades de los mercados de capital interesadas con miras a integrar más las consideraciones ambientales y sociales en sus prácticas institucionales.	DTIE	DCR	Mundial/regional
4. Se proporciona a los gobiernos y a las entidades interesadas del sector de la construcción análisis económicos y asesoramiento técnico y normativo para la formulación, adopción y aplicación de políticas y normas sobre el aprovechamiento eficaz de los recursos en las prácticas de construcción y los materiales conexos por medio de las cadenas de suministros.	DTIE	DCR	Mundial/regional
5. Se proporcionan análisis económicos y asesoramiento técnico y normativo y se promueve el apoyo a las prácticas innovadoras en determinadas cadenas de suministro de alimentos y entre ellas para alentar a los gobiernos, las empresas y a las demás entidades interesadas a elaborar, aprobar y aplicar prácticas agrícolas más sostenibles y que aprovechen los recursos con más eficacia, incluso reduciendo al mínimo los residuos de alimentos.	DTIE	DCR	Mundial/regional
6. Se proporciona a los gobierno y a las agencias turísticas análisis económicos y asesoramiento técnico y normativo de turismo con miras a formular, aprobar e implementar políticas y normas sobre prácticas de turismo más sostenibles.	DTIE	DCR	Mundial/regional

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto c): Mejora de las condiciones que propician la promoción de opciones de consumo y estilos de vida más sostenibles.

Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Se proporciona a los gobiernos y a las entidades interesadas los resultados de las investigaciones del comportamiento de las personas respecto de los estilos de vida sostenibles y las evaluaciones normativas conexas para apoyar la adopción de decisiones.	DTIE	DCIP DCR	Mundial/regional
2. Se establecen asociaciones de colaboración a nivel mundial y se proporcionan instrumentos y se presta apoyo técnico y normativo a los gobiernos y otras entidades interesadas con miras al establecimiento y la puesta en práctica de la adquisición pública sostenible.	DTIE	DCR	Mundial/regional
3. Los gobiernos, las empresas y otras entidades interesadas elaboran instrumentos y metodologías de información, basados en el ciclo de vida, que incluyen el ecoetiquetado, la homologación e indicadores de sostenibilidad de los productos.	DTIE	DCR	Mundial/regional
4. Se elaboran instrumentos de divulgación y educación y se emprenden campañas para sensibilizar, sobre todo a los jóvenes, acerca de los beneficios de una adquisición más sostenible y un cambio hacia estilos de vida más sostenibles.	DCIP	DTIE DCR DAPA	Mundial/regional

Necesidades de recursos

Cuadro 20

Proyecciones de recursos por categoría: aprovechamiento eficaz de los recursos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	18 081	3 127	21 208	54	19	73
Gastos no relacionados con los puestos	8 786	15 336	24 121			
Total parcial A	26 867	18 463	45 329	54	19	73
B. Fondos fiduciarios y para fines específicos^a						
Fondos fiduciarios y para fines específicos	44 452	(16 351)	28 101	30	(3)	27
Total parcial B	44 452	(16 351)	28 101	30	(3)	27
C. Fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial						
Fondos fiduciarios administrados por el FMAM	-	-	-	-	-	-
Total parcial C	-	-	-	-	-	-
D. Gastos de apoyo a los programas						
Gastos de apoyo a los programas	884	(884)	-			
Total parcial D	884	(884)	-	-	-	-
E. Presupuesto ordinario^{b,c}						
Puesto	403	2374	2777	3	9	12
Gastos no relacionados con los puestos	80	226	305			
Total parcial E	483	2 600	3 082	3	9	12
Total (A+B+C+D+E)	72 685	3 827	76 512	87	25	112

Nota: Es posible que las cifras varíen algo debido a que se han redondeado las cifras del presupuesto y las de los puestos.

^a Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos deberán considerarse solo como indicación, ya que muchos de ellos tienen carácter temporal y su categoría está sujeta a cambios frecuentes.

^b Se incluyen los recursos adicionales propuestos en el presupuesto ordinario como resultado de las decisiones de Río +20, que incluyen los correspondientes al UNSCEAR.

^c Los nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario se han presupuestado al 75% del costo total durante el primer bienio de conformidad con la práctica habitual en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 21

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: aprovechamiento eficaz de los recursos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	1 583	621	2 204	5	2	7
Gastos no relacionados con los puestos	508	701	1 208			
Otros fondos ^a	-	1 395	1 395	-	0	0
Total parcial A	2 090	2 717	4 807	5	3	8
B. División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	455	686	1 141	1	5	6
Gastos no relacionados con los puestos	135	702	837			
Otros fondos ^a	231	843	1 075	2	0	2
Total parcial B	821	2 231	3 053	3	5	8
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	-	-	-	-	-	-
Gastos no relacionados con los puestos	-	-	-			
Otros fondos ^a	1 061	(513)	548			
Total parcial C	1 061	(513)	548	-	-	-
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	12 994	(599)	12 395	37	(1)	36
Gastos no relacionados con los puestos	6 756	11 342	18 099			
Otros fondos ^a	44 275	(23 283)	20 993	28	3	31
Total parcial D	64 026	(12 540)	51 486	65	2	67
E. División de Cooperación Regional						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	2 138	2 055	4 193	8	9	17
Gastos no relacionados con los puestos	908	1 533	2 441			
Otros fondos ^a	-	5 243	5 243	2	2	4
Total parcial E	3 046	8 831	11 877	10	11	21
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	912	363	1 275	3	3	6
Gastos no relacionados con los puestos	478	1 059	1 536			
Otros fondos ^a	251	1 679	1 930	1	1	2
Total parcial F	1 641	3 101	4 742	4	4	8
Total (A+B+C+D+E+F)	72 685	3 827	76 512	87	25	112
Total del Fondo para el Medio Ambiente	26 867	18 463	45 329	54	19	73
Total de Otros fondos	45 819	(14 635)	31 183	33	6	39
Total	72 685	3 827	76 512	87	25	112

Nota: Es posible que las cifras varíen algo debido a que se han redondeado las cifras del presupuesto y las de los puestos.

^a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "Otros fondos". El renglón Otros fondos está integrado por el presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios y para fines específicos y los fondos fiduciarios del FMAM.

Subprograma 7

Examen constante del medio ambiente

Objetivos

Facultar a las entidades interesadas en la adopción de decisiones y la formulación de política mediante el suministro de información científica y conocimientos científicos y mantener en constante examen el medio ambiente mundial.

Estrategia

La responsabilidad de coordinar el subprograma sobre el examen constante del medio ambiente recae en el Director de la División de Evaluación y Alerta Temprana. La finalidad de este subprograma es examinar el estado del medio ambiente mundial para contribuir a que se atribuya la debida prioridad a los nuevos problemas ambientales de importancia mundial y a que los gobiernos los tomen en consideración de conformidad con el mandato básico del PNUMA¹⁵. Para lograrlo, el Programa trabajará con los principales colaboradores activos en la esfera de la información, la comunicación y la política, entre ellos instituciones científicas, mecanismos y plataformas de la Iniciativa de acceso, los tres convenios de Río (CDB, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África), el Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra, el Consejo Internacional para la Ciencia, la IPBES, las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y otras instituciones regionales pertinentes, la OCDE, la iniciativa de acceso en línea a investigaciones sobre el medio ambiente, las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y los órganos de las Naciones Unidas, en particular la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Comité Científico sobre Problemas del Medio Ambiente, así como los centros e iniciativas nacionales de reunión de datos. El objetivo es proporcionar información de alerta temprana sobre nuevas cuestiones, realizar evaluaciones del medio ambiente y prestar apoyo a los países para la generación de datos ambientales que fundamenten la adopción de decisiones a todos los niveles. El subprograma 7 asegurará la coherencia entre todos los subprogramas en cuanto a la generación, el análisis y la comunicación de sus evaluaciones temáticas, que seguirá presupuestándose en cada uno de esos subprogramas. El PNUMA propone una estrategia triple en el subprograma 7:

a) El PNUMA trabajará para facilitar la formulación de políticas a nivel nacional, regional y mundial mediante la realización de evaluaciones integradas que aporten sólidos conocimientos científicos como fundamento para la adopción de decisiones. Para lograrlo, el Programa elaborará instrumentos y métodos que integren la información ambiental, económica y social. El PNUMA velará por la credibilidad científica y la pertinencia normativa de sus evaluaciones integradas, incluso valiéndose de los objetivos ambientales internacionalmente acordados para determinar el estado del medio ambiente. Por eso, la colaboración con los encargados de formular políticas será fundamental para comprender sus perspectivas y necesidades a fin de asegurar la utilidad de esas evaluaciones. El PNUMA trabajará también con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales para aumentar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en relación con las evaluaciones ambientales y, en particular, velando por la utilidad de sus resultados para la labor de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Procurar la complementariedad y evitar la duplicación con las demás evaluaciones ambientales importantes y los procesos de establecimiento de prioridades del FMAM serán la clave para lograr el objetivo del subprograma. Por ejemplo, el Programa trabajará con la secretaría del CDB para determinar la mejor manera de apoyar el análisis de la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La labor que se realice en el marco de este subprograma proporcionará la información basada en los conocimientos científicos que realce la ejecución del subprograma 4 sobre gobernanza ambiental. Además, el PNUMA utilizará las nuevas tecnologías de vanguardia de la información y las comunicaciones para ampliar su base de información y realzar la eficacia del proceso de evaluación y su impacto general.

b) El PNUMA creará y difundirá también hipótesis y modelos sobre tendencias ambientales indicando los datos empíricos disponibles en los diferentes lugares y eliminando la falta de información para poder alertar a tiempo sobre los nuevos problemas. Esas actividades formularán o consolidarán los enfoques científicos para la determinación de los umbrales críticos, las nuevas cuestiones y otras prioridades que los círculos científicos y los encargados de formular políticas consideren que merecen la pena. La producción de publicaciones y otros materiales informativos asegurará la difusión de los conocimientos generales que se adaptarán a la gran diversidad de entidades interesadas, en particular los organismos de las Naciones Unidas y otros destinatarios externos, basados en las cuestiones señaladas, el lugar donde han surgido y su importancia para grupos específicos.

¹⁵ Resolución 2997(XXVII) de la Asamblea General.

c) Por último, el PNUMA proporcionará asesoramiento normativo y apoyo técnico a los países para aumentar su capacidad de generar y analizar la información ambiental integrada y acceder a ella, y seguirá trabajando en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, los grupos de estudio y las instituciones científicas y académicas para mejorar la calidad y utilidad de la información y los conocimientos científicos generados a nivel nacional, subregional y regional. Es más, el PNUMA contribuirá a mejorar el acceso equitativo a la información para mejorar la adopción de decisiones a nivel nacional, regional y mundial en consonancia con el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, lo que se logrará facilitando la participación de los grupos principales y las entidades interesadas de la sociedad civil en las evaluaciones de las necesidades de información, la generación y reunión de datos e información y la difusión de esa información a nivel local y nacional. El PNUMA se apoyará en los conocimientos especializados y las redes de sus colaboradores, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, y de las organizaciones que mantienen sistemas de información sobre medio ambiente nacionales, regionales y temáticos para determinar las lagunas en la información y crear la capacidad de esas entidades para que puedan tener acceso a la información, así como generarla y utilizarla en la adopción de decisiones que redunden en vías de desarrollo equitativo y sostenible.

Factores externos

Los principales factores externos sobre los que el PNUMA no tiene control, pero que presentan un posible riesgo para el éxito del subprograma 7 son la voluntad de los gobiernos para proporcionar acceso por medio de plataformas interactivas a los datos socioeconómicos y ambientales fundamentales y necesarios para llevar a cabo las evaluaciones; la calidad de los datos y la información proporcionados por los propietarios de los datos (a saber los gobiernos, las instituciones y los centros de investigación); y la medida en que los gobiernos aprovechan realmente en sus procesos de adopción de decisiones y formulación de políticas los datos y la información que se les facilita gracias a la labor del PNUMA.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Facilitación de la formulación de políticas mundiales, regionales y nacionales mediante la información ambiental disponible en las plataformas públicas.

a) i) Aumento del número de organismos de las Naciones Unidas y los acuerdos ambientales multilaterales que utilizan datos sobre tendencias ambientales identificadas por medio del PNUMA para influir en la política.

Unidad de medida: número de organismos de las Naciones Unidas y los acuerdos ambientales multilaterales que citan las plataformas de información en línea y los documentos o informes del PNUMA que contienen datos sobre tendencias ambientales en sus declaraciones de política y sus documentos (por ejemplo, los MANUD o los materiales del capacitación del GNUMD).

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 0.

Diciembre de 2013 (estimación): 0.

Progreso previsto para diciembre de 2014: 8.

Diciembre de 2015 (objetivo): 10.

a) ii) Aumento del número de foros nacionales, regionales y mundiales y de instituciones que utilizan datos sobre las tendencias ambientales determinadas por medio del PNUMA que influyen en las políticas.

Unidad de medida: número de foros e instituciones nacionales, regionales y mundiales que citan los documentos, informes, discursos y comunicados de prensa del PNUMA sobre tendencias ambientales en sus documentos y declaraciones de política.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 0.

Diciembre de 2013 (estimación): 0.

Progreso previsto para diciembre de 2014: 25.

Diciembre de 2015 (objetivo): 30.

b) El fundamento de los procesos de evaluación y planificación normativa a nivel mundial, regional y nacional son las nuevas cuestiones ambientales.

b) i) Aumento del número de entidades interesadas entrevistadas que reconocen la utilización de hipótesis y la alerta temprana sobre nuevas cuestiones ambientales en sus procesos de evaluación y formulación de políticas.

Unidad de medida: número de organismos de las Naciones Unidas, acuerdos ambientales multilaterales, otros foros y redes, instituciones y gobiernos nacionales entrevistados que reconocen

el uso de hipótesis y la alerta temprana sobre nuevas cuestiones ambientales en sus procesos de evaluación y formulación de políticas.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 0.

Diciembre de 2013 (estimación): 3.

Progreso previsto para diciembre de 2014: 7.

Diciembre de 2015 (objetivo): 10.

b) ii) Número de participantes inscritos en organizaciones para niños y jóvenes, organizaciones deportivas y el Día del Medio Ambiente Mundial que realizan actividades propuestas en el sitio web del PNUMA o informan por medio de las redes del PNUMA como resultado del envío de mensajes sobre nuevas cuestiones ambientales a destinatarios específicos

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 4,000.

Diciembre de 2013 (estimación): 4,400.

Progreso previsto para diciembre de 2014: 5,000.

c) Aumento de la capacidad de los países para generar información y conocimientos sobre medio ambiente, acceder a ellos y analizarlos, utilizarlos y comunicarlos.

c) i) Aumento del número de países que asumen la dirección en la generación, el análisis, la gestión y el uso de la información ambiental en formatos comparables y poniendo esa información y esos conocimientos a disposición del público y de los encargados de formular políticas.

Unidad de medida: número de países que establecen sistemas de información y elaboran documentos o informes que incluyen datos e información analizados derivados de productos y procesos del PNUMA (por ejemplo, citas en documentos como planes de transición hacia la ecologización de la economía o planes de acción sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres).

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 0.

Diciembre de 2013 (estimación): 0.

Progreso previsto para diciembre de 2014:

Diciembre de 2015 (objetivo): 7.

c) ii) Aumento del número de países que ponen a disposición datos verosímiles generados a nivel nacional y proporcionan acceso a información específica del país en formatos comparables en plataformas públicas.

Unidad de medida: número de países que preparan conjuntos de datos ambientales nuevos o adicionales y plataformas públicas en formatos comparables (por ejemplo, en sitios web o en portales de información o datos) accesibles al público.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 0.

Diciembre de 2013 (estimación): 0.

Progreso previsto para diciembre de 2014: 5.

Diciembre de 2015 (objetivo): 7.

c) iii) Aumento del número de los grupos principales y entidades interesadas entrevistados que reconocen su participación en la generación y el uso de información ambiental disponible en plataformas públicas y en el acceso a estas.

Unidad de medida: número de grupos principales y entidades interesadas acreditados que reconocieron en las entrevistas su participación en la generación y el uso de información ambiental disponible en plataformas públicas y en el acceso a estas.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 0.

Diciembre de 2013 (estimación): 0.

Progreso previsto para diciembre de 2014:30.

Diciembre de 2015 (objetivo): 50.

c) iv) Aumento del número de principales publicaciones del PNUMA en idiomas distintos del inglés que se ponen a disposición en línea en plataformas establecidas por el PNUMA.

Diciembre de 2011 (cifra de referencia): 0.

Diciembre de 2013 (estimación): 2.

Progreso previsto para diciembre de 2014: 4.

Diciembre de 2015 (objetivo): 5.

Relación causal

La información basada en los mejores conocimientos científicos disponibles reviste más importancia para las entidades interesadas, si el acceso es libre, fácil, oportuno y apropiado y si se presenta en un formato que les permita comprender y asimilar la información para sus fines específicos. Por esa razón, el subprograma incluye no solo los logros previstos y los productos cuya finalidad es aumentar la disponibilidad de información en las plataformas públicas, sino también los logros previstos y los productos (en consonancia con el Plan estratégico de Bali) cuya finalidad es crear capacidad de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, los grupos principales y otras entidades interesadas para tener acceso a esa información, analizarla, comunicarla y utilizarla en diversos procesos normativos, de planificación y evaluación. Dicho de otro modo, la finalidad del subprograma es ayudar a salvar la distancia entre los productores y los usuarios de la información sobre el medio ambiente y vincular los conocimientos científicos y la política.

Para reforzar la información basada en los mejores conocimientos científicos disponibles, el PNUMA preparará evaluaciones, publicaciones y otros instrumentos informativos y trabajará con los gobiernos y los grupos principales para aumentar la capacidad de producir y comunicar datos ambientales de calidad, la información y las evaluaciones. Por otra parte, el subprograma incluye diversos productos que apoyan el uso de la información ambiental por diferentes grupos destinatarios, las metodologías y el apoyo técnico para que las entidades interesadas, incluidos los grupos principales y los gobiernos, tengan más capacidad de selección y acceso a la información pertinente de los sectores público y privado y aprovechar al máximo la información disponible en sus procesos de adopción de decisiones. El subprograma incluye también programas de difusión y divulgación dirigidos a determinados grupos. Además, con la asistencia de las oficinas regionales del PNUMA, los productos informativos preparados por el Programa se incorporarán en los procesos pertinentes de formulación de políticas, planificación y adopción de decisiones, entre ellos los foros nacionales y regionales, los acuerdos ambientales multilaterales y la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

La labor que se llevará a cabo en el marco del subprograma 7 contribuirá también al logro previsto a nivel del PNUMA de utilizar más los conocimientos científicos en la ejecución de programa de trabajo y presupuesto del PNUMA y a un número de logros previstos en subprogramas temáticos que dependen de la disponibilidad y la calidad de la información ambiental.

Los productos del logro previsto a) son el establecimiento de plataformas nacionales, regionales y mundiales y de síntesis de la información sobre el medio ambiente mediante evaluaciones y atlas. Por ejemplo, una perspectiva sobre el género y el medio ambiente utilizaría la información de las ciencias sociales así como indicadores relacionados con el género para examinar los vínculos entre género y medio ambiente y orientar las actividades normativas hacia la igualdad de género. Para aumentar la capacidad de las diferentes entidades interesadas y sus oportunidad de utilizar esa información, el logro previsto a) incluye también comunicación, instrumentos, metodologías y apoyo técnico destinado a los gobiernos, los foros e instituciones nacionales y regionales, los grupos principales y otras entidades interesadas, así como la contribución a los productos conjuntos con los organismos de las Naciones Unidas y los acuerdos ambientales multilaterales. Esas actividades podrían incluir en principio el apoyo a una perspectiva del desarrollo sostenible mundial, que apoye a los países y a otros colaboradores en la presentación de informes sobre los aspectos ambientales de los objetivos del desarrollo sostenible y examine los progresos en relación con otras metas y objetivos ambientales. Sobre la base de esos productos, cabe esperar que aumente la cantidad, calidad y accesibilidad de la información disponible en plataformas públicas y que aumente el uso de esa información por los organismos de las Naciones Unidas, los acuerdos ambientales multilaterales, los grupos principales y los foros e instituciones nacionales y regionales en sus procesos normativos, lo que, en última instancia, llevará a la adopción de decisiones basadas en los mejores conocimientos científicos de que se disponga.

Los productos del logro previsto b) son los procesos e instrumentos relacionados con la presentación de informes sobre nuevas cuestiones ambientales, la creación de capacidad para utilizar esa información para la adopción de decisiones y medidas de divulgación destinadas a informar a las entidades interesadas acerca de las nuevas cuestiones y los umbrales críticos para que puedan tenerlos en cuenta en sus procesos de adopción de decisiones.

Los productos del logro previsto c) son la identificación y aplicación de las mejores prácticas a nivel mundial para catalizar el amplio acceso de las entidades interesadas a la información y aumentar la capacidad de los grupos principales y las entidades interesadas y sus oportunidades de mejorar su acceso y su utilización de la información sobre el medio ambiente, la creación de capacidad de los foros regionales y las instituciones nacionales para utilizar mejor la información sobre el medio ambiente para los procesos de formulación de políticas y planificación y la creación de capacidad para elaborar instrumentos y redes de divulgación adaptados a los destinatarios. Por medio de esos productos, cabe esperar que diversos países y entidades interesadas tengan más acceso a la información y aumente la capacidad para generar, utilizar y comunicar la información pertinente en sus procesos de formulación de políticas, planificación y adopción de decisiones.

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto a): Facilitación de la formulación de políticas mundiales, regionales y nacionales mediante la información ambiental disponible en las plataformas públicas.			
Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Creación de plataformas en línea accesibles al público para descargar datos e información sobre el medio ambiente a nivel nacional, regional y mundial, aportados por el PNUMA y sus colaboradores para satisfacer las necesidades de las diferentes comunidades de usuarios.	DEAT	DCR	Mundial/regional
2. Producción de informes de evaluación integrados, en particular Perspectivas sobre el Género y el Medio Ambiente, atlas, información en línea y datos producidos sistemáticamente sobre indicadores básicos que proporcionan sólidos datos científicos e integran la información económica, social y sobre medio ambiente como base para la adopción de decisiones.	DEAT	DTIE DAPA DCR	Mundial/regional
3. Presentación y difusión de la información sobre medio ambiente obtenida por el PNUMA para diferentes públicos destinatarios, entre ellos los gobiernos, los círculos académicos, los organismos de las Naciones Unidas, los medios de información y el público en general, disponible en varios idiomas.	DCIP	DEAT DCR	Mundial/regional
4. Perfeccionamiento, desarrollo y difusión de metodologías, normas, instrumentos y enfoques, incluso los utilizados para obtener los objetivos ambientales internacionalmente acordadas recomendados en GEO -5, para ayudar a los diferentes grupos destinatario a tener acceso a la información sobre el medio ambiente, generarla, validarla, comprenderla y utilizarla.	DEAT	DCR	Mundial/regional
5. Prestación de apoyo técnico para aumentar la posibilidad de acceso de las entidades de las Naciones Unidas, en particular los equipos en los países y los acuerdos ambientales multilaterales, a los datos sobre tendencias del medio ambiente detectadas por el PNUMA y a utilizar esos datos para catalizar los debates de alto nivel sobre la sostenibilidad ambiental a fin de influir en la formulación de políticas y programas.	DCR	DACA DEAT	Regional
6. Suministro de información, conocimientos, instrumentos, metodologías y tecnologías a destinatarios específicos para apoyar a los grupos principales y a las entidades interesadas para que tengan acceso efectivo a la información sobre el medio ambiente y puedan generarla y difundirla, lo que contribuirá a mejorar la adopción de decisiones en el contexto de la formulación de políticas a nivel nacional, regional y mundial.	DCR	DEAT	Regional

Productos proyectados para el bienio en la consecución del logro previsto b): El fundamento de los procesos de evaluación y planificación normativa a nivel mundial, regional y nacional son las nuevas cuestiones ambientales.			
Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Creación de procesos estructurados e instrumentos para la determinación, el análisis y la presentación de informes sobre nuevas cuestiones ambientales de importancia regional y mundial y prestación de apoyo para su aplicación efectiva.	DEAT	DCR	Mundial/regional

2. Creación de tecnologías y aumento de la capacidad para mantenerse al tanto de la información sobre nuevas cuestiones ambientales y utilizarlas para aumentar la eficacia de la adopción de decisiones y la formulación de políticas.	DEAT	DCR DCIP	Mundial/regional
3. Realización de actividades de divulgación a destinatarios específicos para informar y alertar a esas entidades interesadas acerca de las nuevas cuestiones ambientales.	DCIP	DCR	Mundial/regional

Productos previstos para el bienio en la consecución del logro previsto c): Aumento de la capacidad de los países para generar información y conocimientos sobre medio ambiente, acceder a ellos y analizarlos, utilizarlos y comunicarlos.

Producto del programa de trabajo y del presupuesto	División competente	Divisiones colaboradoras	Ámbito
1. Selección y desarrollo de las mejores prácticas mundiales para crear capacidad y catalizar el acceso de los gobiernos, los grupos principales y otras entidades interesadas a los instrumentos informativos; prestación de apoyo tecnológico para tener acceso a los datos integrados y la información sobre el medio ambiente, generarlos, validar, comunicarlos y contribuir a ellos.	DEAT	DCR	Mundial/regional
2. Aumento de la capacidad de los foros regionales, las instituciones nacionales, los grupos principales y otras entidades interesadas para aprovechar mejor la información sobre el medio ambiente, incluidos los conocimientos que contiene y los resultados de las principales evaluaciones dirigidas por el PNUMA (como GEO-5) en los procesos normativos y de planificación nacionales y regionales.	DCR	DEAT	Mundial/regional
3. Aumento de la capacidad de los grupos principales y las entidades interesadas para evaluar y utilizar la información sobre el medio ambiente y los conocimientos seleccionando las mejores prácticas a nivel mundial para el acceso a la información y su utilización y organizando actividades de capacitación y creación de capacidad con fines específicos.	DCR		Mundial/regional
4. Elaboración de instrumentos de comunicación y divulgación, metodologías, mecanismos, redes y productos adaptados al entorno específico para aumentar la capacidad nacional, regional y mundial.	DCIP	DCR	Mundial/regional

Cuadro 22

Proyecciones de recursos por categoría: examen constante del medio ambiente

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	-	9888	9888	-	41	41
Gastos no relacionados con los puestos	-	6880	6880			
Total parcial A	-	16768	16768	-	41	41
B. Fondos fiduciarios y para fines específicos^a						
Fondos fiduciarios y para fines específicos	-	11227	11227	-	2	2
Total parcial B	-	11227	11227	-	2	2
C. Fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial						
Fondos fiduciarios administrados por el FMAM	-	5695	5695	-	-	-
Total parcial C	-	5695	5695	-	-	-
D. Gastos de apoyo a los programas						
Gastos de apoyo a los programas	-	-	-			
Total parcial D	-	-	-	-	-	-
E. Presupuesto ordinario^{b,c}						
Puesto	-	2922	2922	-	11	11
Gastos no relacionados con los puestos	-	4321	4321			
Total parcial E	-	7244	7244	-	11	11
Total (A+B+C+D+E)	-	40934	40934	-	55	55

Nota: Es posible que las cifras varíen algo debido a que se han redondeado las cifras del presupuesto y las de los puestos.

^a Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos deberán considerarse solo como indicación, ya que muchos de ellos tienen carácter temporal y su categoría está sujeta a cambios frecuentes.

^b Se incluyen los recursos adicionales propuestos en el presupuesto ordinario como resultado de las decisiones de Río +20, que incluyen los correspondientes al UNSCEAR.

^c Los nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario se han presupuestado al 75% del costo total durante el primer bienio, de conformidad con la práctica habitual en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 23

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: examen constante del medio ambiente

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	-	3 923	3 923	-	17	17
Gastos no relacionados con los puestos	-	2 151	2 151			
Otros fondos ^a	-	17 155	17 155	-	10	10
Total parcial A	-	23 229	23 229	-	27	27
B. División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	-	754	754	-	3	3
Gastos no relacionados con los puestos	-	553	553			
Otros fondos ^a	-	1 490	1 490	-	0	0
Total parcial B	-	2 798	2 798	-	3	3
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	-	-	-	-	-	-
Gastos no relacionados con los puestos	-	-	-			
Otros fondos ^a	-	63	63			
Total parcial C	-	63	63	-	-	-
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	-	515	515	-	2	2
Gastos no relacionados con los puestos	-	752	752			
Otros fondos ^a	-	482	482	-	-	-
Total parcial D	-	1 748	1 748	-	2	2
E. División de Cooperación Regional						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	-	3 588	3 588	-	15	15
Gastos no relacionados con los puestos	-	2 089	2 089			
Otros fondos ^a	-	2 560	2 560	-	2	2
Total parcial E	-	8 238	8 238	-	17	17
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	-	1 108	1 108	-	5	5
Gastos no relacionados con los puestos	-	1 335	1 335			
Otros fondos ^a	-	2 416	2 416	-	1	1
Total parcial F	-	4 859	4 859	-	6	6
Total (A+B+C+D+E+F)	-	39 186	39 186	-	53	53
Total del Fondo para el Medio Ambiente	-	16 768	16 768	-	41	41
Total de Otros fondos	-	24 166	24 166	-	13	13
Total	-	40 934	40 934	-	55	55

Nota: Es posible que las cifras varíen algo debido a que se han redondeado las cifras del presupuesto y las de los puestos.

^a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "Otros fondos".

VI. Apoyo a los programas

68. El apoyo a los programas abarca los servicios prestados por la Oficina de Operaciones del PNUMA y los servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. La Oficina de Operaciones es responsable de establecer prácticas institucionales uniformes entre las esferas de la planificación estratégica y la supervisión; la selección de modalidades de colaboración; la administración y la gestión de los recursos financieros y de personal; la movilización de recursos; y el apoyo a la tecnología de la información y las comunicaciones. La Oficina tiene también la responsabilidad de prestar apoyo técnico y proporcionar instrumentos en esas esferas de trabajo y, en última instancia, tiene también la responsabilidad de gestionar la información necesaria para examinar el desempeño del Programa y velar por que se apliquen las normas y estándares de la organización. La Oficina de Operaciones refuerza la rendición de cuentas institucional, incluso aprobando nuevas delegaciones de autoridad y encargándose del cumplimiento, la supervisión y la presentación de informes. La Oficina coordina la labor del PNUMA y presta servicios en relación con órganos de supervisión como la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

69. Dentro de la Oficina de Operaciones, la Sección de Control de Calidad es directamente responsable de impulsar y apoyar las reformas de la gestión basada en los resultados del Programa. La Sección establece las prácticas institucionales uniformes para la planificación estratégicas, los programas y los proyectos del PNUMA, y dirige los procesos conexos de examen y aprobación. La Sección también establece las prácticas institucionales para el análisis de los programas, la supervisión de la ejecución y la presentación de informes, y vela por la calidad de la presentación de informes sobre proyectos y programas. También tiene la autoridad y los medios para asegurar la calidad de los programas y los resultados de los proyectos y programas.

70. También dentro de la Oficina de Operaciones se encuentra la Sección de Movilización de Recursos, que está encargada de facilitar, apoyar y coordinar los esfuerzos de movilización de recursos emprendidos por los administradores de programas del PNUMA, con el objetivo de asegurar una financiación suficiente y previsible, en particular por medio del Fondo para el Medio Ambiente, los fondos fiduciarios y para fines específicos. Esas actividades entrañan una comunicación estrecha con los donantes y los administradores de programas, el establecimiento de alianzas estratégicas con los gobiernos en apoyo de los programas y proyectos prioritarios del PNUMA, la diversificación de las fuentes de financiación del PNUMA mediante el fomento del apoyo de agentes no gubernamentales, el suministro de información sobre donantes y programas e instrumentos de movilización de recursos.

71. La Oficina de Operaciones tiene también la responsabilidad de la gestión estratégica de los recursos financieros, humanos y de tecnología de la información del PNUMA y hace cada vez más hincapié en su concertación con las necesidades programáticas. La Oficina trabaja en estrecha cooperación y coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que presta servicios al PNUMA respecto de la contabilidad, la nómina y los pagos, la contratación y los servicios del personal, el desarrollo del personal, el establecimiento de contactos y otros sistemas de administración, adquisición y mantenimiento del inventario. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi también presta servicios al PNUMA en las esferas de las relaciones con el país anfitrión, la administración de edificios, la gestión de conferencias, los servicios médicos y seguridad y protección.

72. La Oficina de Operaciones es el factor primordial que impulsa el Programa y se asegura de que se implemente el componente de operaciones de la estrategia de mediano plazo para el período 2014–2017. El logro de la plena aplicación requerirá que se integren plenamente los enfoques basados en los resultados tanto desde la perspectiva estratégica como la operacional. La estrategia deberá facilitar todos los esfuerzos de planificación y ejecución dentro de la organización, incluida la planificación de programas; la movilización, asignación y gestión de los recursos humanos y financieros; la gestión de las modalidades de colaboración; y la gestión, supervisión y evaluación de riesgos, con objetivos que se refuerzan mutuamente y permitan al Programa prestar mejor sus servicios a los demás organismos de las Naciones Unidas y a los países en un marco basado en los resultados. El objetivo del apoyo a los programas es, por tanto, asegurar la calidad y la responsabilidad en la planificación y ejecución de programas del PNUMA, y en la gestión conexa de los recursos financieros, humanos y de tecnología de la información y las modalidades de colaboración para lograr los resultados establecidos en el programa de trabajo y presupuesto y en la estrategia de mediano plazo.

73. El PNUMA también institucionalizará las salvaguardias ambientales y sociales, entre ellas las relacionadas con el género, con miras a reducir los riesgos implícitos en la sostenibilidad ambiental social. El PNUMA tiene el compromiso de velar por que las perspectivas de género se integren plenamente en su estrategia sobre programas, políticas y operaciones. Se elaborarán una nueva política y un nuevo plan de acción sobre el género, que se centrarán en la integración de las consideraciones de género en los procesos de planificación, ejecución, supervisión y evaluación de programas y proyectos y de los recursos humanos.

74. El PNUMA se propone también dirigir sus operaciones en consonancia con las mejores prácticas internacionales en la gestión de la organización. Esto obliga al Programa a aumentar el grado de satisfacción entre sus clientes, que no son solo los gobiernos y los grupos principales y entidades interesadas, sino también todo el sistema de las Naciones Unidas, en el que el PNUMA desempeña una función clave aportando coherencia y encauzando la actividad relacionada con las cuestiones ambientales. Por consiguiente, el primer logro previsto del Programa del PNUMA se centra en la necesidad de velar por que la satisfacción de sus clientes sea uno de los principales factores que impulsen su actividad.

75. Las mejores prácticas internacionales demandan también una mejora constante de los procesos mediante la supervisión y la gestión adaptativa para aumentar la calidad de la ejecución basada en la rendición de cuentas. Esas prácticas obligan a aplicar un enfoque sistemático y fáctico a la adopción de decisiones que facilite la mejora constante. El fortalecimiento del programa anual del PNUMA relacionado con el proceso de presentación de informes sobre programas y del proceso de supervisión y presentación de informes semestrales sobre la ejecución de proyectos requerirá una sólida base documental para informar sobre el desempeño y un enfoque más estructurado de la validación de los datos sobre el desempeño. A su vez, esto reforzará los fundamentos del enfoque sistemático del uso de la información sobre el desempeño para que la acción de la administración se pueda considerar tanto a nivel de proyectos como de programas en relación con el logro de los resultados propuestos en el programa de trabajo y el presupuesto. La información sobre el desempeño obtenida del informe anual sobre la ejecución de programas incluirá las conclusiones relacionadas con la gestión de programas y proyectos, en particular las cuestiones relacionadas con la gestión financiera, de recursos humanos y tecnología de la información. Esas conclusiones servirán de base para las medidas administrativas que se adoptarán de manera de llevar adelante la gestión adaptativa de programas y proyectos y para que la movilización, asignación y gestión de los recursos humanos y financieros se realice con objetivos que se refuercen mutuamente a fin de lograr los resultados proyectados en el programa de trabajo y el presupuesto. Dado que la rendición de cuentas será la piedra angular de su gestión basada en los resultados, el Programa utilizará su sistema de gestión de la información sobre programas para seguir de cerca sistemáticamente hasta qué punto la administración adopta medidas para la gestión adaptativa de los programas y proyectos con miras a lograr los resultados previstos.

76. El PNUMA procurará también una mayor coherencia entre las necesidades programáticas identificadas durante la planificación y supervisión de programas y la creación de capacidad de personal para asegurar un aumento de la capacidad de gestión eficaz basada en los resultados. Por eso, el Programa incluirá un presupuesto básico para asegurar que cada año se imparta un nivel mínimo de capacitación sobre gestión basada en los resultados (véase el anexo V).

77. El enfoque del PNUMA relativo a la gestión de riesgos está también en consonancia con las mejores prácticas internacionales respecto de los enfoques sistemáticos y fácticos de la adopción de decisiones. Como parte de su cometido de mejorar la rendición de cuentas y los resultados de su labor, el Programa establecerá los controles y procesos necesarios para la reducción y gestión de los riesgos relacionados con la gestión de programas y recursos financieros y humanos, la tecnología de la información y las asociaciones de colaboración que podrían afectar a la capacidad del Programa para lograr los resultados fijados en la estrategia de mediano plazo y en el programa de trabajo y presupuesto. El objetivo general es que el PNUMA administre sus programas y proyectos mediante la adaptación y aproveche sus recursos en forma óptima a fin de asegurarse de la eficacia de sus operaciones y de una calidad proporcional al costo.

78. En el cuadro que figura a continuación se muestran los logros previstos y los indicadores de progreso que sustentarán el componente de operaciones del PNUMA en la estrategia de mediano plazo.

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Velar por la calidad y la rendición de cuentas en la planificación y ejecución de programas del PNUMA y en la gestión conexas de los recursos financieros, humanos y de tecnología de la información y las asociaciones de colaboración para lograr los resultados establecidos en el programa de trabajo y la estrategia de mediano plazo.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) El programa del PNUMA se centra cada vez más en sus clientes.	a) Grado de satisfacción expresado por los miembros del Comité de Representantes Permanentes y los colaboradores del PNUMA entrevistados acerca de la pertinencia de los documentos de planificación de programas del PNUMA.

Medidas de la ejecución

Estimación para 2012–2013: no se aplica.

Meta en 2014–2015: 70%.

b) El PNUMA utiliza sistemáticamente la información sobre riesgos en su adopción de decisiones.

b) Porcentaje de riesgos importantes detectados por el PNUMA de interés para las cuestiones programáticas, financieras, de recursos humanos, tecnología de la información y asociaciones de colaboración que podrían afectar la obtención de resultados y requieren medidas de la administración.

Medidas de la ejecución

Estimación para 2012–2013: no se aplica.

Meta en 2014–2015: 70%.

c) El PNUMA utiliza sistemáticamente la información sobre su desempeño en la adopción de decisiones.

c) i) Porcentaje de cuestiones de la ejecución del programa y el presupuesto y de recomendaciones aceptadas señaladas en los informes de ejecución de programas del PNUMA y en las evaluaciones que son objeto de medidas de la administración.

Medidas de la ejecución

Estimación para 2012–2013: no se aplica.

Meta en 2014–2015: 80%.

c) ii) Porcentaje de proyectos del PNUMA que pueden demostrar la integración de las consideraciones de género en la ejecución de proyectos.

Medidas de la ejecución

Estimación para 2012–2013: no se aplica.

Meta en 2014–2015: 50%.

c) iii) Porcentaje de recursos asignados para fines generales que se basan en el uso de la información sobre el desempeño.

Medidas de la ejecución

Estimación para 2012–2013: 80%.

Meta en 2014–2015: 90%.

Productos

- a) Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Planificación de programas, supervisión, presupuesto y cuentas:
 - a. Plan del programa y presupuesto para el bienio 2016–2017 (un plan del programa y presupuesto);
 - b. Informes sobre la ejecución del programa y proyecto para el bienio 2014–2015 (dos informes anuales).
 - ii) Movilización de recursos:

Estrategia de movilización de recursos por subprograma (siete estrategias).
- b) Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Exámenes administrativos:

Exámenes administrativos semestrales de la supervisión de la ejecución del programa del PNUMA (basados en la política de supervisión del PNUMA) para determinar los progresos logrados en la ejecución y la rendición de cuentas y seguir de cerca las medidas adoptadas por la administración para mejorar el desempeño;

Registro de riesgos utilizado para evaluar los riesgos y adoptar medidas correctivas.
 - ii) Auditorías:

Se facilitan las auditorías internas y externas, seguidas de una respuesta por escrito de la administración, en la que se indicarán las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de los auditores.

Necesidades de recursos

Cuadro 24

Proyecciones de recursos por categoría: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012–2013	Cambios	2014–2015	2012–2013	Cambios	2014–2015
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	6 370	(567)	5 803	28	-	28
Gastos no relacionados con los puestos	1 128	156	1 284			
Otros gastos (que incluyen la capacitación, las IPSAS y Umoja)	-	2 575	2 575			
Reembolso por servicios (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra)	2 558	3 092	5 650			
Total parcial A	10 055	5 257	15 312	28	-	28
B. Fondos fiduciarios y para fines específicos^a						
Fondos fiduciarios y para fines específicos	-	-	-			
Total parcial B	-	-	-	-	-	-
C. Gastos de apoyo a los programas						
Gastos de apoyo a los programas	21 260	1 634	22 894	72	(4)	68
Total parcial C	21 260	1 634	22 894	72	(4)	68
D. Presupuesto ordinario^{b,c}						
Puesto	1 534	2 953	4 487	5	10	15
Gastos no relacionados con los puestos		396	396			
Total parcial D	1 534	3 349	4 883	5	10	15
Total (A+B+C+D)	32 848	10 241	43 089	105	6	111

Nota: Es posible que las cifras varíen algo debido a que se han redondeado las cifras del presupuesto y las de los puestos.

^a Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos deberán considerarse solo como indicación, ya que muchos de ellos tienen carácter temporal y su categoría está sujeta a cambios frecuentes.

^b Se incluyen los recursos adicionales propuestos en el presupuesto ordinario como resultado de las decisiones de Río +20, que incluyen los correspondientes al UNSCEAR.

^c Los nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario se han presupuestado al 75% del costo total durante el primer bienio, de conformidad con la práctica habitual en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 25

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2012-2013	Cambios	2014-2015	2012-2013	Cambios	2014-2015
1. Oficina de Operaciones						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	511	(206)	306	1	-	1
Gastos no relacionados con los puestos	-	46	46			
Otros fondos ^a	-	1 132	1 132		2	2
Total parcial 1	511	973	1 484	1	2	3
2. Sección de Control de la Calidad						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	2 481	22	2 503	10	(1)	9
Gastos no relacionados con los puestos	403	56	459			
Otros fondos ^a	2 406	462	2 869	4	3	7
Total parcial 2	5 291	540	5 831	14	2	16
3. Administración/Finanzas/TIC						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	2 770	(660)	2 111	14	(2)	12
Gastos no relacionados con los puestos	424	2 687	3 112			
Otros fondos ^a	13 011	7 380	20 391	73	1	74
Total parcial 3	16 206	9 408	25 614	87	(1)	86
4. Sección de Movilización de Recursos						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto	607	277	884	3	3	6
Gastos no relacionados con los puestos	300	(58)	242			
Otros fondos ^a	1 268	(312)	956	-	-	-
Total parcial 4	2 175	(93)	2 082	3	3	6
5. Reembolso por servicios						
Fondo para el Medio Ambiente						
Puesto						
Gastos no relacionados con los puestos	2 558	3 092	5 650			
Otros fondos ^a	6 108	(3 679)	2 429	-	-	-
Total parcial 5	8 666	(587)	8 079	-	-	-
Total (1+2+3+4+5)	32 848	10 241	43 089	105	6	111
Total del Fondo para el Medio Ambiente	10 055	5 257	15 312	28	-	28
Total de Otros fondos	22 793	4 984	27 777	77	6	83
Total	32 848	10 241	43 089	105	6	111

Nota: Es posible que las cifras varíen algo debido a que se han redondeado las cifras del presupuesto y las de los puestos.

^a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "Otros fondos". El renglón Otros fondos está integrado por el presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios y para fines específicos y los fondos fiduciarios del FMAM.

Anexo I

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

2997 (XXVII)	Disposiciones institucionales y financieras para la cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente
S-19/2	Plan para la ulterior ejecución del Programa 21
47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos
55/2	Declaración del Milenio
55/198	Fomento de la complementariedad entre los instrumentos internacionales relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible
57/2	Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
60/47	Cuestión de la Antártida
60/142	Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
62/98	Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques
62/208	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
65/2	Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del programa de acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
65/128	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
65/129	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
65/131	Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl
65/278	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (subprogramas 2 y 4)
65/284	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
66/70	Efectos de las radiaciones atómicas
66/71	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (subprogramas 3 y 4)
66/121	Políticas y programas relativos a la juventud
66/125	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
66/197	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
66/203	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 25° período de sesiones
66/211	Ciencia y tecnología para el desarrollo
66/213	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
66/215	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008–2017)
66/216	La mujer en el desarrollo
66/219	Cooperación Sur-Sur
66/223	Hacia asociaciones mundiales de colaboración

Decisiones del Consejo de Administración

SS.VI/1	Declaración Ministerial de Malmö
SS.VII/5	Mejora de la participación de la sociedad civil en la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SS.VIII/1	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional III: Plan estratégico intergubernamental para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad IV: Fortalecimiento de la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SS.X/2	Desarrollo sostenible de la región del Ártico
SS.X/3	Estrategia de mediano plazo para 2010-2013

19/1	Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
20/6	Servicios de política y asesoramiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en esferas clave de la creación de instituciones
20/12	Aplicación de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas
20/17	Opiniones del Consejo de Administración sobre el informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos
20/27	Apoyo a África
20/28	Fomento de los vínculos entre las cuestiones ambientales mundiales y las necesidades humanas
20/33	Financiación estable, suficiente y predecible para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
20/39	Funcionamiento de las oficinas regionales y medidas propuestas para el fortalecimiento de la regionalización y la descentralización
21/18	Aplicación de la Declaración Ministerial de Malmö
21/20	Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aplicación de la resolución 53/242 de la Asamblea General
21/24	Servicios de política y asesoramiento en esferas clave de la creación de instituciones
22/7	Participación del comercio y la industria
22/9	Apoyo a África
22/10	La pobreza y el medio ambiente en África
22/11	Desarrollo sostenible del Ártico
22/12	La Declaración de Bruselas y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
22/14	Papel del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el fortalecimiento de las actividades y la cooperación en la región de la Organización de Cooperación Económica
22/18	Sociedad civil II: Estrategia a largo plazo relativa al compromiso y la participación de los jóvenes en asuntos relativos al medio ambiente III: Estrategia a largo plazo para el deporte y el medio ambiente
22/21	Aplicación regional del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
23/6	Mantenimiento en estudio de la situación del medio ambiente en el mundo
23/10	La pobreza y el medio ambiente
23/11	La igualdad entre los géneros y el medio ambiente
24/6	Pequeños Estados insulares en desarrollo
25/1	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional
25/9	Cooperación Sur-Sur para el logro del desarrollo sostenible
25/16	Apoyo a África en materia de gestión y protección ambientales
26/9	Proyecto de programa de trabajo bienal y presupuesto para 2012-2013

Subprograma 1. Cambio climático

Resoluciones de la Asamblea General

61/199	Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
66/200	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
66/206	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

Decisiones del Consejo de Administración

22/3	El clima y la atmósfera I: Adaptación al cambio climático II: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
23/1	Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad

Subprograma 2. Desastres y conflictos

Resoluciones de la Asamblea General

53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos
65/131	Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl

66/31	Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos
63/137	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el tsunami del Océano Índico
63/217	Desastres naturales y vulnerabilidad
66/119	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
66/199	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
66/227	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo

Decisiones del Consejo de Administración

21/17	Mejora adicional de la prevención, evaluación y mitigación de los efectos de las emergencias ambientales y preparación e intervención en estos casos
22/1	Alerta temprana, evaluación y vigilancia IV: Evaluaciones ambientales posteriores a los conflictos V: El medio ambiente en los territorios palestinos ocupados
22/8	Nuevas mejoras en materia de prevención, preparación, evaluación, respuesta y mitigación de las emergencias ambientales
23/7	Fortalecimiento de la respuesta a emergencias ambientales y desarrollo de sistemas de prevención y mitigación de desastres, preparación ante esos casos y alerta anticipada tras el desastre provocado por el maremoto del Océano Índico
23/11	La igualdad entre los géneros y el medio ambiente
25/12	Situación del medio ambiente en la Franja de Gaza
26/15	Fortalecimiento de la cooperación internacional en relación con los aspectos ambientales de la respuesta y la preparación ante emergencias

Subprograma 3. Gestión de los ecosistemas

Resoluciones de la Asamblea General

58/217	Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015
64/198	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida", 2005-2015
65/155	Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
66/68	La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, e instrumentos conexos
66/205	Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
66/231	Los océanos y el derecho del mar

Decisiones del Consejo de Administración

20/25	Agua dulce
21/28	Desarrollo y fortalecimiento adicionales de los programas de mares regionales: fomento de la conservación y el empleo sostenible del medio marino y costero, creando asociaciones y estableciendo vínculos con los acuerdos ambientales multilaterales
21/29	Establecimiento de un programa de mares regionales para la región del Pacífico centrooriental
22/1	Alerta temprana, evaluación y vigilancia II: Evaluación mundial del estado del medio marino III: Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación
22/2	Agua I: La política y la estrategia sobre el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente II: Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra III: Programa de mares regionales IV: Arrecifes de coral V: Seguridad en el mar y protección del medio marino frente a la contaminación accidental
22/5	Realce del papel del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en cuestiones relacionadas con los bosques

- 24/16 Versión actualizada de la política y estrategia sobre el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
A: Agua dulce
B: Costas, océanos e islas
- 25/10 Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

Subprograma 4. Gobernanza ambiental

Resoluciones de la Asamblea General

- 59/237 Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible
- 64/201 Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020)
- 66/201 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
- 66/202 Convenio sobre la Diversidad Biológica

Decisiones del Consejo de Administración

- SS.VII/1 Gobernanza ambiental a nivel internacional
- SS.VII/4 Cumplimiento y observancia del cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales
- SS.VIII/1 Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional
I: Composición universal del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
II: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
V: Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente
VI: Aumento de la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de Gestión Ambiental
- SS.X/5 Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: medio ambiente para el desarrollo
- 20/18 Convenios sobre medio ambiente
- 21/1 Degradación de la tierra: apoyo a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
- 21/8 Seguridad de la biotecnología
- 21/23 Programa para el desarrollo y examen periódico del derecho ambiental en el primer decenio del siglo XXI (Programa de Montevideo III)
- 21/27 Cumplimiento y observancia del cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales
- 22/1 Alerta temprana, evaluación y vigilancia
IA: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
IB: Proceso del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente relacionado con la alerta temprana y la evaluación
- 22/17 Gobernanza y derecho
I: Seguimiento de la resolución 57/251 de la Asamblea General sobre el informe del séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial
II: Aplicación del Programa para el desarrollo y examen periódico del derecho ambiental en el primer decenio del siglo XXI (Programa de Montevideo III)
- 23/6 Mantenimiento en estudio de la situación del medio ambiente en el mundo
- 24/1 Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional
III: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
V: Asuntos relativos a los acuerdos ambientales multilaterales
VI: Aumento de la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de Gestión Ambiental
- 24/11 Intensificación de la educación sobre el medio ambiente para el logro del desarrollo sostenible
- 21/27 Cumplimiento y observancia del cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales
- 25/2 Estado del medio ambiente mundial
- 25/11 Cuarto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV)

Subprograma 5. Productos químicos y desechos

Decisiones del Consejo de Administración

SS.IX/1	Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional
SS.X/1	Gestión de productos químicos, incluso mercurio, y gestión de desechos
22/4	Productos químicos I: Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional II: Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes
23/9	Gestión de productos químicos I: Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y otras organizaciones
24/4	Prevención del tráfico ilícito internacional
25/5	Gestión de productos químicos, incluso mercurio
25/8	Gestión de desechos
26/3	Gestión de los productos químicos y los desechos
26/7	Proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos
26/12	Aumento de la cooperación y la coordinación en el marco del grupo de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos

Subprograma 6. Aprovechamiento eficaz de los recursos

Resoluciones de la Asamblea General

60/190	Código Ético Mundial para el Turismo
66/185	Comercio internacional y desarrollo

Decisiones del Consejo de Administración

20/19	Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al séptimo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible E: Cambios en las modalidades de producción y consumo
20/29	Servicios normativos y de asesoramiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en esferas clave de la economía, el comercio y los servicios financieros
21/14	Comercio y medio ambiente
22/6	Promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles
26/5	Marco decenal de los programas sobre consumo y producción sostenibles
SS. XII/7	Labor realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en cuestiones relativas al consumo y la producción sostenibles

Subprograma 7. Examen constante del medio ambiente

Resoluciones de la Asamblea General

66/203	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor realizada en su 26º período de sesiones (párr. 4)
--------	---

Decisiones del Consejo de Administración

SS.VIII/1	II: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SS.X/5	Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: medio ambiente para el desarrollo
22/1	Alerta temprana, evaluación y vigilancia IA: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente IB: Proceso del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente relacionado con la alerta temprana y la evaluación
23/6	Mantenimiento en estudio de la situación del medio ambiente en el mundo
24/1	III: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
24/11	Intensificación de la educación sobre el medio ambiente para el logro del desarrollo sostenible
25/2	Estado del medio ambiente mundial

Anexo II

Recomendaciones de la Junta de Auditores (A/67/5/Add.6 y Corr.1)

Estados financieros comprobados del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

La Junta de Auditores de las Naciones Unidas verificó los estados financieros del PNUMA correspondientes al bienio 2010–2011, y recomendó que se adoptasen algunas medidas. En el cuadro que figura a continuación se resumen las recomendaciones de la Junta que todavía no se han aplicado en todas sus partes y las medidas adoptadas para atender esas recomendaciones. A menos que se especifique otra cosa, la medida recomendada y la medida adoptada para aplicar la recomendación se refieren a medidas adoptadas por el PNUMA.

<i>Medida recomendada por la Junta de Auditores</i>	<i>Medida adoptada atendiendo a la recomendación</i>
<p>En el párrafo 46 del informe, la Junta de Auditores informó de que el PNUMA estaba de acuerdo con su recomendación de que el PNUMA a) siguiera examinando la naturaleza de su relación con cada uno de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente teniendo plenamente en cuenta la medida en que estos ya hubieran puesto en práctica procedimientos que los situaran fuera del control operacional y financiero del PNUMA y b) determinara, a los fines de la transición a las IPSAS, si los acuerdos afectados permanecerían bajo el control operacional y financiero del PNUMA.</p>	<p>Dependencia competente: Oficina de Operaciones del PNUMA/DACA Situación: Aplicación en curso Fecha prevista: 31 de diciembre de 2013</p>
<p>En el párrafo 51, la Junta recomendó que, en futuros estados financieros, el PNUMA solicitase a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi que presente mejor la información en sus estados financieros, a) incluyendo una nota al pie del estado financiero I que indique el valor de los asientos negativos generados por la cancelación de obligaciones creadas en períodos anteriores, y de los proyectos que siguen en curso, y b) modifique la partida titulada “Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores” del estado financiero I para reflejar que el saldo se refiere únicamente a proyectos terminados. Empero, el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no aceptan la recomendación, porque ambos aplican el formato de presentación de informes de la Sede de las Naciones Unidas que no incluye esa información.</p>	<p>Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/Oficina de Operaciones del PNUMA Situación: No fue aceptada Fecha prevista: No se aplica.</p>
<p>En el párrafo 66 del informe, la Junta recomendó que el PNUMA examinase la viabilidad de introducir procedimientos para mitigar los riesgos cambiarios, con sujeción a las directrices de la Sede de las Naciones Unidas y a la realización de un análisis de los costos y beneficios.</p>	<p>Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/Oficina de Operaciones del PNUMA/Contralor de las Naciones Unidas/Tesorería de las Naciones Unidas Situación: Aplicación en curso Fecha prevista: 31 de diciembre de 2012</p>
<p>En el párrafo 69 del informe, la Junta reiteró su recomendación anterior de que el PNUMA estableciera un mecanismo de financiación específico para financiar las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, para que lo examinasen y lo aprobasen su Consejo de Administración y la Asamblea General. La Junta reconoció que el PNUMA tendría que solicitar orientación de la Sede de las Naciones Unidas al respecto.</p>	<p>Dependencia competente: Departamento de Gestión de las Naciones Unidas Situación: Aplicación en curso (depende de la instrucción de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad del Departamento de Gestión) Fecha prevista: Ninguna (depende de la instrucción de la Oficina de</p>

*Medida recomendada por la Junta de Auditores**Medida adoptada atendiendo a la recomendación*

En el párrafo 74 del informe, la Junta informó de que el PNUMA estaba de acuerdo con su recomendación de que el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi designasen cada uno a una persona competente para que supervisasen el efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio en sus haberes líquidos convertidos a dólares de los Estados Unidos y para que alertasen a los administradores superiores sobre las medidas necesarias para evitar las pérdidas.

En el párrafo 76 del informe, la Junta también recomendó que el PNUMA, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, solicitase orientación y aclaraciones de la Sede de las Naciones Unidas sobre la gestión de los riesgos cambiarios de todas las cantidades importantes del fondo de inversiones que no estén en dólares de los Estados Unidos.

En el párrafo 79 del informe, la Junta informó de que el PNUMA estaba de acuerdo con su recomendación de que examinara todos los haberes líquidos pagados a los asociados en la ejecución, y recuperara todas las sumas que no debieran gastarse en un plazo razonable de seis meses como máximo.

En el párrafo 83 del informe, la Junta informó de que el PNUMA estaba de acuerdo con su recomendación de que el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi investigaran todos los saldos no justificados de sus libros y los corrigieran mediante el correspondiente paso a pérdidas y ganancias.

En el párrafo 90 del informe, la Junta informó de que el PNUMA aceptaba su recomendación de que, con la colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, reforzara los controles en lo referente a la determinación y el registro de sus activos y abordara las causas subyacentes de la omisión de bienes de los registros de activos detectada en 2010-2011.

En el párrafo 93 del informe, la Junta informó de que el PNUMA aceptaba su recomendación de que procediera a elaborar e implantar un sistema de gestión de los riesgos institucionales y de que en 2012 formulara un plan específico para la implantación del sistema que incluyera el establecimiento de plazos y la asignación de responsabilidades en materia de implantación a determinadas personas.

En el párrafo 102 del informe, la Junta informó de que el PNUMA aceptaba su recomendación de que a) exigiera a los encargados de hacer los pedidos que comunicaran a través de la Sección de Adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi todas las necesidades de adquisiciones relacionadas con las atribuciones delegadas en la Oficina en materia de adquisiciones de modo que únicamente la Sección de Adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi contrajera compromisos con los proveedores, de conformidad con las normas

Planificación, Presupuesto y Contabilidad del Departamento de Gestión)

Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/Oficina de Operaciones del PNUMA/Tesorería de las Naciones Unidas

Situación: Aplicación en curso

Fecha prevista: 31 de diciembre de 2012

Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/Oficina de Operaciones del PNUMA/Contralor de las Naciones Unidas/Tesorería de las Naciones Unidas

Situación: Aplicación en curso

Fecha prevista: 31 de diciembre de 2012

Dependencia competente: Todas las divisiones del PNUMA/ Oficina de Operaciones del PNUMA

Situación: Aplicación en curso

Fecha prevista: 31 de diciembre de 2013

Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/ Oficina de Operaciones del PNUMA

Situación: Aplicación en curso

Fecha prevista: 31 de diciembre de 2013

Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/ Oficina de Operaciones del PNUMA

Situación: Aplicación en curso

Fecha prevista: 31 de diciembre de 2013

Dependencia competente: Oficina de Operaciones del PNUMA

Situación: Aplicación en curso

Fecha prevista: 31 de diciembre de 2012

Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/ Oficina de Operaciones del PNUMA

Situación: Aplicación en curso

Fecha prevista: 30 de junio de 2013

*Medida recomendada por la Junta de Auditores**Medida adoptada atendiendo a la recomendación*

vigentes; b) examinará periódicamente, como mínimo trimestralmente, las exenciones y aprobaciones de casos *a posteriori*, para asegurarse de que estuvieran justificadas.

En el párrafo 107 del informe, la Junta informó de que el PNUMA aceptaba su recomendación de que estableciera antes de fines de 2012, de común acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, un plan de implantación detallado, con un cálculo de los costos correspondientes, que abarcara todos los aspectos de la aplicación de las IPSAS y estableciera los principales hitos que habrían de alcanzarse desde el momento actual hasta la presentación del primer conjunto de estados financieros ajustados a las IPSAS en 2014.

En el párrafo 110 del informe, la Junta informó de que el PNUMA aceptaba su recomendación de que definiera claramente, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, su plan de financiación de la aplicación de las IPSAS antes de fines de 2012.

En el párrafo 121 del informe, la Junta informó de que el PNUMA aceptaba su recomendación de que exigiera que en las futuras propuestas de proyectos se establecieran claramente las bases de referencia, las metas, las fuentes de datos y los métodos que se utilizarían para medir el progreso hacia la consecución de los resultados previstos.

En el párrafo 127 del informe, la Junta informó de que el PNUMA aceptaba su recomendación de que a) los directores de los proyectos del PNUMA informaran a los directivos superiores de todos los proyectos que no estuvieran avanzando desde el punto de vista de los plazos, el costo o la calidad, indicando los motivos de los problemas y las medidas propuestas para resolverlos; y b) los directivos superiores examinaran los avances para evaluar si se habían adoptado las medidas propuestas y exigieran que dichas medidas se presentaran en los informes sobre la ejecución de los programas.

En el párrafo 129 del informe, la Junta informó de que el PNUMA aceptaba su recomendación de que el equipo directivo superior del PNUMA examinara la ejecución y el progreso a la luz de su plan estratégico al menos cada seis meses y que documentara su examen, incluidas las medidas que debieran adoptarse. El PNUMA ya había comenzado a aplicar esta recomendación cuando la Junta realizó la auditoría final.

En el párrafo 134 del informe, la Junta informó de que el PNUMA aceptaba su recomendación de que, antes de fines de 2012, determinara la mejor manera de integrar lo aprendido en los proyectos, asignando a las secciones pertinentes la responsabilidad de aplicar las medidas para ocuparse de los aspectos mejorables.

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a ejercicios financieros anteriores

Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/ Oficina de Operaciones del PNUMA

Situación: Aplicación en curso

Fecha prevista: 31 de diciembre de 2012

Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/ Oficina de Operaciones del PNUMA

Situación: Aplicación en curso

Fecha prevista: 31 de diciembre de 2013

Dependencia competente: Oficina de Operaciones del PNUMA

Situación: Aplicación en curso

Fecha prevista: 31 de diciembre de 2012

Dependencia competente: Oficina de Operaciones del PNUMA

Situación: Aplicación en curso

Fecha prevista: 31 de diciembre de 2012

Dependencia competente: Oficina de Operaciones del PNUMA

Situación: Aplicación en curso

Fecha prevista: 31 de diciembre de 2012

Dependencia competente: Oficina de Operaciones del PNUMA

Situación: Aplicación en curso

Fecha prevista: 31 de diciembre de 2012

<i>Medida recomendada por la Junta de Auditores</i>	<i>Medida adoptada atendiendo a la recomendación</i>
A/67/5/Add.6	
<p>En el párrafo 29 de su informe correspondiente al bienio 2008–2009 (A/67/5/Add.6), la Junta informó de que el PNUMA estaba de acuerdo con su recomendación de aprovechar la implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales a fin de establecer indicadores que permitan vigilar periódicamente su situación de caja.</p>	<p>Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/ Oficina de Operaciones del PNUMA/Departamento de Gestión Situación: Aplicación en curso Fecha prevista: 2014 (tras la introducción de Umoja)</p>
<p>En el párrafo 38, la Junta informó de que el PNUMA estaba de acuerdo con su recomendación de que a) el PNUMA continuara preparando la aplicación de las IPSAS en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y b) especificara qué necesitaba para migrar el programa informático Crystal al futuro sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría (Umoja).</p>	<p>Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/Oficina de Operaciones del PNUMA Situación: Aplicación en curso Fecha prevista: 31 de diciembre de 2013</p>
<p>En el párrafo 88, la Junta recomendó que el PNUMA, en colaboración con la Administración de la Sede de las Naciones Unidas, revisase el tratamiento contable que aplicaba a los subsidios de educación. Sin embargo, en su informe correspondiente al bienio 2010–2011, la Junta reconoció que la recomendación no se podía aplicar sin modificar los procedimientos en la Sede. (A/67/5/Add.6, párr. 13)</p>	<p>Dependencia competente: Departamento de Gestión de la Secretaría Situación: No fue aceptada Fecha prevista: no se aplica.</p>
<p>En el párrafo 112, la Junta reiteró su recomendación anterior de que el PNUMA estableciera un mecanismo de financiación específico para conciliar las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, para que lo examinen y aprueben el Consejo de Administración y la Asamblea General. Sin embargo, en su informe correspondiente al bienio 2010–2011, la Junta reconoció que hacía falta orientación de la Sede a este respecto antes de que el PNUMA pudiese adoptar medida alguna (A/67/5/Add.6, párrs. 14 y 15). Es necesario que la Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad del Departamento de Gestión proporcione orientación. La Oficina, por su parte, necesita instrucciones de la Asamblea General. Todavía no se ha impartido esa orientación/instrucción.</p>	<p>Dependencia competente: Departamento de Gestión de la Secretaría Situación: Aplicación en curso (depende de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad del Departamento de Gestión) Fecha prevista: Ninguna (depende de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad del Departamento de Gestión)</p>
<p>En el párrafo 129, la Junta informó de que el PNUMA estaba de acuerdo con su recomendación de considerar la posibilidad de revisar su política de valoración de las obligaciones en concepto de licencia al aplicar las IPSAS. Sin embargo, en su informe correspondiente al bienio 2010–2011, la Junta reconoció que la recomendación no se podía aplicar sin modificar los procedimientos en la Sede (A/67/5/Add.6, párr. 13)</p>	<p>Dependencia competente: Departamento de Gestión de la Secretaría Situación: No fue aceptada Fecha prevista: no se aplica.</p>
<p>En el párrafo 134, la Junta informó de que el PNUMA estaba de acuerdo con su recomendación de que se cerciorase de que todos los indicadores de progreso se justificaran con documentos probatorios.</p>	<p>Dependencia competente: Oficina de Operaciones del PNUMA Situación: Aplicación en curso Fecha prevista: 31 de diciembre de 2012</p>

<i>Medida recomendada por la Junta de Auditores</i>	<i>Medida adoptada atendiendo a la recomendación</i>
<p>En el párrafo 156, la Junta informó de que el PNUMA estaba de acuerdo con su recomendación de que, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi: a) se añadiera un campo obligatorio al sistema IMIS de modo que se pueda indicar el número de contrato pertinente en las órdenes de compra de bienes y servicios relacionadas con un contrato determinado; y b) se mantuviera actualizada la base de datos de gestión de contratos.</p>	<p>Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/ Oficina de Operaciones del PNUMA Situación: Aplicación en curso Fecha prevista: 31 de diciembre de 2013</p>
<p>En el párrafo 163, la Junta informó de que el PNUMA estaba de acuerdo con su recomendación de ampliar el sistema de gestión de inventarios de modo que incluyera las oficinas de enlace y las oficinas exteriores</p>	<p>Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/ Oficina de Operaciones del PNUMA Situación: Aplicación en curso Fecha prevista: 31 de diciembre de 2013</p>
<p>En el párrafo 177, la Junta informó de que el PNUMA estaba de acuerdo con su recomendación de que, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el PNUMA a) aprovechara la inminente implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales para eliminar los asientos de comprobantes de diario y b) reforzara los controles internos de esos asientos y los derechos de acceso para efectuarlos.</p>	<p>Dependencia competente: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/ Oficina de Operaciones del PNUMA Situación: Aplicación en curso Fecha prevista: 2014 (tras la introducción de Umoja)</p>

Anexo III

Asignación de tareas por divisiones y subprogramas

Obligaciones legales relacionadas con la supervisión y la presentación de informes sobre el programa de trabajo para 2014–2015

	(1) <i>Cambio climático:</i> DTIE	(2) <i>Desastres y conflictos:</i> DAPA	(3) <i>Gestión de los ecosistemas:</i> DAPA	(4) <i>Gobernanza ambiental:</i> DACA	(5) <i>Productos químicos y desechos:</i> DTIE	(6) <i>Aprovechamiento eficaz de los recursos:</i> DTIE	(7) <i>Examen constante del medio ambiente:</i> DEAT
División de Evaluación y Alerta Temprana Logros previstos							LP 1, LP 2, LP 3,
Programa de trabajo Productos	1/b/2				5/b/1		7/a/1, 7/a/2, 7/a/4, 7/b/1, 7/b/2, 7/c/1
División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales Logros previstos				LP 1, LP 2			
Programa de trabajo Productos			3/c/5	4/a/1, 4/a/2, 4/a/3, 4/a/4, 4/a/5, 4/b/1, 4/b/2, 4/b/3			
División de Aplicación de Políticas Ambientales Logros previstos	LP 1, LP 3	LP 1, LP 2	LP 1, LP 2, LP 3				
Programa de trabajo Productos	1/a/1, 1/a/2, 1/a/4, 1/a/5, 1/c/1, 1/c/2, 1/c/3	2/a/1, 2/a/2, 2/b/1, 2/b/2, 2/b/3	3/a/1, 3/a/2, 3/a/3, 3/b/1, 3/b/2, 3/b/3 3/c/1, 3/c/3, 3/c/4		5/b/5		
División de Tecnología, Industria y Economía Logros previstos	LP 2				LP 1, LP 2, LP 3	LP 1, LP 2, LP 3	
Programa de trabajo Productos	1/b/1, , 1/b/3, 1/b/4, 1/b/6	2/a/3	3/a/5, 3/b/5, 3/c/2		5/a/1, 5/a/2, 5/a/3, 5/a/4, 5/b/2, 5/b/3, 5/b/4, 5/b/6, 5/b/7, 5/c/1, 5/c/2, 5/c/3	6/a/1, 6/a/2, 6/a/3, 6/a/4, 6/a/6, 6/b/1, 6/b/3, 6/b/4, 6/b/5, 6/b/6, 6/c/1, 6/c/2 6/c/3,	
División de Cooperación Regional Logros previstos				LP 3,			

	(1) <i>Cambio climático:</i> <i>DTIE</i>	(2) <i>Desastres y conflictos:</i> <i>DAPA</i>	(3) <i>Gestión de los ecosistemas:</i> <i>DAPA</i>	(4) <i>Gobernanza ambiental:</i> <i>DACA</i>	(5) <i>Productos químicos y desechos:</i> <i>DTIE</i>	(6) <i>Aprovechamiento eficaz de los recursos:</i> <i>DTIE</i>	(7) <i>Examen constante del medio ambiente:</i> <i>DEAT</i>
Programa de trabajo Productos	1/a/3, 1/b/5		3/a/4, 3/b/4	4/a/6, 4/b/4, 4/c/1, 4/c/2, 4/c/3	5/a/5, 5/a/6, 5/c/4,	6/a/5, 6/b/2	7/a/5, 7/a/6, 7/c/2, 7/c/2
División de Comunicaciones e Información Pública Programa de trabajo Productos	1/a/6, 1/b/7	2/a/4				6/c/4	7/a/3, 7/b/3, 7/c/4

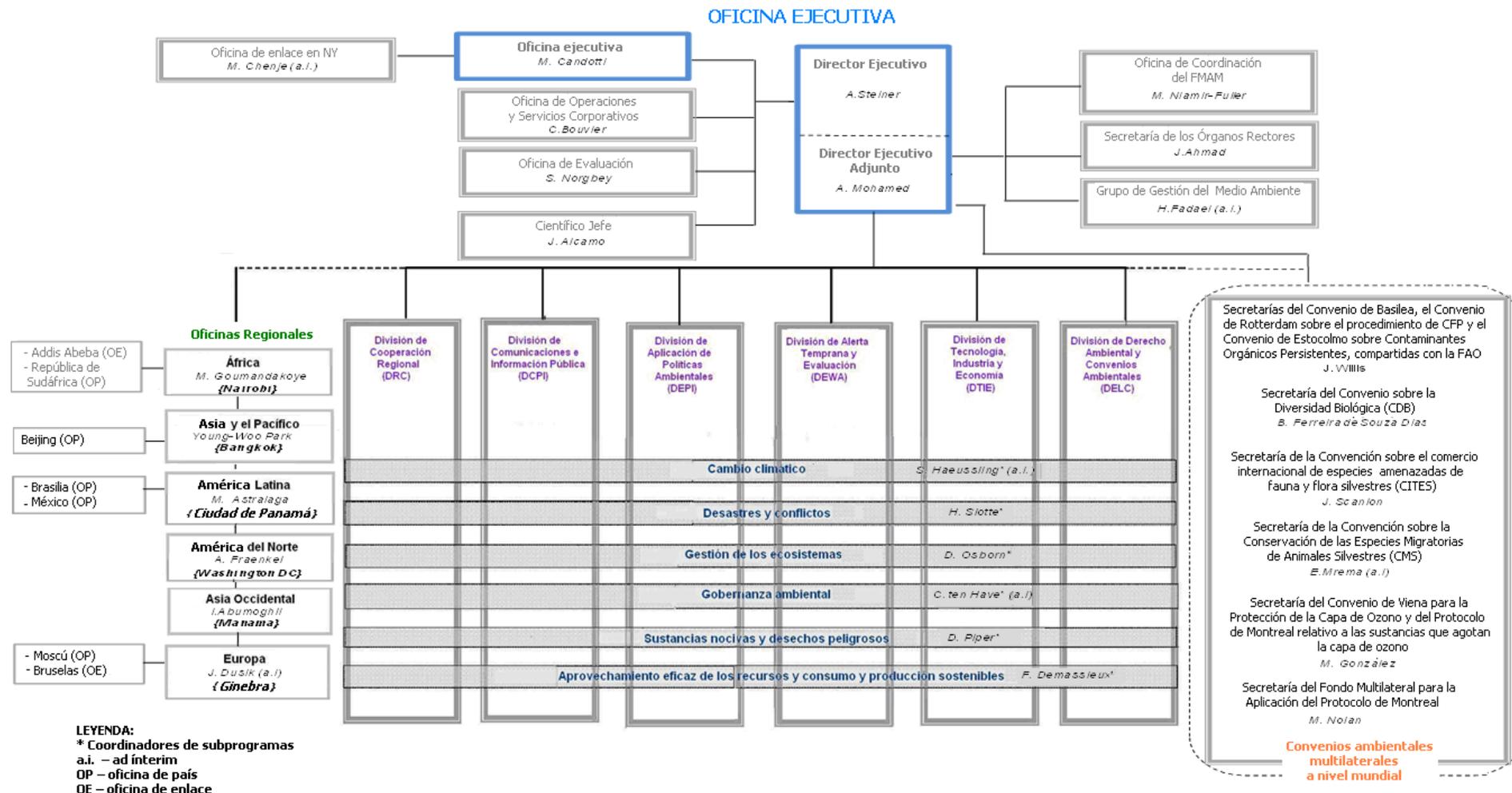
Nota: En el documento ST/SGB/2000/8 figuran el reglamento que rige la supervisión y que se utilizará en toda la Secretaría. En él se dispone que los programas se evalúen en relación con los resultados logrados y los productos obtenidos.

* La secuencia numérica de los productos del programa de trabajo, por ejemplo 1/a/1, corresponde a subprograma/logro previsto/producto.

N. del T.: En este cuadro, LP equivale a logro previsto.

Anexo IV

Organigrama^a



^a La información sobre el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2012–2013 se proyecta con fines indicativos en el bienio 2014–2015, razón por la cual no se han vuelto a calcular los costos.

Anexo V

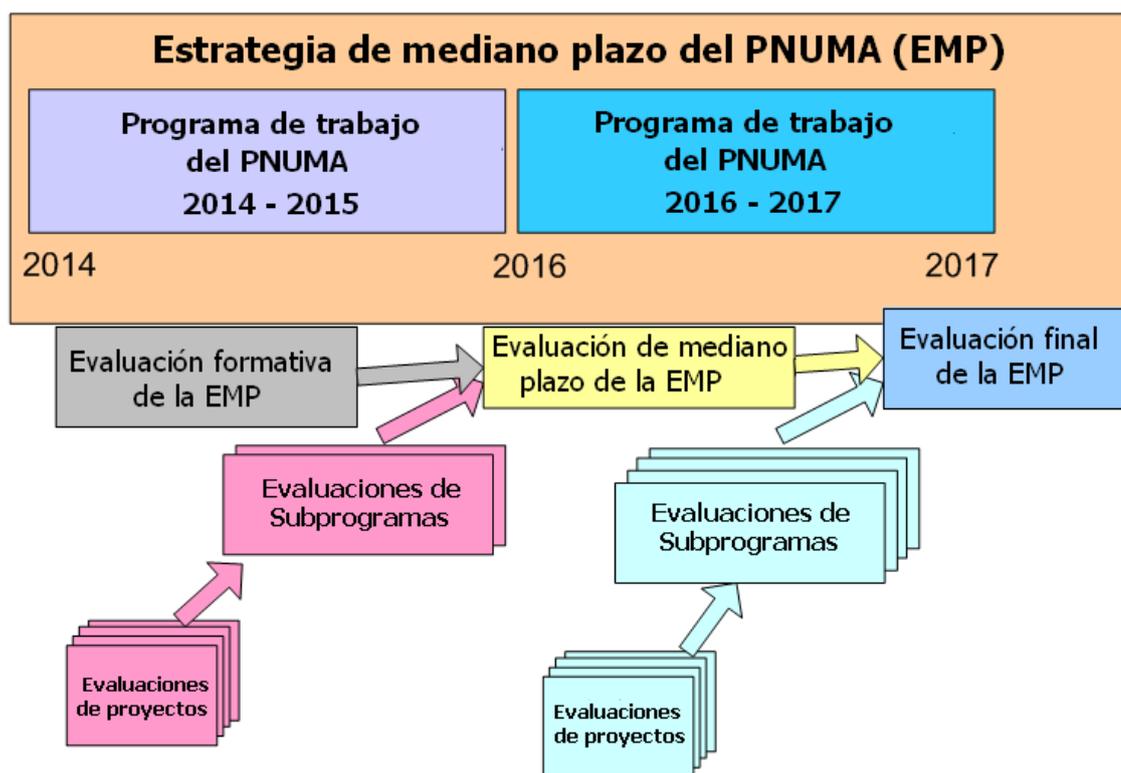
Plan de evaluación

1. Una de las características destacadas de la estrategia de mediano plazo del PNUMA es su enfoque basado en los resultados. Este enfoque se refleja en el enfoque de la evaluación que aplica el PNUMA, que hace un hincapié especial en el desempeño del PNUMA para lograr resultados. El actual enfoque para evaluar el desempeño del PNUMA en la consecución de los objetivos y los logros previstos de la estrategia de mediano plazo propone una combinación de evaluaciones a diferentes niveles, que se complementan entre sí. Este enfoque para evaluar la estrategia de mediano plazo está destinado a abordar varias cuestiones y problemas claves que son decisivos para determinar hasta qué punto el PNUMA ha cumplido sus programas de trabajo, siendo los principales los siguientes:

- a) ¿Cuán importantes fueron las intervenciones realizadas por el PNUMA y con cuánta eficacia y efectividad se llevaron a cabo? Al evaluar la eficacia y la efectividad, se considerarán cuestiones como las alianzas establecidas, la obtención de productos, la eficacia en función de los costos y la gestión adaptativa, entre otras cosas.
- b) ¿En qué medida se han cumplido los objetivos declarados de los programas teniendo en cuenta los “indicadores de progreso” en el Programa de trabajo? El análisis de los resultados logrados incluiría, entre otras cosas, una evaluación de la medida en que el programa ha influido directa o indirectamente en la política y la adopción de decisiones, prestando especial atención al uso real de los productos y servicios del PNUMA.
- c) Como tema intersectorial, las evaluaciones procurarán establecer la medida en que se han logrado progresos en la ejecución del Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad.
- d) En las evaluaciones se determinarán y evaluarán las condiciones o los factores claves que probablemente contribuyan o redunden negativamente en la persistencia de los beneficios (la sostenibilidad) después que hayan terminado las intervenciones del PNUMA. Algunos de estos factores podrían ser los resultados de los programas, por ejemplo, mayor capacidad institucional o adopción de decisiones más fundamentadas.
- e) ¿Cuán eficaz ha sido el PNUMA en la ejecución de su programa de trabajo como “Un PNUMA” mediante la colaboración efectiva entre divisiones y con los colaboradores asociados?
- f) ¿Hay probabilidades de que las intervenciones del PNUMA surtan efectos perdurables en relación con el medio ambiente y la pobreza?

2. ¿Hay probabilidades de que las intervenciones del PNUMA surtan efectos diferenciales perdurables en relación con la equidad y la igualdad de géneros? ¿Estamos interesados en la cuestiones de género, si atañen a los resultados de los programas o si tienen importancia capital para los procesos encaminados a lograr esos resultados? Las preguntas que se acaban de formular dan forma al interés específico y al alcance de las diferentes evaluaciones que constituyen el programa de trabajo sobre evaluación. El criterio para evaluar los programas de trabajo y el presupuesto dentro de la estrategia de mediano plazo supondrá evaluaciones sistemáticas de los proyectos y subprogramas utilizando la información y los datos reunidos para medir los indicadores del desempeño a nivel de subprogramas (véase la figura I). Con los planes para ejecutar el programa de trabajo y los productos del presupuesto y contribuir a la obtención de los logros previstos, mediante una modalidad de proyectos, la evaluación de los proyectos seguirá utilizando los recursos para fines específicos previstos en los presupuestos de los proyectos. Todas las evaluaciones se llevarán a cabo de conformidad con las normas de las Naciones Unidas para la evaluación a fin de asegurar una calidad constante en las evaluaciones y facilitar el uso de los resultados para las evaluaciones a nivel de subprogramas y logros previstos.

Figura I
Criterio para evaluar los programas de trabajo en la Estrategia de mediano plazo



Evaluación del desempeño

3. Se aplicará un conjunto de parámetros estándar a las evaluaciones para determinar el desempeño en un intento por englobar los resultados de las diferentes intervenciones del PNUMA que contribuyen a los logros previstos del programa de trabajo y presupuesto y a la estrategia de mediano plazo. Se trata de medidores analíticos que se aplican en general y que se utilizan para la mayoría de los tipos de evaluaciones del PNUMA y son compatibles con las mejores prácticas internacionales y las Normas para la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas. Los parámetros de la evaluación son:

a) Grado de logro de los objetivos y los resultados previstos	g) Eficacia en la planificación y gestión de las finanzas
b) Sostenibilidad de los resultados de los programas	h) Criterio de ejecución y gestión adaptativa
c) Grado de realización de los productos y las actividades	i) Eficacia de la supervisión de los programas
d) Eficacia en función de los costos de la intervención	j) Medida en que se pueden reproducir las intervenciones
e) Sentido de propiedad de los países	k) Grado de participación de las entidades interesadas
f) Cuestiones de género que atañen a los resultados propiamente dichos o a los procesos para lograr los resultados	

4. Esos parámetros se utilizan de rutina en las evaluaciones y se clasifican en una escala de seis puntos que van de 'altamente satisfactoria' hasta 'altamente insatisfactoria'. La Oficina de Evaluación aplicará sus arraigados procesos de control de calidad que determinan la clasificación de los proyectos sobre la base de la información presentada en los informes de evaluación y emiten criterio sobre la calidad de esos informes en relación con las mejores prácticas internacionales.

Plan de trabajo

5. El programa de trabajo traduce el enfoque de la evaluación genérica en un programa de trabajo que se ejecutará durante los dos bienios, que abarcan el período de duración de la estrategia de mediano plazo. Tiene en cuenta los recursos disponibles y lo que la Oficina determine que facilitaría la evaluación del programa de trabajo y presupuesto para 2014-15 y 2016-17 como parte de la evaluación general de la estrategia de mediano plazo.

Alcance y objetivos

6. El alcance de la labor de la función de evaluación del PNUMA comprende los programas y proyectos del Fondo para el Medio Ambiente y los fondos fiduciarios conexos, así como los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que ejecuta el PNUMA.

7. Los objetivos específicos de este plan son:

- a) determinar la eficacia, eficiencia, pertinencia, calidad, utilidad y efectos de los programas del PNUMA;
- b) extraer e intercambiar la experiencia adquirida en la realización de las actividades de los programas y proyectos;
- c) cerciorarse de que se apliquen las recomendaciones formuladas en la evaluación y aceptadas por la administración y los directores de divisiones del PNUMA; y
- d) velar por que, en coordinación y cooperación con las divisiones del PNUMA y la Dependencia Común de Inspección (DCI), se apliquen las recomendaciones formuladas por la DCI y que los problemas importantes y las nuevas tendencias se señalen a la atención del personal directivo superior para la adopción de medidas.

Principios

8. Los recursos humanos de que dispone la Oficina de Evaluación son el principal factor limitante en el diseño de este programa de trabajo sobre evaluación. Dado que el volumen de trabajo del programa de trabajo sobre evaluación rebasa la capacidad para completarlo, se deben establecer las prioridades con toda claridad.

9. Para fundamentar un enfoque simple de la puntuación destinada a clasificar las actividades de evaluación futuras en el plan de trabajo renovable se aplicaron los siguientes principios:

- a) Atribuir la máxima prioridad a las evaluaciones de los subprogramas
- b) Atribuir alta prioridad a las evaluaciones de proyectos por ser esenciales para las evaluaciones de los subprogramas.
- c) Las evaluaciones de proyectos que ya se han terminado deberán emprenderse antes que las de proyectos que todavía no están terminados.
- d) Dar prioridad a proyectos que tienen mayores presupuestos totales en lugar de a los más pequeños
- e) Priorizar proyectos cuya magnitud/distribución de beneficios sea probablemente mayor.

10. Se propone que en vista de que en la Oficina de Evaluación se ha asignado un puesto concretamente para las evaluaciones del FMAM, al menos 12 evaluaciones del FMAM figuren entre las evaluaciones prioritarias anuales. La demanda de evaluación de proyectos del FMAM es del orden de 30 anuales. Se calcula a partir de la experiencia de años anteriores y del análisis del tiempo de trabajo necesario para supervisar los procesos de evaluación que el equivalente a un funcionario pueda completar un máximo de 12 evaluaciones de proyectos al año. Para completar todas las evaluaciones del FMAM en un año haría falta otro funcionario o una persona por contrata pagada por el FMAM que supervise la evaluación de los demás proyectos del FMAM. Las prioridades en la cartera de evaluaciones del FMAM se analizarán con la Oficina de Coordinación del FMAM antes de que termine esa labor. La Oficina de Evaluación se encargará en adelante de realizar solo evaluaciones de mitad de período para los proyectos ordinarios del FMAM que se hayan comunicado a la Secretaría del FMAM en situación de riesgo o que se ejecuten conjuntamente.

11. Las evaluaciones que ya hayan comenzado se incorporarán automáticamente en el plan de trabajo, ya que han dejado de ser futuras, junto con una estimación de la cantidad de personal que hace falta para completarlas.

12. Las posibles evaluaciones se determinaron siguiendo criterios relacionados con estos principios y se clasificaron por orden de prioridad. Se calculará el tiempo de trabajo del personal que hará falta para cada evaluación. El ámbito de aplicación del plan de trabajo factible se calcula analizando las evaluaciones por orden de prioridad. El plan de trabajo factible se define como el punto en que el tiempo de trabajo acumulado del personal requerido equivale al tiempo de trabajo total del personal de que dispone la Oficina de Evaluación.

Actividades proyectadas y productos conexos

Evaluación formativa

13. En los primeros meses del primer bienio, la Oficina de Evaluación emprenderá una evaluación formativa de las relaciones causales implícitas en los proyectos dentro de cada marco programático para comprender si estos proyectos tienen una vinculación óptima con los logros previstos. Al trazar las vías causales de cada proyecto, se pondrá en claro de qué manera esos proyectos podrían contribuir a los logros previstos y si las intervenciones utilizan agentes comunes, se refuerzan mutuamente y convergen/crean sinergias entre sí para obtener los logros previstos. Por otra parte, este análisis destacará los posibles vínculos de los proyectos dentro de un marco programático con los demás logros previstos. La evaluación formativa contribuirá también a la determinación de los medidores de la ejecución y de los principales ‘factores que impulsan el impacto’, que utilizarán los administradores de proyectos y programas en la obtención de los logros previstos. La Oficina de Evaluación llevará a cabo internamente la evaluación formativa.

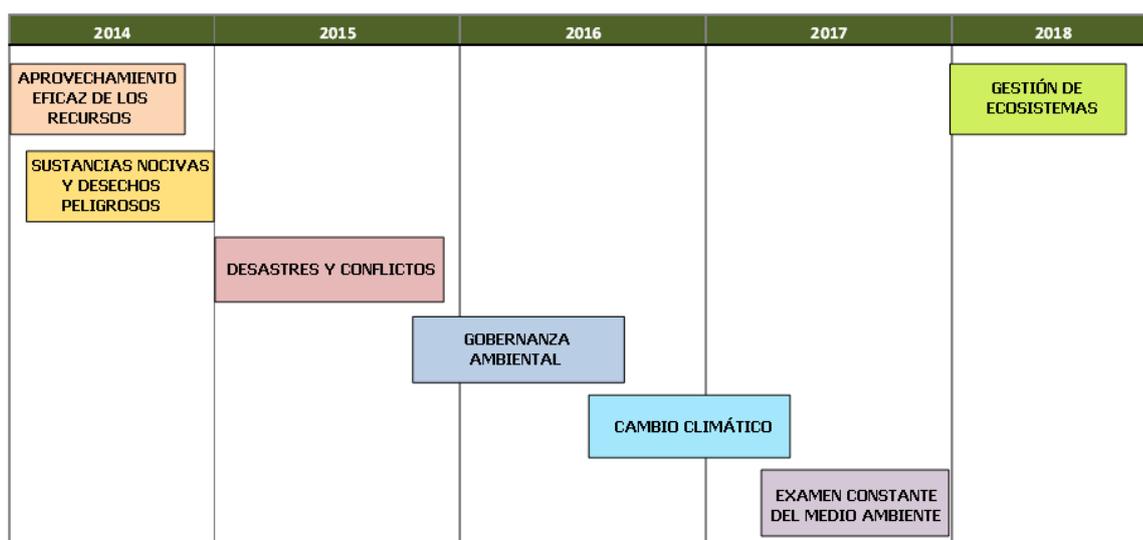
Evaluaciones de los subprogramas

14. La labor incluida en algunos de los subprogramas del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2014–2015 se apoya en esfuerzos que el PNUMA ha desplegado anteriormente o está desplegando (por ejemplo en la esfera de desastres y conflictos y de gobernanza ambiental). De todas maneras, estos esfuerzos coinciden con los logros previstos definidos en la estrategia de mediano plazo para 2014–2017 y el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2014–2015, por lo que las contribuciones del PNUMA a estos logros previstos se pueden evaluar mucho antes en el ciclo de evaluación. La evaluación de un tercer subprograma sobre cambio climático se iniciará hacia finales de 2015 y se completará a mediados de 2016. La evaluación de esos tres subprogramas comenzará en 2014–2015. Las tres evaluaciones corresponden al programa de evaluación previsto para la estrategia de mediano plazo (véase la figura II).

15. Al igual que en años anteriores, todos los informes de evaluación de subprogramas y las recomendaciones que contienen se distribuirá al personal directivo superior y se presentará al Comité de Representantes Permanentes. Se elaborará un plan para la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones junto con las respectivas divisiones.

Figura II

Cronograma de las evaluaciones de subprogramas



Evaluaciones de proyectos

16. Los proyectos destinados a aplicar la estrategia de mediano plazo para el período 2014-2017 abarcan los dos bienios que durará el período, por lo que en su mayor parte se habrán terminado a

finales de 2017. La Oficina de Evaluación evaluará los proyectos que han comenzado durante los bienios anteriores y que tienen claros vínculos con los logros previstos señalados en la estrategia de mediano plazo. De esta manera, el PNUMA podrá seguir informando sobre su desempeño en relación con los resultados previstos en el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2014–2015 y formulará recomendaciones sobre la posible modificación de los marcos. Sobre la base de los principios y métodos que se acaban de definir, la Oficina de Evaluación emprenderá 96 evaluaciones de proyectos durante el período que dure la estrategia de mediano plazo (48 correspondientes al Fondo para el Medio Ambiente y las contribuciones de contraparte y 48 en el marco del FMAM).

17. Los resultados de las evaluaciones de proyectos se presentan en informes que ofrecen información sobre los éxitos de los proyectos en relación con sus propios objetivos. Se preparan en estrecha cooperación con la administración de cada subprograma, se distribuye al personal directivo superior y se dan a conocer en el sitio web de la Oficina de Evaluación. La Oficina de Evaluación seguirá sacando experiencia de esas evaluaciones y las incluirá en el sistema de gestión de las adquisiciones y el inventario como experiencia adquirida.

Evaluación de la Estrategia de mediano plazo

18. Para determinar los progresos hacia la aplicación de la estrategia, con el objetivo de proporcionar documentación evaluativa de la eficacia y eficiencia de los mecanismos establecidos para obtener los objetivos de la estrategia de mediano plazo, se emprenderá una evaluación general de la estrategia de mediano plazo a mitad del período que abarca. En la evaluación se determinarán los problemas existentes en la aplicación de la estrategia de mediano plazo y se aportarán experiencias y recomendaciones para mejorar la ejecución de programas y la consiguiente obtención de los objetivos de la estrategia de mediano plazo que fundamentarán la dirección estratégica de la organización en el futuro. Ambas evaluaciones se presentarán al Comité de Representantes Permanentes.

Otras evaluaciones y actividades

19. La Oficina de Evaluación proyecta emprender una evaluación de la presencia estratégica del PNUMA en el primer bienio del período que abarca la estrategia de mediano plazo. En la evaluación se determinará cuán acertadamente está organizado el PNUMA y en qué medida ha logrado ejecutar su mandato a nivel regional, subregional y de países. En la evaluación se determinarán los problemas y las oportunidades para mejorar la presencia estratégica, se aportarán experiencias y se formularán recomendaciones para mejorar la ejecución de los programas a nivel regional, subregional y de países.

Informe de síntesis de las evaluaciones

20. Al final de cada bienio, la Oficina de Evaluación preparará un Informe de síntesis de las evaluaciones. En este informe se resumirá el desempeño de la organización mediante las tendencias y las modalidades observadas durante el bienio en las evaluaciones terminadas a todos los niveles. Las modalidades y tendencia se utilizarán para seleccionar recomendaciones y experiencias que se señalarán a la atención de los coordinadores de subprogramas y del personal directivo superior del PNUMA y se analizarán con ellos. El informe, que constituye un documento para el Consejo de Administración, será examinado por los miembros del Comité de Representantes Permanentes y se distribuirá a los gobiernos nacionales y al personal del PNUMA. Al igual que en años anteriores, el informe contendrá información sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos para aplicar las recomendaciones formuladas antes del período que abarca la estrategia de mediano plazo.

Supervisión de la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones

21. La Oficina de Evaluación dará seguimiento a la aplicación de las recomendaciones a fin de cerciorarse de que se adopten a su debido tiempo las medidas necesarias para mejorar los resultados y la gestión de los programas. La Oficina de Evaluación informará trimestralmente al Director Ejecutivo sobre el estado de esas recomendaciones y publicará información sobre el cumplimiento de las recomendaciones de las evaluaciones en el Informe de síntesis de las evaluaciones y en su sitio web. La Oficina de Evaluación acaba de reestructurar su sitio web. La Oficina continuará actualizando y mejorando el sitio para proporcionar información actualizada y pertinente sobre el desempeño y la gestión de programas del PNUMA.

Experiencia adquirida

22. La Oficina seguirá examinando y actualizando su base de datos en la Internet y el marco de las experiencias ganadas con las evaluaciones de proyectos y para asegurarse de que esas experiencias sean útiles para la planificación y programación futura de los proyectos. Esta base de datos es accesible en el sitio web de la Oficina de Evaluación (<http://www.unep.org/eou>).

Dependencia Común de Inspección

23. Respecto de las actividades de la DCI, la Oficina de Evaluación seguirá sirviendo de enlace y realizará funciones de coordinación para las actividades de la DCI en la organización durante el bienio. La administración da respuesta a la mayoría de los informes sobre inspecciones y evaluaciones que pide la Asamblea General y a las numerosas solicitudes de la DCI de que organice entrevistas y distribuya el cuestionario para su labor de inspección y evaluación.

Recursos

Resumen del presupuesto (2014–2017)

Presupuesto del plan de trabajo para 2014–2017			
Tipo de evaluación	Número		Costo
Evaluaciones formativas	1		20.000
Evaluaciones de subprogramas	7		1.050.000
Evaluación de la presencia estratégica del PNUMA	1		180.000
Evaluación de resultados/impactos	1		60.000
Informe bienal de síntesis de las evaluaciones	1		40.000
Evaluación de la estrategia de mediano plazo	2		300.000
Costo total de las evaluaciones estratégicas			1.650.000
Evaluaciones de proyectos del PNUMA		No.	
2014 -2015		24	
2016 -2017		24	
Evaluaciones de proyectos PNUMA/FMAM			
2014 -2015		24	
2016 -2017		24	

Anexo VI

Plan de capacitación 2014–2017

1. La motivación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para profundizar en la gestión basada en los resultados durante el período 2014–2017 obligará a institucionalizar la capacitación en la organización. A pesar de que durante el período actual de la estrategia de mediano plazo para 2010–2013 se ha impartido capacitación, esas actividades se han llevado a cabo con fondos que se han movilizadado de los donantes interesados, situación que resulta insostenible. El presente plan de capacitación se establece para institucionalizar el desarrollo de la capacidad en la organización de manera que se dedique a esta actividad un conjunto básico de recursos del Fondo para el Medio Ambiente que promueva la gestión basada en los resultados a todos los niveles de la organización. El plan de capacitación se ha presupuestado a un costo del 1% del Fondo para el Medio Ambiente (687.500 dólares anuales) para lo cual la Oficina de Operaciones del PNUMA será la entidad coordinadora, aunque se apoyará en los conocimientos especializados que existen en la organización. La capacitación gira en torno a la gestión basada en los resultados como enfoque conceptual para ejecutar el programa de trabajo del PNUMA en todos los aspectos de la gestión de los proyectos y los fondos. Dado que se está efectuado la transición hacia las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y se está introduciendo un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales a nivel de toda la Secretaría de las Naciones Unidas, conocido como Umoja, el plan de capacitación del PNUMA incluirá también la capacitación sobre las IPSAS y sobre el uso de Umoja.

Objetivos

2. El objetivo general de la capacitación del PNUMA es complementar la que imparte la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi al personal para que pueda:

- a) comprender la planificación, presupuestación y gestión basadas en los resultados y velar por que todos los aspectos de la gestión de programas, proyectos y fondos se orienten a los resultados en la estrategia de mediano plazo y en el programa de trabajo y presupuesto;
- b) permitir y facilitar el uso eficaz del sistema de gestión de la información sobre proyectos como instrumento para la gestión de proyectos;
- c) aumentar sus habilidades y conocimientos en diversas esferas de interés tanto para beneficio del trabajo como para el ascenso en la carrera y el desarrollo personal de los funcionarios, lo que permitirá que el personal aproveche plenamente las competencias adquiridas para promover los objetivos de la organización;
- d) promover la credibilidad del personal del cuadro orgánico y de la organización;
- e) hacer avanzar las especialidades de la organización mediante la formación de instructores y alentar el aprendizaje a distancia por medio de la Intranet;
- f) prestar atención específica para aumentar la capacidad de la mujer en la organización;
- g) aplicar la recomendación del Secretario General de que “todos los funcionarios, independientemente de su lugar de destino o de la fuente de financiación de sus puestos, reciban el mismo nivel de capacitación” (véase A/61/255).

3. **La capacitación prevista** se centrará en la gestión de proyectos, la administración de los fondos, el desarrollo profesional y la capacitación para el empleo, que incluye el cumplimiento obligatorio de las IPSAS y el sistema de planificación de los recursos institucionales, que sustituirá al IMIS.

1. Integración inicial, orientación e iniciación

4. Los nuevos empleados del PNUMA adquieren su conocimiento inicial de la organización por medio del programa de iniciación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Esta iniciación es vital para los nuevos empleados, pero no proporciona a los nuevos empleados del PNUMA mucha información acerca del Programa: qué representa, qué objetivos persigue y cómo funciona. Tampoco cabe esperar que lo haga. Esa falta de componentes específicos en el curso de iniciación que imparte la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi hace que los nuevos empleados del PNUMA no siempre puedan entender la manera en que su labor se inserta en los objetivos más amplios de la organización ni cómo la labor de cada empleado permite a la organización lograr sus resultados previstos. Dicho de otro modo, la organización corre el riesgo de no lograr los resultados más amplios de su estrategia de mediano plazo y su programa de trabajo de la manera más eficaz posible.

5. El PNUMA institucionalizará un programa de iniciación para sus nuevos empleados que abarque cuestiones de interés específico de la organización para complementar la formación inicial de la que se ocupa la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Los programas de integración inicial, orientación, iniciación y guía se llevarán a cabo a intervalos diferentes y estarán a la disposición de todos los funcionarios que sean contratados por la organización, lo que pone de manifiesto el compromiso de esta con los siguientes objetivos:

- a) Velar por que todos los nuevos empleados del PNUMA adquieran rápidamente conocimientos acerca del mandato del PNUMA, su relación con el sistema más amplio de las Naciones Unidas, su organigrama y sus principales mecanismos de ejecución para lograr los resultados previstos en su estrategia de mediano plazo y su programa de trabajo y presupuesto.
- b) Impartir orientación institucional a los nuevos funcionarios contratados para que la organización pueda maximizar la productividad, la motivación y retención del personal y lograr una curva de aprendizaje más corta
- c) Cuidar de los funcionarios e invertir en ellos y ayudarlos a tener éxito y a ascender en su carrera en la organización
- d) Promover la transferencia de conocimientos, acelerar el logro de la productividad, mejorar la concordancia de las expectativas de los funcionarios con las necesidades de la organización, fomentar una actitud ante el trabajo positiva y aumentar la productividad
- e) Promover la integración social, el apego a la organización y su compromiso con ella, la claridad de las funciones, el dominio de las tareas y la satisfacción general con el empleo, y retener más al personal.

6. Todos los nuevos empleados asistirán al seminario para dar a conocer lo que es el PNUMA dentro de los seis meses posteriores a su incorporación al trabajo. Ese seminario irá precedido del envío de material informativo a los nuevos contratados antes de presentarse a trabajar, de las habituales sesiones informativas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a su llegada, junto con carpetas informativas y una introducción acerca de las divisiones para las que se le ha contratado. Además, los nuevos empleados recibirán información introductoria sobre su lugar de destino, adaptada a la región y a la esfera de trabajo, aunque se impartirá de manera acorde con la institución.

7. Estos programas constarán de componentes interrelacionados coordinados para la capacitación de personal por la Oficina de Operaciones.

2. Gestión de los proyectos por medio del marco de gestión basada en los resultados

8. La capacitación en gestión de los proyectos se centrará en la gestión basada en los resultados y se hará hincapié en el diseño y la gestión de los proyectos. Los elementos débiles que se han detectado en la gestión de proyectos en el PNUMA y entorpecen la buena gestión basada en los resultados guardan relación con la creación de una teoría del cambio o la vía causal que demuestra las actividades que hacen falta para obtener los productos y lograr resultados. Esto, a su vez, afecta a la calidad del marco de resultados en los marcos lógicos de los proyectos y los indicadores conexos para medir los progresos en relación con las cifras de referencia y los hitos. Hace falta contar con conocimientos más sólidos de gestión de proyectos para asegurar que se preste atención sistemática a la supervisión y la gestión de riesgos y se fortalezcan los procesos que tienen en cuenta las necesidades, perspectivas, oportunidades y problemas en la labor con las entidades interesadas y los colaboradores entre múltiples sectores.

3. Capacitación en gestión de los fondos

9. La gestión de los fondos es el fundamento de la rendición de cuentas ante las Naciones Unidas sobre las finanzas y debe asegurar que los recursos se utilicen con eficacia y eficiencia de conformidad con las normas y los requisitos de las Naciones Unidas. Actualmente se imparte capacitación anual a los administradores de fondos en el PNUMA pero durante el período 2014–2017 se adaptará a la gestión de los fondos en un contexto basado en los resultados y se promoverá el uso de los instrumentos de la tecnología de la información para la gestión de los fondos. Se prestará atención a los elementos de esta capacitación que tienen importancia para los administradores de proyectos (presupuestación basada en los resultados) dada la relación mutua entre la gestión de los programas y la administración de los fondos.

10. Las demás necesidades de capacitación se irán determinando durante el bienio con miras a complementar la capacitación que ofrece la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en lo que respecta a idiomas, adquisición, tecnología de la información y desarrollo de la capacidad de gestión y dirección. Probablemente se incluya en esas necesidades la capacitación sobre gestión de riesgos, que será uno de los principales factores que impulsen la estrategia operacional del PNUMA fundamentada en la estrategia de mediano plazo.

Presupuesto de capacitación de la estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2014–2017

Costo anual de la capacitación de todo el personal del PNUMA en la estrategia de mediano plazo para 2014–2017: 687.500 dólares.

Costo total de la capacitación de todo el personal del PNUMA en la estrategia de mediano plazo para 2014–2017: 2.750.000 dólares.

<i>Programa</i>	<i>Coordinador</i>	<i>Facilitador</i>	<i>Costo anual</i>	<i>Presupuesto bienio</i>
Gestión de los proyectos basada en los resultados	OOper-RH-SC	FO	25.000	50.000
Seguimiento del programa de adiestramiento profesional	OOper-RH-SC	Consultor	12.500	25.000
Integración inicial, orientación e introducción	OOper-RH-SC	SCC	150.000	300.000
Iniciación	OOper-RH-SC	PNUMA	20.000	40.000
Instrumento sobre gestión de puestos	OOper-RH-SC	OOper/pd	17.500	35.000
Capacitación sobre gestión de los fondos, incluida la reunión sobre administración y gestión	OOper-RH-SC	RH/FMOs/pd	200.000	400.000
Preparación de instrumentos de tecnología de la información de Microsoft para la licencia de conducción computadorizada internacional	OOper-RH-SC	OOper/TI/FI/ Consultor	5.000	10.000
Puesta en marcha del sistema de gestión de la información sobre programas con el módulo de finanzas	OOper-RH-SC	SCC/TI	25.000	50.000
Instrumento de gestión financiera	OOper-RH-SC	OOper/pd	17.500	35.000
Programas coordinados a nivel central no sufragados por el presupuesto ordinario	OOper-RH-SC	SDTU-Consultor	22.500	45.000
Actualización de las IPSAS tras la introducción de Umoja	OOper-RH-SC	FI/Consultor	25.000	50.000
La mujer en puestos de dirección	OOper-RH-SC	Consultor	67.500	135.000
Capacitación sobre Umoja	OOper-RH-SC	Personal de la sede /pd	100.000	200.000
Totales			687.500	1.375.000

N. del T.: OOper: Oficina de Operaciones
 SCC: Sección de Control de Calidad
 RH: Recursos Humanos
 DC: Dependencia de Capacitación
 FI: formación de instructores
 SC: Sección de Capacitación
 pd: por determinar